



# MENSAJE

DEPOSITADO EL 27 DE FEBRERO DE 1945 EN EL

CONGRESO NACIONAL

POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

GEN. DR. R. L. TRUJILLO MOLINA

PARA DARLE CUENTA DE SU GESTION  
DURANTE EL AÑO 1944

CIUDAD TRUJILLO,  
REPUBLICA DOMINICANA.



AGN  
86542  
1744  
23

# MENSAJE

DEPOSITADO EL 27 DE FEBRERO DE 1945 EN EL

CONGRESO NACIONAL

POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

GEN. DR. R. L. TRUJILLO MOLINA

PARA DARLE CUENTA DE SU GESTION  
DURANTE EL AÑO 1944

CIUDAD TRUJILLO,  
REPUBLICA DOMINICANA.



BIBLIOTECA A G N



006988

006988

HONORABLES SEÑORES SENADORES:

HONORABLES SEÑORES DIPUTADOS:

Al traerlos, en cumplimiento de los preceptos constitucionales, el Mensaje anual y con él las Memorias de los Señores Secretarios de Estado, me cabe la satisfacción de poder afirmar que en este hacinamiento de volúmenes se encierran los testimonios escritos de una de las más brillantes, fructíferas y halagüeñas etapas de nuestra vida política.

En ella la República obtuvo todos los beneficiosos resultados de aquella invariable norma e inquebrantable propósito que, constantemente, inspira mis actos de gobierno, de espolear y encauzar el engrandecimiento colectivo de la Nación Dominicana.

Aquí está, ante vosotros, el resumen de la obra de un año, arduo, penoso, cuidadosamente reunido, día a día, a lo largo de casi tres lustros para formar la dorada paja de una cosecha común a todos, cuya realidad, enajado de ambiciosas posibilidades futuras, se nos ofrece, ya al presente, espléndida y plena de optimismo.

Así tenéis el balance:

La soberanía nacional enhiesta, recia, solemne, a la faz del mundo, indiscutible, inalienable y respetada.

lo mismo en el más minúsculo terrón del territorio que en el más ligero pliegue de nuestra gloriosa bandera.

La organización jurídica territorializada por la íntima compensación y equilibrio entre los altos Poderes del Estado.

El Ejército y la Marina Nacionales, sirviendo a la Patria sin vacilaciones, respondiendo en todos sus resortes, con eficiencia, orden y actividad a la férrea disciplina del soldado y a los mandatos más rigurosos de la ciudadanía, alzando en el paves el exclusivo imperio de las instituciones legítimas.

La Policía Nacional presta servicios eficientes.

El orden público seguro, incommovible y rectamente estabilizado bajo la garantía del libre ejercicio de todos los derechos humanos y el signo de una paternal invocación al cumplimiento de todos los deberes civiles.

Con más firmeza que nunca asentadas las relaciones exteriores tanto por la misma solidez y sinceridad de los vínculos que nos enlazan fraternalmente con todos los países del Continente y con las Naciones Unidas, nuestras aliadas, como por la extensión y alcance del intercambio político cultural y económico.

La Hacienda Pública robustecida y saneada. El crédito nacional vigorizado. El comercio privado fortalecido.

La producción agrícola, la riqueza pecuaria y forestal, el desenvolvimiento de las industrias en tanta prosperidad, que nuestra balanza comercial acusa las cifras más favorables conocidas.

La clase obrera bajo el amparo de una legislación preocupada del bienestar, de la justicia social y del mejoramiento material e intelectual de los trabajadores.

Todos los servicios de Sanidad, los medios de ayuda y asistencia a los menesterosos, la difusión de los beneficios de la higiene y de la ciencia médica moderna.

acrecidos con prácticas y eficaces resoluciones, con la creación o el ensanchamiento de organismos de vasto alcance.

La educación pública, con la tónica cultural llevada hasta los más apartados rincones del país para saturar las provincias de alto sentido dominicano, extirpar el analfabetismo, fundar y ampliar escuelas, crear y desarrollar propicio ambiente artístico, proporcionar sano solaz y alicatar la sensibilidad de las gentes; y como coronamiento, aureolado de ricos florones prometedores, la fábrica, ya en marcha, de nuestra Ciudad Universitaria.



## GUERRA Y MARINA

En este tercer año de guerra, en que la República ha ofrecido su cooperación más decidida a las naciones que bajo el estandarte de los principios de libertad y democracia combaten vigorosamente las fuerzas desengadenadas de la opresión y de la barbarie, dentro de la posición militar bien definida asignada a nuestro país, las fuerzas de la República han llenado a cabalidad su cometido con la mayor eficiencia y disciplina.

Una vez más, cábeme la satisfacción de proclamarlo enfáticamente ante vosotros, el Ejército Nacional se ha mantenido en todo momento a la altura de su deber, no solamente asegurando de la manera más estricta la vigilancia e inviolabilidad de los límites geográficos del territorio nacional; no solamente velando con patriótico entusiasmo por el mantenimiento del orden público, por el respeto de las instituciones y de las leyes; sino también, y muy particularmente, cooperando con todos los departamentos de la Administración Pública en variados aspectos de las actividades administrativas: ora asegurando la transportación con sus elementos mecanizados de personal y equipos; ora colaborando en actividades de saneamiento y mantenimiento de la salud pública o bien como auxiliar eficazísimo de la educación, del fisco, de la agricultura y de la justicia. Sobre este últi-

mo aspecto, resultante de las funciones policiales del Ejército, procede dejar constancia de que durante el año recién transcurrido fueron efectuados 25.600 sumarios por violación a distintas leyes, sin incluir esa cifra las 6.492 contravenciones a la Ley de Carreteras y Tránsito por las mismas, instrumentadas por la Policía Especial de Carreteras.

Considerando superfluo detallar una a una las actividades más salientes del Ejército Nacional, que lo honran sobremedida, en razón de que en la Memoria presentada por el Secretario del Ramo encontraréis una información pormenorizada de esa labor.

No os invito tampoco a reconocer conmigo los merecimientos de nuestra primera institución armada, toda vez que me hallo persuadido de que al enteraros de sus labores seréis los primeros en proclamarlos.

Para asegurar a este Cuerpo militar su normal desenvolvimiento y su eficiencia, no he escatimado medios ni esfuerzos a pesar de las dificultades insuperables creadas por la guerra.

En primer término, me he preocupado por el bienestar, la salud y seguridad del soldado, disponiendo raciones adicionales destinadas a compensar el aumento registrado en el costo de los artículos de primera necesidad. Asimismo, dispuse la creación en la Intendencia General del Ejército de un Negociado de Provisiones destinado a procurar la obtención de la mejor calidad en los alimentos básicos de la dieta del soldado. En lo que atañe a la salud de los alistados, el Cuerpo Médico del Ejército, con sus hospitales, laboratorios, dispensarios tanto médicos como dentales ha ofrecido una labor profesional meritoria, en beneficio de la clase militar. Durante el año recién transcurrido se procedió a la vacunación antitífica de todos los efectivos del Ejército, se combatieron enérgicamente las endemias propias del

medio y se realizó una intensa labor de saneamiento en las regiones especialmente afectadas por tales endemias.

Considerando el peligro asumido por nuestros Pilotos militares en el intenso servicio que han estado prestando desde la creación de este Cuerpo, dispuse que tanto en favor de ellos, como de los mecánicos que les acompañan en sus faenas diarias, fueran tomadas pólizas de seguro contra todo riesgo. El beneficio de esta medida fué extendido a los alumnos de la Escuela de Aviación.

En lo que respecta a la instrucción militar no he limitado mi interés a dar el mayor auge a la enseñanza ofrecida en la Escuela de Cadetes, en la cual fué instituido el Diploma de Bachiller en Ciencias Militares por virtud de la Orden General del Ejército Nacional número 80, de fecha 23 de diciembre, sino que también dispuse el envío de Oficiales, de Clases y de Rasos a Estados Unidos de América, Puerto Rico, Panamá y Cuba para cursar estudios que abarcaron actividades tan diversas como Infantería, Artillería, Aviación, Medicina y Mecánica. Los conocimientos adquiridos por los estudiantes que realizaron estos estudios en el extranjero fueron inmediatamente utilizados en beneficio de las diversas organizaciones del Ejército Nacional. De igual modo, provoqué el ingreso a las filas del Ejército de estudiantes de término de la Facultad de Ingeniería de nuestra Universidad, con miras de especializarlos en el arma de artillería y utilizar los servicios de algunos de ellos en la organización de la Compañía de Ingenieros, la cual quedó constituida en fecha 1.º de diciembre, bajo la dirección de un Mayor Técnico.

Acogiendo recomendaciones formuladas por el Jefe de la Misión Naval impartí mi aprobación a que fueran contratados los servicios de cinco Sargentos Mayores Técnicos del Cuerpo de Marina de los Estados Unidos, especializados en mecánica, alineación de aeroplanos, reparación y control de aparatos, radio y armamentos.



Asimismo, impartí mi aprobación a la sugerencia hecha por el citado Jefe de la Misión Naval en el sentido de que fuera agregado un tercer miembro a dicha Misión y a que fueran contratados, además, los servicios de dos monitores de aviación con capacidad, experiencia y conocimientos de nuestro idioma.

Este personal adicional fué puesto a disposición del Gobierno Dominicano por el Gobierno de los Estados Unidos de América, de acuerdo con las estipulaciones del Convenio para el establecimiento de una Misión Naval en la República, firmado en Washington el 25 de enero de 1943.

El proveimiento de armas, municiones y equipos ha sido mantenido en la medida que lo han permitido las circunstancias imperantes, gracias a los esfuerzos desplegados por el Gobierno que presido para asegurar los abastecimientos en la única fuente disponible y gracias, también, a la cooperación prestada en tal sentido por el Gobierno de los Estados Unidos de América, como resultado de las negociaciones llevadas a buen término con tal propósito. Así pues, durante el año 1944 fué posible la adquisición de vestuario y equipos, cañones, ametralladoras, municiones, aeroplanos, guardacostas y material de comunicaciones, dentro de las provisiones de los Convenios sobre Préstamos y Arriendos de fechas 2 y 6 de agosto de 1941.

Las obligaciones financieras contraídas por el Gobierno por virtud de los citados Acuerdos fueron debidamente atendidas y a este respecto puedo señalar que en fecha 31 de diciembre nuestra Embajada en Washington, en cumplimiento de instrucciones que impartí a los señores Secretarios de Estado del Tesoro y Comercio y de Relaciones Exteriores, procedió a la entrega de un cheque del Banco de Reservas de la República por la suma de \$442.000.00.

Además de las compras efectuadas a la Administra-

ción de Préstamos y Arriendos del Gobierno de los Estados Unidos de América, impartí instrucciones a fin de que fueran adquiridos en aquel país 175 caballos destinados al Escuadrón de Caballería del Ejército con cargo a los fondos presupuestales del año 1944.

El material ha sido cuidadosamente conservado y mantenido en perfecto estado de funcionamiento, gracias a las inspecciones periódicas pasadas a las distintas organizaciones. Para preservar las existencias en depósito en la Intendencia General, dispuse que fueran tomadas pólizas de seguro contra incendio que cubrieran tanto los depósitos como las propiedades almacenadas en éstos.

Las dificultades actuales no han sido óbice para continuar el vasto programa de construcciones de carácter militar, entre las cuales se destaca la Base Naval de Ciudad Trujillo cuyos trabajos fueron iniciados en 1943. En ella se halla instalado, provisionalmente, desde el 10 de marzo, el Centro de Enseñanza del Ejército "GENERAL TRUJILLO", en tanto se construyen las instalaciones de éste, cuyos planos y presupuestos están siendo preparados por la Compañía de Ingenieros del Ejército.

En 1944 los servicios de ingeniería del Ejército construyeron cuarteles, casas para oficiales y alistados, establos, silos, depósitos para explosivos, casetas, algibes y oficinas destinadas a diversas organizaciones destacadas en Ciudad Trujillo, Elías Piña, Neyba, Dajabón, Jimaní, Duvergé, Las Calderas, Barahona, Hato Nuevo y Tierra Virgen.

El presupuesto del Ejército ha sido ejecutado con la mayor pulcritud y con un marcado propósito de economía como quedó demostrado por la inspección que realizaron los Inspectores Contadores de la Contraloría y Auditoría General de la República, a fines del mes de diciembre.

En lo que concierne al mando del Ejército, dicté en fecha 15 de noviembre mi Decreto número 2279, mediante el cual quedó establecida la categoría de los Oficiales y fueron creados los grados de General, conferido al Secretario de Estado de Guerra y Marina, Comandante en Jefe del Ejército Nacional; de Mayor General, Jefe de Estado Mayor y el de General de Brigada, Inspector General. Asimismo, dispuse por medio del citado Decreto las insignias correspondientes al rango de los Oficiales.

Si la celebración del Primer Centenario de la República revistió singular solemnidad y marcado lucimiento, cabe poner de manifiesto la brillante labor realizada por el Ejército Nacional, desde el día 22 de Febrero, fecha en que se inició el Programa de Actos, participando en cada uno de ellos de manera que habla muy en alto de su disciplina, organización y eficiencia. El día que acabo de citar, a las 10:30 de la mañana y en el acto de inauguración del Aeropuerto General Andrews, cuyo nombre recuerda y honra la memoria de un distinguido soldado norteamericano, ofreció una Parada Militar y una exhibición aérea que merecieron las mejores alabanzas.

Montó digna guardia de honor a los restos de los Fundadores de la República exhumados de la Capilla de los Inmortales, hasta el momento de la conducción apoteósica de los venerados despojos al Altar de la Patria, llevada a efecto el mismo día de la magna efemérides nacional. En esa misma fecha y no obstante la agotadora tarea llevada a efecto durante los días anteriores y durante el periodo de entrenamiento intensivo que precedió a las fiestas conmemorativas, ofreció en los terrenos del hipódromo "Perla Antillana", una serie de ejercicios de infantería, de caballería y de elementos mecanizados que suscitaron un extraordinario entusiasmo en la nutrida concurrencia que asistió a este acto y que

merecieron los elogios del elemento oficial extranjero en visita a nuestra Patria con ocasión de su primer Centenario de vida constitucional.

En lo cultural, hizo el aporte de su contribución editando un número extraordinario de la Revista Militar consagrado al Centenario y auspició la segunda edición de un folleto dedicado a la histórica Puerta de El Conde. Por su parte, la Secretaría del Ramo realizó la importante publicación consagrada a las guerras dominico-haitianas.

En fecha 27 de mayo se procedió a la botadura de la goleta "SAN CRISTOBAL", sexta y última del proyecto de construcciones conocido como Proyecto N° 9, emprendido por el Gobierno en 1942, para reparar las pérdidas ocasionadas por los hundimientos registrados por acción del enemigo, con el propósito de asegurar nuestro comercio de exportación, grandemente comprometido por el retiro de los buques de nacionalidad extranjera que frecuentaban nuestros puertos.

Esta nave, como las cinco precedentemente construídas, fué vendida en la suma de \$65.000.00 a la Naviera Dominicana, C. por A., mediante Poder que otorgué al Secretario de Estado de Guerra y Marina, en fecha 5 de junio de 1944. Asimismo, autorice al mencionado funcionario a efectuar la venta a la citada Compañía, por la suma de \$10.000.00 de los excedentes de los materiales, equipos y maquinarias adquiridos por el Gobierno para la construcción de estas seis embarcaciones.

Es para mí motivo de especial satisfacción el haber propiciado este proyecto de construcciones navales, toda vez que, gracias a esta realización del Gobierno, nuestras comunicaciones con Cuba, Puerto Rico, Estados Unidos de América, México, Venezuela y las Antillas Menores han sido ininterrumpidamente mantenidas con el consiguiente beneficio para nuestro comercio de im-

portación y de exportación. De igual modo el problema del transporte de pasajeros originado por la congestión del tráfico en las líneas aéreas, ha sido sensiblemente aliviado con las facilidades ofrecidas por estos buques nacionales.

Como en años anteriores la construcción privada ha venido a aumentar los efectivos de nuestra Marina Mercante cuyas actividades en el curso del año han marcado un singular desarrollo.

Me es igualmente satisfactorio consignar que durante el año recién transcurrido no se ha registrado ningún hundimiento de embarcación nacional por acción enemiga, gracias al sistema de convoyes y patrullas navales realizados tanto por nuestros guardacostas, como por unidades del servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de América destacados en aguas dominicanas. Igualmente han contribuido a este feliz resultado, las constantes patrullas aéreas realizadas por nuestra aviación en el litoral de la República.

La protección de nuestros puertos fue asegurada con el mayor celo, manteniéndose la administración militar en las zonas portuarias en Ciudad Trujillo, Barahona, San Pedro de Macorís, La Romana y Puerto Plata.

Las mallas antisubmarinas fueron conservadas en perfecto estado y el oscurecimiento de las zonas portuarias, como medida de seguridad, se ha observado rigurosamente, no obstante haberse alejado el peligro de ataques de nuestras costas por el mar.

Con el fin de asegurar una mejor vigilancia de nuestras costas fueron creadas en la Ley de Gastos Públicos para el año 1944 tres nuevas plazas de Inspectores de Costas, para cubrir los litorales de la Saona, Sabana de la Mar y Cabo Falso y asegurar de un modo más eficiente el cumplimiento de la misión asignada a ese Cuerpo. Con igual propósito dicté en fecha 19 de febrero, mi De-

Decreto N° 1788 modificativo del N° 785, de fecha 8 de enero de 1943, por medio del cual quedó aprobada la determinación de la jurisdicción de las Comandancias de Puerto de la República hecha por el Secretario de Estado de Guerra y Marina. El mencionado Decreto determinó, asimismo, las jurisdicciones respectivas de cada uno de los Inspectores de Costas sujetos a la dependencia inmediata de cada Comandante de Puerto.

Como dejé expresado mas arriba, el Ejército Nacional ha laborado muy eficazmente en este servicio de vigilancia de las costas, reportando con toda oportunidad por sus medios propios de comunicación todas las novedades observadas durante el recorrido de las patrullas destacadas en el litoral, prestando su ayuda a las Inspecciones de Costas en la localización, retiro, custodia y transportation de los objetos arrojados por el mar y en la persecución de los infractores del Decreto N° 1085, del 5 de abril de 1943, relativo a esta materia.

La Comisión Marítima Nacional, cuya composición fue modificada por los Decretos 1789 y 1928, de fechas 20 de marzo y 15 de mayo, respectivamente, ha llenado su cometido como asesora de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina, dentro del marco de sus atribuciones.

Desde años atrás he venido preocupándome por el desarrollo de la aviación como arma y como medio ideal de transporte.

En 1932, creé en el Ejército el Arma de la Aviación y en ella fueron formados, desde entonces, eficientes pilotos que han venido realizando labor muy encomiable no solamente dentro del Arma, sino también como aviadores particulares aquellos que han salido del Ejército.

En el curso de 1944 tuve la satisfacción de ver formada en nuestro país una compañía nacional de aviación dedicada al tráfico aéreo entre importantes ciudades de la República. Por medio de mi Decreto N° 1923 dictado en fecha 13 de mayo de 1944, concedí la autori-

zación necesaria para que dicha Compañía estableciera por el término de veinte años, un servicio aéreo para el transporte de correo, expreso y pasajeros en el territorio nacional.

He propiciado con marcado interés esta iniciativa privada concediendo las mayores facilidades que el Gobierno podría ofrecer, tales como traspaso de pilotos del Ejército, uso de campos de aterrizaje, hangares y talleres de mecánica del Estado, a fin de facilitar el más rápido desarrollo de esta empresa.

A pesar de su reciente creación, la Compañía Dominicana de Aviación, C. por A., está prestando inapreciables servicios en momentos en que el transporte terrestre, debido a la escasez de vehículos, neumáticos y combustibles, hacía poco menos que imposible la conducción de pasajeros en el territorio nacional.

Este interés mío por la aviación y por todo lo que le concierne, me movió a aceptar la invitación formulada por el Gobierno de los Estados Unidos para que nuestro Gobierno concurriera a la Conferencia Internacional sobre Aviación Civil, que debía celebrarse en la Ciudad de Chicago, a partir del 1 de noviembre, a la cual se harían representar los gobiernos de las Naciones Unidas y algunos otros igualmente interesados en esta materia. Al efecto, de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Señor Secretario de Estado de Guerra y Marina, designé al Coronel Técnico del Ejército Charles A. McLaughlin como Delegado de la República a la citada Conferencia.

Nuestro Representante participó en los trabajos de la Conferencia realizados entre el 1 de noviembre y el 7 de diciembre y suscribió en nombre de la República los acuerdos tomados en ella, los cuales serán sometidos a vuestra consideración tan pronto como las copias certificadas pendientes de comunicación a nuestro Gobierno.

no sean debidamente estudiadas por los organismos competentes para fines de ratificación.

No obstante haber quedado suspendida la aplicación de la Ley N° 422 del 23 de noviembre de 1937, la Comisión Nacional de Aeronáutica ha continuado asesorando a la Secretaría de Estado de Guerra y Marina en todo lo concerniente a esta materia. Sus actuales miembros fueron seleccionados tomando en consideración sus actividades profesionales, cónsonas con las funciones que les han sido encomendadas.

El Secretario de Estado de Guerra y Marina ha referido por que este Organismo celebre sesiones ordinarias cada treinta días.

Uno de los problemas más enojosos que ha tenido que afrontar el Gobierno con motivo del actual conflicto bélico mundial, lo constituye sin duda, la carencia del transporte terrestre, limitado por la escasez de vehículos, combustibles y neumáticos. El control y racionamiento de estos artículos por parte de la Comisión Nacional de Transporte y Control del Petróleo, instituida por mi Decreto N° 699, del 1 de enero de 1941, representa una ímproba labor, habida cuenta de las reducidas cuotas asignadas a nuestro país y de las demandas, en aumento cada día, por parte de los consumidores. Para dar una idea aproximada de la magnitud de esta labor, me bastará mencionar que durante el año recién transcurrido, dicho Organismo ha recibido y revisado 225,322 informes sobre consumo de gasolina. Otro dato de interés para apreciar la labor de la mencionada Comisión es el referente a la distribución de neumáticos para camiones y automóviles, disponiendo para ello de una cuota que se eleva tan solo a un 25% y un 8%, respectivamente, de las cantidades recibidas en el país durante el año 1941.

La crisis de los combustibles ha sido muy notable, como consecuencia del deterioro de los vehículos



existentes que no han podido ser repatados y por la carencia, también, de llantas a que acabo de referirme. Las cuotas de combustibles asignadas y la regularidad de las importaciones, han aliviado grandemente la situación registrada en los años anteriores.

Otra de las labores dignas de mención, realizada por la Comisión Nacional de Transporte y Control del Petróleo, es la referente al control de precios de los artículos arriba citados, la cual ha sido ejercida con una extrema vigilancia y severidad, a fin de evitar el alza indebida de los mismos por especulaciones ilícitas realizadas por los traficantes y poseedores de dichos artículos. Así, la Comisión ha obligado a comerciantes poco escrupulosos a efectuar la devolución en manos de los adquiridores, de las sumas ilegalmente percibidas.

Como resultado de la reorganización total de que fue objeto la Sección de Explosivos, atribuida a la Secretaría de Estado de Guerra y Marina en virtud de la Ley N° 262, del 17 de abril de 1943, se ejerció el más completo control sobre la importación, almacenaje y venta de las sustancias explosivas y se fiscalizó su empleo, tanto industrial como en sus aplicaciones farmacéuticas, mediante la debida inscripción en los registros llevados al efecto sobre todas las operaciones efectuadas con dichas sustancias dentro de las provisiones de la citada Ley, registrándose una sola violación a la Ley en el curso del año, la que fué debidamente sancionada por la Justicia.

Gracias a la vigilancia y fiscalización ejercida por la Secretaría de Estado de Guerra y Marina, no hubo que lamentar desgracias personales ni pérdidas materiales provocadas por accidentes ocurridos en el manejo de tales sustancias, reduciéndose a meros incidentes sin importancia aquellos ocurridos en la Ciudad Capital durante el mes de diciembre, época de elaboración de fuegos artificiales.

Nuestro Agregado Militar en Washington participó asiduamente en los trabajos de la Junta Interamericana de Defensa concurriendo a cinco sesiones plenarias hasta el momento de su regreso al país, por conveniencias del servicio. A fin de que la participación dominicana en los trabajos de la mencionada Junta no fuera interrumpida, impartí instrucciones en el sentido de que el Agregado Militar Auxiliar recién designado, representara la Representación de la República. Así pues, a las 22 sesiones plenarias concurrió nuestro Delegado y los tres importantes acuerdos tomados en el curso de los trabajos de la Junta, entre los cuales conviene señalar aquellos referentes a Bases Navales y Aéreas y sobre Transportes Interamericanos, fueron oportunamente comunicados a la Secretaría de Estado de Guerra y Marina.

De igual modo, fueron remiuidas las versiones de las notas taquigráficas tomadas con motivo de las Conferencias dictadas por distinguidos Oficiales de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, recién llegados de los frentes de combate. Estas notas fueron comunicadas a la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional con fines ilustrativos. Con esos mismos fines, fueron también enviadas a la Jefatura de Estado Mayor, películas cinematográficas sobre instrucción militar obtenidas por el Agregado Militar.

En el mes de mayo y por razones de conveniencias del servicio, dispuse el regreso al país de nuestro Agregado Militar en Río de Janeiro. Consideré propicia esta ocasión para dictar instrucciones en el sentido de que este militar gozara una visita de estudio a las regiones industriales, agrícolas y ganaderas de la gran República del Sur, y rindiera a su llegada informes pormenorizados acerca de la organización de aquellas industrias que pudieran ser iniciadas en la República Dominicana, así como también sobre los métodos de cultivo de frutos producibles en nuestro suelo y clima.

En el informe preliminar rendido a la Secretaría de Estado de Guerra y Marina por el mencionado Agregado Militar, se evidencian las atenciones de que fue objeto como dominicano, el conocimiento que se tiene en aquel país de la obra que resonantemente he venido realizando en pro del engrandecimiento patrio y la firmeza de las vinculaciones espirituales existentes entre ambos pueblos, como resultado de la provechosa política de franco entendimiento interamericano que me he esforzado en desarrollar como uno de los puntos capitales de mi Programa de Gobierno.

## INTERIOR Y POLICIA

Las actividades desarrolladas por el Departamento de lo Interior y Policía han seguido completando este año la estructura de una política administrativa montada en ágiles engranajes técnicos que cada día perfeccionan su eficacia dentro del régimen interno.

### FIESTAS DEL CENTENARIO Y GLORIFICACION A PROCERES DE LA REPUBLICA

La Secretaría de Estado de lo Interior y Policía desplegó su más entusiasta actividad en realizar la parte que le correspondía en la ejecución del programa preparado al efecto por mi Gobierno para regir la magna celebración de las fiestas centenarias de la República. Estas fiestas conmemorativas del Primer Centenario de la Independencia Nacional alcanzaron un esplendor tan singular y se desarrollaron con tal sentido de cordialidad y de respeto, que pusieron muy en alto, especialmente ante los ojos de tantas ilustres personalidades extranjeras,

el grado de educación cívica que anima a nuestro pueblo, así como el concepto de disciplina y de orden que impera en todo género de manifestación pública. Aunque colaboró de un modo general en el desenvolvimiento integral del referido programa de actos que abarcó un período comprendido entre el día 2 de febrero hasta el tres de marzo del año centenario, tuvo a su cargo, particularmente, no sólo la preparación de los programas correspondientes a todas las Comunes de la República con los cuales estas se unían al regorijo nacional que provocaba tan fausta fecha, sino todo lo relativo a la exhumación, en cumplimiento de la Ley N° 237, de fecha 27 de marzo de 1943, de los venerandos restos de los Padres de la Patria, así como su traslado con honores de apoteosis, hasta el Altar de la Patria, proceso éste de extraordinaria resonancia histórica que fué realizado dentro de un ambiente de encendido y sobrio fervor patriótico.

La Secretaría de Estado de lo Interior y Policía se ocupó, asimismo, en organizar y llevar a efecto una serie de actos de verdadero valor cívico con motivo de la exhumación, traslado e inhumación de los restos de varios próceres, en cumplimiento de Decretos dados al efecto por el Poder Ejecutivo. Así, pues, fueron trasladados e inhumados en la Capilla de los Inmortales, con los honores correspondientes, los restos de los héroes Generales Benito Monción y Santiago Rodríguez; José Joaquín y Gabino Puella, Félix María Ruiz, Juan Nepomuceno Ravelo, Dr. José Núñez de Cáceres y María Trinidad Sánchez, en coincidencia con la celebración de un nuevo aniversario de la Restauración Nacional; y los restos del Brigadier Juan Sánchez Ramírez, héroe de la Reconquista, el día 7 de noviembre del 1944.

Es indudable, y conviene hacerlo resaltar, que estos actos que entrañan en sí un verdadero concepto de puro dominicanismo y que envuelven un noble rasgo de re-

paración histórica en homenaje de próceres de nuestras luchas libertadoras, cuyos restos en muchos casos fueron rescatados del olvido de tumbas abiertas en extraños suelos vinieron a imprimirle una más augusta solemnidad a las fiestas centenarias, y a contribuir con su levantado apunte espiritual a ofrecerle al pueblo una comprensión más exacta y significativa del carácter cívico y del aspecto ético que deben tener estas celebraciones patrias.

#### REGIMEN INTERIOR DE LAS COMUNES

La labor realizada en relación con la actividad municipal en el curso del año 1944 ha sido por demás intensa a la vez que de indiscutible provecho para los Ayuntamientos de la República.

Se han podido resolver en el curso del año 1944 una serie de viejos problemas que venían afectando de manera muy sensible el normal y progresivo desarrollo que cabe esperar de nuestros Municipios. Asimismo, sin descuidarse la labor normal de supervisión en práctica desde años anteriores, se ha tomado gran empeño en aumentar los recursos económicos municipales y en defender los intereses y el buen crédito de estas instituciones.

Los problemas municipales más resaltantes, definitivamente resueltos en el curso del año 1944, fueron los siguientes:

*Liberación al Ayuntamiento de Azua del pago de Alumbrado Público:* La Común de Azua hace algunos años entregó a la Compañía Industrial Noboa Hermanos, C. por A., su planta eléctrica, que poco antes le había costado una fuerte suma de dinero, con el objeto de que dicha empresa explotara ese negocio en su exclusivo provecho. En el convenio suscrito al efecto, la Común de Azua se obligó a pagar a aquella firma \$900.00 anuales por el servicio de alumbrado público más el costo

de la corriente que consumieran las dependencias municipales.

Este contrato, a todas luces inconveniente, fue revocado por acuerdo de las partes, suscribiéndose un nuevo convenio, en virtud del cual la Común de Azua quedó liberada del pago de los \$900.00 mencionados.

*Deuda del Ayuntamiento de La Vega con la Compañía Eléctrica de Santo Domingo, C. por A.* Al adquirir la Compañía Eléctrica de Santo Domingo, C. por A., el servicio de alumbrado de la ciudad de La Vega en el año 1932, el Ayuntamiento firmó un contrato con dicha empresa mediante el cual reconoció deberle una suma de alrededor de \$10.000.00 por la cual se obligaba a pagar intereses de un 10% anual, intereses que luego se negó a reconocer el Ayuntamiento en vista de que dicho contrato no había sido aprobado por las Cámaras Legislativas.

A principio del año 1944 el capital de esta deuda, después de diversas amortizaciones, se redujo a un valor de alrededor de \$8.000.00, pero como la Compañía seguía capitalizando los intereses, pretendía que se le pagara un total de \$18.062.65.

El Gobierno intervino en este diferendo, pudiendo lograr que la referida corporación renunciara al cobro de los intereses adeudados y que transara el capital por tan sólo \$4.000.00. Como podrá notarse, esta transacción representó una economía de \$14.062.65 para el expresado organismo municipal.

*Arreglo de la deuda de la Común de Peña con la Compañía Eléctrica de Santo Domingo, C. por A.* Como consecuencia de desequilibrios producidos en su presupuesto en años anteriores, a cargo de esta Común pesaba una deuda de \$3.071.40 en favor de la Compañía Eléctrica de Santo Domingo, C. por A., por concepto de suministro de energía eléctrica, que devengaba, además, un interés de 6% anual.

La forma convenida para la amortización de esta deuda afectaba en forma sensible el desenvolvimiento económico del Ayuntamiento, lo que decidió al Gobierno mediar en el asunto, obteniendo un arreglo que lo libera del pago de intereses y que le permite amortizar el capital adeudado en pagos mensuales que por su reducido monto están de acuerdo con su capacidad económica.

*Empréstito por \$18.000.00 al Ayuntamiento de Monte Cristi.* Una de las plantas eléctricas más antiguas del país era la de la ciudad de Monte Cristi. Sus máquinas estaban tan desgastadas que ya rendían un pésimo servicio, aparte de los costosos desembolsos que tenía que hacer el Ayuntamiento de aquella Común en frecuentes reparaciones.

Para atender esta inaplazable necesidad de aquel Municipio, se autorizó a dicha Común la contratación de un empréstito por 18.000.00, con el cual se ha adquirido un nuevo equipo de 150 H. P. suficiente por su capacidad para un eficiente servicio ahora y en el futuro. Este compromiso se concertó en forma tal que los pagos por concepto de intereses y amortización están asegurados con los ingresos que va a producir el servicio a particulares.

*Reivindicación del Ejido de Azua:* Entre el Ayuntamiento de Azua y The Central Ansonia Sugar Co., C. por A., se originó un litigio en el año 1931 que aunque presentaba modalidades diversas, sustancialmente tendía a la reivindicación en favor de aquella Común de las tierras de su Ejido detentadas por la referida Compañía.

Las complicaciones y los incidentes que tuvo ese procedimiento no hacían posible una solución judicial rápida de este asunto. Eso decidió al Gobierno a patrocinar un arreglo que se llevó a cabo en el año 1944. Para concertarlo, se facilitó la suma de \$4.305.50 a la Común

de Azua y con ella y con la de \$2,694.50 que pagó la Compañía de Explotaciones Industriales, también interesada en este caso. The Central Ansonia Sugar Company renunció a sus pretensiones, quedando en favor de la Común la cantidad de 22,000 tareas que han acrecentado su propiedad inmobiliar y en donde ahora mismo se están fomentando colonias agrícolas.

Esta operación, unida a la ayuda que se dispuso por valor de \$6,000.00 para que el expresado Ayuntamiento cancelara su vieja deuda por un 40% de su valor, ha convertido al Municipio de Azua en un organismo completamente saneado y en capacidad potencial para un futuro desarrollo económico de grandes alcances. De acuerdo con las recomendaciones del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía está procediendo a realizar un estudio con respecto a la reglamentación del arrendamiento, usufructo y venta de dichas tierras con miras a que en la expansión agrícola que allí se proyecta puedan beneficiarse, además del Municipio, el mayor número posible de agricultores.

*Modificación de la Ley Nº 91 sobre Subsidios del Estado a los Ayuntamientos y nuevo plan de distribución de estos fondos:* En el mes de Julio del año próximo pasado, comprobé que iba a ser sobrepasada la estimación de ingresos de las rentas destinadas a subsidios. En interés de aprovechar el excedente en beneficio de las Comunes que realmente necesitaban una ayuda inmediata, sometí al Congreso un proyecto de ley que modificaba la Ley Nº 91, en el sentido de permitir la distribución de ese posible superávit.

En virtud de la ley contenida en tal proyecto, y en razón de que este superávit alcanzó al 31 de diciembre a la suma de \$63,000.00, se introdujo, mediante un plan combinado con los subsidios para 1945, una nueva modalidad en cuanto a la distribución de estos fondos que permitirá la realización de obras municipales esenciales.



*Obras Públicas Municipales:* Los Ayuntamientos votaron en sus presupuestos para el año 1944 la importante suma de \$540.597.06 para la realización de un interesante programa de obras públicas. Esta suma constituye el mayor aporte que a estos fines registra la historia municipal de la República. La elevada cuantía de las sumas destinadas a esos propósitos, se debe al alto grado de organización y eficiencia administrativa que se ha impreso a la vida de las municipalidades dominicanas.

Entre las principales obras realizadas o en vías de ejecución figuran las siguientes:

- 36 Mataderos
- 22 Mercados
- 23 Parques de Recreo
- 9 Escuelas
- 7 Campos de Deportes
- 7 Puentes Pequeños
- 5 Edificios para alojamiento de Oficinas Municipales.

Asimismo, se destinaron importantes sumas para la construcción y reparación de calles y caminos vecinales y para la ampliación y mejoramiento de edificios públicos municipales.

*Presupuestos Municipales 1944:* Los ingresos municipales para aquel año se estimaron en la importante suma de \$3.077.824.29. Este valor constituye la mayor estimación real que se haya hecho hasta ahora en el país, estimación que está basada en una sólida política financiera, que no admite cálculos de esta naturaleza sino a base de prudencia y frente a realidades, en contraste con el exagerado proceso de abultamiento financiero de que fue objeto toda la estructura presupuestal del pasado.

El valor a que se ha hecho referencia representa nada menos que un aumento equivalente a un ciento por

ciento con respecto a los resultados alcanzados durante el año 1955.

Para la creación de situaciones tan extraordinarias como éstas, como en los demás aspectos de la vida institucional dominicana, hubo que establecer un régimen de estricta disciplina, de honestidad en la administración de los fondos, de severa selección en el personal administrativo, así como trazar previsoriamente las pautas de carácter financiero necesarias para el establecimiento de una economía municipal constructiva.

La distribución de la suma a que se hace referencia fué aplicada a los siguientes propósitos generales:

|                                                                                                         |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Servicios Personales                                                                                    | \$317,862.90               |
| Obras Públicas Municipales                                                                              | 540,597.06                 |
| Recreo, Cultura y Embellecimiento                                                                       | 166,616.53                 |
| Asistencia Pública                                                                                      | 65,016.58                  |
| Sanidad y Limpieza                                                                                      | 79,781.67                  |
| Alumbrado Público                                                                                       | 169,200.54                 |
| Alquileres y Arrendamientos                                                                             | 14,989.20                  |
| Desayuno Escolar                                                                                        | 25,718.00                  |
| Deuda Municipal                                                                                         | 166,413.04                 |
| Fondo Eventualidad                                                                                      | 22,897.78                  |
| Censo Nacional                                                                                          | 14,316.00                  |
| Liga Municipal Dominicana                                                                               | 5,872.00                   |
| Cruz Roja Dominicana                                                                                    | 11,941.88                  |
| Fondos no Comprometidos                                                                                 | 65,882.28                  |
| Otros Servicios                                                                                         | 132,287.97                 |
| Y para los fondos del Estado, ya que los Municipios actúan como sus agentes recaudadores en las Comunes | 1,280,431.06               |
|                                                                                                         | <hr/> \$3,077,824.29 <hr/> |

En la preparación de estos presupuestos, en forma adecuada, los Ayuntamientos contaron con la ayuda del personal técnico de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía.

*Ayuda extraordinaria del Estado a las Comunes:* Aunque en las actividades que se van a referir no ha tenido intervención directa el Departamento de lo Interior y Policía, es tal su importancia y trascendencia, que merecen ser consignadas especialmente.

Por iniciativa mía el Estado donó al Ayuntamiento de Santiago el Hipódromo y Campo Deportivo construido en terrenos pertenecientes al Ejido de aquella Común.

Aparte de lo que significa en el orden cultural para aquella comunidad, esa obra constituye una apreciable fuente de ingresos para el Ayuntamiento de Santiago.

Idéntico beneficio va a obtener la Común de Puerto Plata al construir su Hipódromo con los \$15.000.00 que el Gobierno le asignó a fines del año 1944.

En ese mismo año, las ciudades fronterizas han continuado recibiendo todo género de ayuda de parte del Gobierno, y puede decirse que muchas, entre ellas Jimaní, Elías Piña, Neiba y Dajabón, en ese año han visto terminar una serie de construcciones que las han convertido en nuevas ciudades.

Son muchas y de muy diversos órdenes, las obras realizadas en 1944 por el Estado en beneficio de los Ayuntamientos. Entre ellas caben citarse el Hipódromo y Campo de Deportes y el Casino de Güibía, en el Distrito de Santo Domingo; la Planta Hidroeléctrica de San José de Las Matas; el Acueducto de Neiba; el servicio de alumbrado eléctrico de Yaguajay; el Acueducto de Peña; el Mercado de San Cristóbal, en fin, una serie de realizaciones, en su mayoría productivas de rentas para los Municipios, cuya enumeración sería prolija.

*Donación del Teatro Angelita al Ayuntamiento de*

*San Cristóbal:* Cupo al Departamento de lo Interior y Policía intervenir en la tramitación del expediente para legalizar la donación personal con que puse en manos del Ayuntamiento de San Cristóbal el Teatro "Angelita" de aquella moderna ciudad, el cual fue construido con fondos de mi propio peculio.

Además del indiscutible factor de progreso cultural que esta obra representa, el Ayuntamiento de San Cristóbal está derivando importantes sumas con la explotación de dicho establecimiento, que habrán de facilitarle la realización de obras para beneficio de dicha municipalidad.

*Organización del Catastro Municipal:* De acuerdo con las recomendaciones del Gobierno, el Departamento de lo Interior procedió a realizar un estudio sobre la organización del Catastro existente en el Municipio de San Cristóbal, con miras a recomendar su adopción por los demás Ayuntamientos de la República, en vista de los satisfactorios resultados que con la misma ha venido obteniendo el aludido organismo municipal.

Como resultado de dicho estudio, la citada Secretaría de Estado preparó un plan completo, que incluye sistemas de libros, modelos de contratos, etc., el cual está distribuyendo con las recomendaciones del caso a los organismos municipales del país.

Se abraja el propósito de enviar Inspectores del Departamento de lo Interior con el objeto de que verifiquen el desarrollo de esta nueva organización y para que instruyan a los encargados de ejecutarla alrededor de los diversos aspectos que ella ofrece.

*Ordenanzas estableciendo nuevos arbitrios:* En el año 1944 aprobé 55 Ordenanzas que crean nuevos arbitrios en beneficio de la economía municipal, después de un detenido estudio en interés de aumentar los recursos financieros de los Ayuntamientos.

Bajo los auspicios del Gobierno que presido y de acuerdo con la Resolución votada al efecto por el Primer Congreso de Municipios, desde el 24 al 28 de octubre, inclusive, fue celebrado en la ciudad de Santiago de los Caballeros el Segundo Congreso de Municipios Dominicanos.

La preparación de este evento, de indiscutible trascendencia para el futuro desenvolvimiento de nuestra vida municipal, estuvo a cargo del Consejo Directivo de la Liga Municipal Dominicana, con la cooperación de la Comisión Organizadora designada para el efecto por el Poder Ejecutivo.

Como estímulo a sus trabajos, el Congreso recibió en su seno, en la sesión inaugural, las palabras alentadoras con que anuncié a nuestras municipalidades, por medio de un Mensaje, que en esos momentos estudiaba los medios de reforzar el aporte del Estado al desenvolvimiento económico de los Ayuntamientos para coadyuvar, así, de manera amplia, a la solución de los más esenciales y urgentes problemas de muchas de nuestras Comunes. Tal anuncio, fué convertido pocos días después en realidad. Al efecto, la modificación a la ley sobre subsidios permitiendo distribuir el excedente de \$53.000.00 que se ha producido en estos fondos, así como la fijación de un aumento de \$154.000.00 en la ayuda del Estado a los Ayuntamientos para 1945, constituye una parte por demás importante de los resultados de ese estudio, que permitirá a los organismos municipales más necesitados la ejecución de obras, en su mayoría productivas, destinadas a levantar sus respectivas economías.

De notorio y singular alcance fué esa magna Asamblea en cuyo seno estuvieron representados el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo y los 79

Municipios de la República, organismos éstos que aportaron el caudal de su experiencia en esta esfera vital de la Administración Pública, y que dieron una amplia demostración del desarrollo y auge, fecundo y palpable, que ha llegado a adquirir la institución municipal dominicana en esta Era de renovación que vive el país.

El Segundo Congreso de Municipios Dominicanos adoptó 48 decisiones en forma de Resoluciones, Recomendaciones y Votos, las cuales versaron sobre los distintos temas de la Agenda, abarcando una serie de asuntos de indiscutible importancia para el desarrollo de la vida municipal, como son, en síntesis, los siguientes: Planificación Urbana, Municipalización y perfeccionamiento de algunos Servicios Públicos, Método para lograr el aumento de los ingresos municipales, Asociaciones Mixtas, Legislación Municipal y reforma a la Ley de Organización Comunal, Modo de obtener el perfeccionamiento del Alcalde Pedáneo, Barrios Obreros, Zonas Industriales, Protección a la Maternidad, Regímenes Dientícos, Promoción de Bibliotecas, Cooperación al desarrollo de los Deportes, Estudios sobre mejoramiento social, Sistemas de Vialidad, Relaciones Intercomunales, etc. etc.

Actualmente la Liga Municipal Dominicana se ocupa en estudiar detenidamente todas las Decisiones que liguen incorporadas en el Acta Final del Congreso, a fin de estar en condiciones de poder someter a la consideración del Poder Ejecutivo los consiguientes proyectos para la realización de los acuerdos tomados en el seno del mencionado Congreso.

#### COMUNICACIONES

No obstante los inconvenientes creados por el actual conflicto internacional, que ha distorsionado el sistema de comunicaciones y, en medida no menos apreciable,

el suministro de los materiales indispensables para el mantenimiento de los equipos en condiciones de servicio, no sólo se ha logrado mantener en todos los ramos dependientes de la Dirección General de Comunicaciones un nivel de eficiencia casi comparable al de tiempos normales, sino que algunos de ellos han experimentado un notable incremento durante el año que acaba de finalizar.

En efecto, la recaudación total operada por estos servicios durante el pasado año confirma plenamente esa aseveración. Al alcanzar la cifra record de \$372,102.28, el Departamento de Comunicaciones contribuyó con un 66% a los gastos de su propio sostenimiento y esto es tanto más apreciable si se tiene en cuenta que estos servicios, por su propia naturaleza, constituyen en casi todos los países una carga para el Erario.

Si se compara esa suma con el total de recaudación del año 1943 (\$299. 689.56), que alcanzó por primera vez semejante magnitud, se comprueba un aumento de unos \$72. 412.72.

El funcionamiento casi normal del correo es un hecho notable, que pone de manifiesto el incansable empeño con que el Gobierno vela por ofrecer a la Sociedad todos los elementos que le son fundamentales para el amplio juego de sus actividades y que, como éste, son factores que intervienen de manera preponderante en el progreso creciente del país.

Animados por este espíritu de lucha y superación constante, en el curso del año se crearon tres nuevas oficinas postales y telegráficas en Nizao, Las Salinas y el Hotel "Jaragua" y se elevaron de categoría las de San Cristóbal, Monseñor Nouel, Hato Mayor y Valverde. E igualmente, se estableció un servicio aéreo interior que, por ahora, está sirviendo las rutas Ciudad Trujillo-Santiago-Macorís-La Romana, pero que se hará extensivo a otras regiones del país, tan pronto como la corporación

encargada del mismo, ciente con los necesarios campos de aterrizaje.

Las relaciones sostenidas con las diferentes Administraciones postales extranjeras signatarias del Convenio Postal de las Américas y España, han sido, como siempre, muy cordiales y en ellas ha predominado un espíritu de cooperación que ha permitido desarrollar y perfeccionar, aún más el intercambio existente entre ellas y la República Dominicana.

Por encima de toda dificultad, el Departamento de Comunicaciones ha cumplido los compromisos resultantes de los Tratados que en esta materia ligan la República a países extranjeros y ha mantenido su condición de acreedora en la liquidación de las cuentas provenientes del intercambio postal.

En el curso del pasado año fué celebrado un convenio para el intercambio de Valijas Diplomáticas entre la República y Colombia y se suscribió también, con excelentes resultados no obstante el corto tiempo transcurrido, un acuerdo Radiotelegráfico con los Estados Unidos Mexicanos, como consecuencia del cual fué solemnemente inaugurado el día 1º de diciembre del 1944 el circuito radiotelegráfico directo entre ambos países. Este nuevo servicio reviste gran importancia y es uno de los varios Convenios de esta naturaleza que la Administración Dominicana se propone celebrar con los países hermanos de América, para contribuir así a un mayor acercamiento espiritual y comercial entre los mismos.

En lo que respecta al servicio telefónico, es balagador informar que ha sido rendido en forma regular y satisfactoria. Ni la gran escasez de materiales ni los daños considerables causados a la red telefónica del Sur por el temporal que azotó esa región en el mes de agosto del 1944 fueron suficientes a interrumpir por un largo período las comunicaciones de esta naturaleza.



Por último, séame permitido, dejar constancia del notable mejoramiento que lograron los servicios centrales de Comunicaciones al ser alojados en el amplio y hermoso edificio que ha sido construido en la intersección de las calles "Isabel la Católica" y "Emiliano Tejera", de esta ciudad, el cual está ya casi completamente terminado y ha sido, además, una inapreciable contribución al ornato y embellecimiento de la Capital de la República.

#### REGIMEN INTERIOR DE LAS PROVINCIAS

La circunstancia de que las atribuciones de los Gobernadores Provinciales, que hasta hace poco estuvieron tan vagamente definidas, fueron ampliadas y señaladas concretamente por medio del Decreto N° 266, del 25 de septiembre de 1942, ha permitido a esos importantes funcionarios realizar en el curso del recién transcurrido año una labor que por lo provechosa y extensa merece una especial mención.

En efecto, en el ejercicio de sus facultades legales, los Gobernadores se han mantenido en constante actividad durante todo el transcurso del año, realizando visitas e inspecciones a todas las oficinas, obras y servicios públicos de su jurisdicción, requiriendo informes de toda naturaleza de los funcionarios empleados o encargados de los mismos y velando por el cumplimiento de todas las Leyes, Decretos, Reglamentos e instrucciones vigentes. Y no sólo observaron con interés el desarrollo de las actividades agrícolas, comerciales, industriales, culturales, deportivas, judiciales, sanitarias, municipales y educacionales en sus respectivas demarcaciones, sino que prestaron una apreciable contribución al desarrollo de las mismas.

Uno de los aspectos más sobresalientes de la labor que han realizado los Gobernadores Provinciales en el

curso del año recién transcurrido es el que se refiere al mantenimiento y estímulo de la armonía y el espíritu de cooperación entre todos los funcionarios y empleados nacionales y municipales.

Los principales instrumentos de esta labor han sido las asambleas mensuales y las reuniones sabatinas de autoridades, que han continuado celebrándose con regularidad y excelentes resultados para el mejor desenvolvimiento de la Administración, que recibe directamente el beneficio del intercambio de opiniones entre sus servidores y de la cooperación de sus actividades por contacto frecuente.

Por último, réstame señalar la apreciable labor rendida en cuanto se refiere a la apertura y mantenimiento de caminos vecinales e intercomunales, cuya importancia fundamental para el desarrollo cultural, agrícola y comercial de extensas regiones del país no necesita ponderarse.

#### CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO

Trabajando cumplidamente por el mejoramiento material y cultural de Ciudad Trujillo, realizando obras públicas y de embellecimiento y ornato, así como estimulando la iniciativa particular en estos aspectos, el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo llevó a cabo durante el año una labor digna de favorable mención.

Desde luego, la circunstancia de que fuera Ciudad Trujillo el principal escenario de las memorables celebraciones del Centenario de la República, constituyó un incentivo para la realización de tareas que, dadas las dificultades creadas por la guerra, parecían irrealizables.

El hermoseamiento de la ciudad, en sus múltiples

aspectos, que incluyó no sólo la apertura de nuevas calles sino el enderezamiento y arreglo de muchas de ellas, la construcción de obras tales como el Cuartel Central del Cuerpo de Bomberos Civiles de Ciudad Trujillo, del Hipódromo y Campo de Deportes, el empalme de la Avenida "George Washington", con el Malecón "Padre Billini", el Monumento Conmemorativo de la Restauración Financiera por obra del Tratado Trujillo-Hull, la reconstrucción del Palacio del Consejo, la terminación del Barrio Obrero y del Casino de Güibía, así como la construcción de una gran extensión de cunetas, contenes y aceras, son hechos que ponen de manifiesto la multiplicidad de la labor realizada.

Al Consejo Administrativo le fué encargado además, todo lo relativo a la justa deportiva interantillana, en la cual compitieron con selecciones dominicanas equipos de Cuba y Puerto Rico, y la organización de diversos actos de carácter social.

*Desenvolvimiento financiero del Consejo:* Siguiendo las normas administrativas implantadas por el Gobierno, el desenvolvimiento financiero del Consejo fué normal y estuvo ajustado en todo momento a los principios fundamentales de una sana economía.

Su presupuesto fué cerrado al 31 de diciembre de 1944, después de recaudadas las sumas de ingresos consignadas en el mismo y cubiertas todas las partidas de egresos, con un superávit de \$10.126.77.

En conformidad con la Ordenanza del 18 de agosto de 1943, que autorizó la contratación de un empréstito de \$500.000.00 fueron celebrados con toda regularidad los sorteos mensuales de bonos para la amortización del mismo.

Para atender a necesidades tales como extracción, siembra y riego de grama en las avenidas, pavimentación y arreglo del Parque "Duarte", arreglo de Estaciones de Policía, mercados, parques, ruinas, limpieza extraordi-

uaria de la ciudad y otras necesidades no menos perentorias, el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo dispuso la transferencia de \$40.000.00 de la partida de \$200.000.00 destinada a la reconstrucción y ampliación del Palacio del Distrito, la cual no fué totalmente gastada por haberse desistido de adquirir ciertas propiedades que iban a ser usadas para ampliarlo del lado de la calle "El Conde".

*Arrendamiento del Matadero Industrial y Planta de Refrigeración:* El día 1º de mayo y amparado por lo establecido en el párrafo final del artículo cinco de la Ley N° 258, sobre Subasta de Establecimientos o Servicios Municipales Productivos, de fecha 16 de abril de 1943, el Consejo Administrativo autorizó a su Presidente a suscribir un contrato con la Sociedad Industrial de Carnes, C. por A., para el arrendamiento y explotación del Matadero Industrial y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo y los proventos de matanza, rastro, pesa y vehículo por la suma de \$12.500.00 mensuales. Posteriormente se resolvió fijar el término del contrato en cinco años y rebajar a \$10.000.00 la suma mensual a pagar por la compañía arrendataria durante los dos primeros años, quedando fijada en \$12.500.00 la suma mensual a pagar durante los tres años últimos del contrato.

Como consecuencia de la aludida operación, la Sociedad Industrial de Carnes, C. por A., devolvió al Consejo Administrativo la suma de \$50.000.00, en que había sido fijado el capital de dicho establecimiento municipal y que había sido obtenido mediante la contratación de un empréstito.

El Consejo resolvió entonces reembolsar ese valor al Banco de Reservas de la República Dominicana como cancelación del referido empréstito.

*Subasta de proventos:* En conformidad con la ley que rige la materia y de acuerdo con los pliegos de cláusulas y condiciones aprobados por el Departamento de

lo Interior, el Consejo Administrativo procedió oportunamente a la subasta o venta de grado a grado de sus proventos, con los siguientes resultados: Mercado antiguo: \$7.959.80; Mercado Ozama: \$1.170.50; Hospedaje Villa Consuelo: \$21.125.00 y Gallera: \$3 555.00.

Como es bien sabido, el Consejo Administrativo ejerce por sí mismo la administración del Mercado Modelo.

*Donación al Estado del Barrio Obrero:* Para contribuir al desarrollo del Plan de Mejoramiento Social, que incluye la ampliación del Barrio Obrero como parte de una serie de medidas destinadas a la provisión de viviendas modernas e higiénicas para las clases trabajadoras, el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo en sesión celebrada en fecha 28 de julio del pasado año hizo donación al Estado del terreno en donde está ubicado dicho Barrio, con todas sus viviendas, vías, aneidades y dependencias.

*Donación al Consejo Administrativo del Campo de Deportes e Hipódromo, Casino de Güibú y Cuartel Central del Cuerpo de Bomberos Civiles:* Por iniciativa mía, en el curso del año el Estado donó al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo las obras arriba indicadas, las cuales han venido a aumentar notablemente el patrimonio y los ingresos de dicha Corporación.

*Obras Públicas Municipales:* El plan de obras públicas emprendido por ese Organismo en el pasado año fue cabalmente realizado.

Entre estas obras se destacan:

- a) el ensanche, prolongación, pavimentación o arreglo de veinticinco importantes calles de la ciudad;
- b) la construcción de aceras, contenes, cunetas o alcantarillas en veintiseis calles de la ciudad;
- c) ampliación del Campo de Deportes e Hipódromo, con la construcción de un Pabellón Presidencial.

d) construcción de un nuevo edificio en el Matadero Industrial;

e) pavimentación y arreglo total del Parque "Duartes"; y

f) por último, la construcción por disposición del Gobierno y con recursos del Estado, de un nuevo alcantarillado en Ciudad Trujillo, dividido en cuatro sectores, del siguiente modo: el sector A) consiste en prolongar el alcantarillado de la calle "19 de Marzo" hasta la Avenida "Mella" y luego seguirlo por la calle "Jacinto de la Concha"; el del sector B) drenará los ensanches de *La Primavera* y *Gascue*; el del sector C) es complementario del alcantarillado de la calle "Pina", el cual prolongándose por la Avenida "Mella" y las calles "Emilio Prud'Homme" y "Antonio Caba" encauzará las aguas de las calles "Juan Bta. Vicini", Avenida "Mella", "Pina" y parte de "Las Mercedes"; y la del sector D), que recogerá las aguas de la calle "La Noria".

#### POLICIA NACIONAL

De un modo general puede afirmarse que la actividad de la Policía Nacional se ha ajustado al cumplimiento estricto de todas las disposiciones y requerimientos tendentes al desenvolvimiento de su misión en los diversos aspectos, prestando siempre a todos los Departamentos del Estado la cooperación que ha sido necesaria y tratando siempre de conservar la mejor armonía en provecho de una excelente comprensión.

En el orden administrativo interior, se ha luchado por mantener y superar cada día más, los principios de disciplina implantados como norma de una correcta y edificante administración pública.

Como parte integrante del vasto plan de mejoramiento social puesto en práctica por el Gobierno que presido y en adición a los servicios hospitalarios que este

Cuerpo tiene a su disposición, el día 2 de marzo fue inaugurado un Dispensario Médico adscrito al Cuartel General de la Policía Nacional, con todas las instalaciones y recursos propios de los establecimientos de esta naturaleza.

En el curso del año fueron inaugurados, asimismo, los modernos y amplios edificios construídos para alojar el Destacamento de la Policía Nacional en Elías Piña y la Comandancia del Departamento Suroeste de dicha institución en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, con un costo este último de más de \$50.000.00.

Me siento complacido al consignar en el presente Mensaje el elevado concepto del deber y el constante esfuerzo de mejoramiento con que la Policía Nacional ha correspondido a los empeños del Gobierno por convertirla en una institución moderna y eficaz. Con los medios con que contó en el año, prestó atención adecuada a todos los servicios que le son inherentes y cooperó en diversas campañas emprendidas por otros Departamentos. Tales, la encaminada a propiciar la legalización, por medio del matrimonio, de uniones irregulares; la de localización de individuos afectados por enfermedades contagiosas o endémicas, para fines de tratamiento por los órganos del Departamento de Sanidad; la de saneamiento y profilaxis social, tendente a la higienización de sitios públicos de mala reputación y, por último, la que se llevó a cabo para asilar a los pordioseros en los establecimientos que sostiene el Estado con tal finalidad.

Los resultados obtenidos con la campaña contra el juego de azar no han podido ser más satisfactorios, sobre todo si se tiene en cuenta que, en muchos casos, éstos se celebraban a las veces en casas de familia de posición social destacada y en condiciones que creaban un cúmulo de dificultades para su persecución.

Pero cuando se obtuvo una evidencia definitiva acerca del grado de disciplina y eficiencia alcanzados por

este Cuerpo, fué al comprobar que realizó con perfección y sin que se registrara un sólo incidente el enorme volumen de servicios regulares y extraordinarios que le fueron asignados durante las celebraciones del Centenario, a las cuales concurrieron multitudes como no se habían contemplado nunca antes en nuestro país.

## INMIGRACION

En el lapso comprendido por el presente Mensaje, la Dirección General de Inmigración continuó desarrollando sus actividades a fin de obtener el cumplimiento estricto de las disposiciones legales que regulan la entrada y residencia de extranjeros en nuestro país.

El resultado de la labor de ese Departamento ha sido satisfactorio y merece el reconocimiento público, sobre todo si se tiene en cuenta el cúmulo de dificultades que han tenido que enfrentarse con motivo del actual conflicto armado universal y la larga serie de disposiciones especiales, adoptadas con motivo de este mismo estado de guerra, a que ha tenido que dar cumplimiento.

En el curso del pasado año fueron expedidos o renovados 31,317 permisos de residencia, lo cual representa un aumento de 1,843 respecto del año anterior.

La causa de que se operara este aumento, no obstante la casi paralización de las corrientes inmigratorias hacia nuestro país, radica en la intensa campaña desplegada para obtener que un gran número de extranjeros residentes en nuestro país cumpliera con las disposiciones de la ley.

La suma recaudada por este concepto se eleva a \$151.974.50, la cual, no obstante lo expresado en el párrafo anterior, es inferior en \$28.025.50 a la de \$180.000.00 que había sido presupuesta como entrada probable por este concepto durante el año 1944. Esta



merma ha sido ocasionada por la nueva ley que fija los tipos de impuestos en proporción a los recursos de cada extranjero.

El movimiento migratorio de 1944 fué el siguiente:

|                         |      |
|-------------------------|------|
| inmigración             | 5584 |
| emigración              | 6797 |
| excedente de emigración | 1263 |

#### ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Siempre será grato expresar cómo de simple y desordenado depósito de papeles el Archivo General de la Nación, gracias al esfuerzo del Gobierno que presido, pasó a la categoría de institución activa de cultura, al servicio de todos, ya como fuente para las investigaciones históricas, ya como centro de consulta para todo lo relativo a la historia y a las letras nacionales. De esta naturaleza han sido, pues, los servicios prestados por el Archivo y su colaboración en el desarrollo cultural de la República en los últimos años.

*Organización:* Echadas las bases de la organización del Archivo, mejorarla ha sido empeño constante de su Dirección, avanzándose en ello en todo sentido. Esta organización se ha referido tanto al orden interno como a la amplitud en los servicios prestados por el mismo a los investigadores de nuestra historia política y literaria.

El enriquecimiento del Archivo fué continuado tesoneramente en el curso del pasado año. No sólo se estimuló a muchas personas a obsequiarle documentos para nuestra historia, sino que también en muchos casos se obtuvo el reintegro de importantes documentos que correspondían al Estado y que desde hacía años estaban en poder de particulares. los que ahora. unas veces por

el debido requerimiento, y otras espontáneamente, han hecho entrega de tales documentos.

Durante el año se trabajó ininterrumpidamente en la preparación de índices y de catálogos de documentos y periódicos, estando ya terminados y al término los siguientes: Catálogo del Congreso Nacional 1851-1939; Correspondencia del Presidente Heureaux, 1879-1899; Documentos Coloniales, 1733-1795- Archivo Real de Bayaguana, 1621-1918; Índice de los Copiadores de Relaciones Exteriores, 1844-1858; Índice de periódicos nacionales, 1868-1894; y Catálogos de periódicos dominicanos en el Archivo, 1821-1944.

Todos estos trabajos están a disposición de los investigadores y de los catálogos se está procediendo a hacer los ficheros correspondientes.

*Contribución del Archivo a las celebraciones del Centenario.* Como contribución a las celebraciones del Centenario de la República, el Archivo General de la Nación publicó un grueso volumen de *Documentos para la Historia de la República Dominicana*, que es el primero, y otro de la *Correspondencia del Consul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*, cuya grande importancia ha sido apreciada por la prensa y por eminentes publicistas.

Además, el Archivo le consagró una edición extraordinaria de su Boletín, con escogido e interesante material; pero no sólo limitó a esto su contribución, sino que cooperó de manera apreciable en la aportación de documentos y datos que les fueron solicitados para muchas de las publicaciones de carácter histórico que vieron la luz con motivo de la magna conmemoración.

#### COMISIÓN DE LÍMITES GEOGRÁFICOS NACIONALES

Actuando dentro de las directivas señaladas por los Decretos números 126, de fecha 29 de julio de 1942, y

1363, del 30 de agosto del 1943, la Comisión de Límites Geográficos Nacionales ha desempeñado plenamente las funciones para que fué creada, produciendo los primeros frutos de sus estudios sobre la delimitación territorial, entre los que sobresalen el proyecto de delimitación del Distrito de Santo Domingo y el de la antigua Provincia Trujillo (Comunes de San Cristóbal y Baní).

El primero, compuesto de doscientas páginas escritas a maquinilla e ilustrado con cincuenta y un planos, fué aprobado por medio de la Ley N° 573, de fecha 3 de mayo del 1944, y el segundo, integrado por trescientas cincuenta páginas escritas a maquinilla e ilustrado con cincuenta y tres planos, fué aprobado por medio de las Leyes Nos. 722 y 745, de fechas 23 de octubre y 18 de noviembre del mismo año.

Se tenía, además, casi ultimado el proyecto de delimitación de la Provincia Monseñor de Meriño; pero, como consecuencia de la ley recientemente promulgada que dispone la incorporación de aquella Provincia a la de Trujillo y el desdoblamiento de ésta última en la del mismo nombre y la de Trujillo Valdez, tuvo que ser reconsiderado para darle nueva forma. El trabajo hecho ya a este respecto, alcanza a ciento cuarenta hojas escritas a máquina y cincuenta y un planos.

Prosiguieron, con gran actividad, los trabajos de campo, cálculo y dibujo necesarios para obtener la carta expedida a escala de 1.100.000 en que se están basando los estudios de delimitación, y han continuado, asimismo, las labores de recopilación y clasificación de datos y antecedentes, así como la realización de numerosos y variados trabajos que, relacionados con los linderos o con el mapa, se encomiendan con suma frecuencia a la Comisión.

Como es harto sabido, el estudio de la delimitación territorial está supeditado a los trabajos topográficos, hasta el punto de que, mientras no se cuente con mapas

suficientemente exactos, es imposible avanzar rápidamente en aquella labor. De ahí que se hayan dedicado los mayores esfuerzos en el sentido de conseguir sobre el terreno los necesarios datos.

Estos trabajos han consistido en:

Continuación hacia el Este de la cadena de triangulación del paralelo de latitud 19°, la que está casi totalmente observada y calculada, así como la observación de nueve figuras complementarias. Reconocimiento y proyecto de la prolongación de la citada cadena de triangulación hacia el oeste, habiéndose avanzado cinco figuras, levantamiento de poligonales regulares, con un total de 1170 kms. Levantamiento de poligonales expeditas, con un total de 847 kms., y multitud de reconocimientos topográficos e informativos para esclarecer linderos, resolver dudas o comprobar datos sobre el propio lugar donde se presentan los conflictos de jurisdicción.

*Cálculo de todas las operaciones anteriores. Aprobación del proyecto de mojones para la delimitación:* En virtud del artículo 12 del Reglamento N° 1464, del 31 de agosto del 1943, que dispone que los mojones deben ser contruidos con los materiales y según los diseños que apruebe la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, la Comisión de Límites sometió el 25 de Abril un proyecto para la construcción y uso de estos monumentos, el cual fué aprobado en fecha 12 de mayo del pasado año después de un cuidadoso estudio.

*Selección del personal:* En vista del carácter técnico de los trabajos a cargo de este organismo, desde su instalación se adoptó como norma la selección del personal de la misma a base de exámenes científicos para determinar la capacidad y preparación de los aspirantes. La observancia de esta práctica ha ofrecido los mejores resultados y con el propósito de adoptarla de manera definitiva y dar a las pruebas mayor fuerza legal, se preparó y sometió al Gobierno un proyecto de Decreto por

medio del cual se establecían los requisitos y pruebas que debían llenar las personas propuestas para ocupar cargos en el mismo, el cual fué oportunamente promulgado.

## SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

De todos los de la Administración es este Departamento por sus nexos conmigo, el que ha de mostrarse más laborioso y activo y más pronto en el cumplimiento y traslado de las disposiciones ejecutivas que dicto. He de reconocer que, a este respecto, la Secretaría de Estado de la Presidencia ha respondido en el año 1944 aún a los más leves requerimientos y ha sabido llenar cabalmente las delicadas funciones que tiene a su cargo.

## OBRAS PUBLICAS

*Construcción de Carreteras:* Dando término a algunas de las construcciones iniciadas en años anteriores, la ya extensa red de comunicaciones terrestres experimentó notable aumento al sumarse al kilometraje en mantenimiento al 31 de diciembre del año 1943 nuevos ramales con 147 kilómetros, lo cual representa un 19.73% sobre el total construído en igual período del año anterior.

Responden las nuevas carreteras a bien sometidas necesidades de las regiones favorecidas, a las cuales se ofrece por este medio mayores perspectivas en lo que a su desenvolvimiento económico se refiere. A continuación se hace una relación de los ramales últimamente terminados:

*Benefactor:* Esta carretera, de 25 kilómetros de longitud, con afirmado de cascijo de 4 metros de ancho y 15 centímetros de espesor, establece rápida comunicación entre las comunas de Imbert y Luperón, ambas de la Provincia de Puerto Plata. Fué inaugurada el día 29 de febrero en ocasión de las festividades del Centenario de la República y designada con el nombre que ostenta por virtud de la Ley N<sup>o</sup> 518. Esta vía ofrece un gran interés para el turismo, ya que facilita el acceso al histórico paraje de La Isabela, sitio en donde fuera fundada la primera ciudad en el Nuevo Mundo.

*Caimito-Aguacate:* Este tramo de vía de 10,3 kilómetros de longitud fué terminado en los primeros meses del año, efectuándose su solemne inauguración durante la celebración del Centenario de nuestra Independencia. Toda la zona comprendida por los poblados de San Luis, Jábaba, Quebrada de la Yagua y Aguacate, en la provincia Espaillat, tienen en esta carretera un valiosísimo factor de progreso económico por producirse allí gran parte de nuestra producción de cacao y maíz.

*Padre Las Casas:* Inaugurada el día 28 de febrero, esta carretera establece contacto con el norte del país en el kilómetro 167 de la Carretera Sánchez. Su longitud alcanza a 21 kilómetros.

*Jamo-La Yagua:* Tiene este tramo una longitud de 12 kilómetros y su inauguración se incluyó en el programa de actos con el cual celebró la Provincia de La Vega el Primer Siglo de Independencia Nacional. Es una prolongación de la carretera La Vega-Jamo y su construcción obedeció a necesidades de toda esa rica comarca.

*Yaguajay-Hatillo de Mena:* Se inicia en el kilómetro 44 de la carretera Sánchez y se extiende 8,75 kilómetros entre vastas plantaciones de caña de azúcar hasta el canal de riego de Najayo, situado en la margen occidental del río Nizao. Su apertura requirió la suma de \$22,511.63, incluyendo el tendido de seis puentes de ma-

dera y 24 alcantarillas de tubos de hormigón. El acto de inauguración correspondió al día 26 de marzo.

*Santana-Sabana Grande:* Sirve de enlace entre el kilómetro 51 de la Carretera Sánchez y los poblados de Don Gregorio, Nizao y Sabana Grande de Palenque, sitio en donde se une a la carretera "Erciná Chevalier". Su longitud alcanza a 12 kilómetros consruídos a un costo total de \$39.495.98 incluyendo el tendido de un badén para facilitar el paso por el río Nizao, cinco puentes de madera, 25 alcantarillas de tubos de hormigón y cinco sifones. Fué inaugurada el día 9 de abril.

*Nizao - Sabana Uveros:* A un costo total de \$19.875.27 que incluye el tendido de un puente de madera sobre el arroyo Catalina y 19 alcantarillas de concreto, fué inaugurada esta ruta de 8 kilómetros de longitud el día 4 de junio. Se extiende por entre terrenos llenos de gran porvenir agrícola, en su mayoría sembrados de arroz.

*Sabaneta de Yásica-Gaspar Hernández:* Resuelto el grave problema que confrontaba la apartada Común de Gaspar Hernández, aislada hasta hace poco del resto del país, esta nueva carretera de 14 kilómetros de longitud propenderá a fomentar el intercambio comercial que ha de dar vida holgada a uno de los sectores más productivos del suelo nacional. Terminaron los trabajos en el mes de septiembre y su construcción incluye el tendido de un badén, trece puentes y seis alcantarillas, todo a un costo de \$24.206.30.

*Cotuí-Piedra Blanca:* En el mes de octubre fueron terminados los trabajos de construcción de esta importante vía de 37 kilómetros de longitud, que inicia su recorrido en la población de Cotuí y empalma con la carretera Duarte en el km. 74. La apertura de este ramal de nuestro sistema vial acorta en 39 kilómetros la distancia entre Cotuí y la Capital de la República y facilita rápido y cómodo sistema de intercambio entre las ricas

zonas de Maimón, Hatillo, Los Cacahos, El Plátano, El Maurey, La Zambrana y La Laguna, Cuenca con el tendido de veinte y siete puentes de madera y diez y ocho puentes-alcantarillas.

*En Proceso de Construcción:* Continuidando el mismo ritmo de trabajo logrado durante todo el año de 1945, se ha obtenido un alto rendimiento en las labores correspondientes a la construcción de otras muchas vías de comunicación al operarse el cierre de actividades hacia el 31 de diciembre último.

De los 105 kilómetros comprendidos en el trazado de la carretera Barahona-Neiba-Descubierta-Jimánf, se cuentan ya con 14 kilómetros de explanación terminados, 13 puentes de madera y sesenta alcantarillas de tubos de hormigón;

Un 66.6% de la carretera Cabral-Polo, en el suroeste de la Provincia de Barahona, está terminado, permitiéndonos augurar la conclusión de los trabajos de esta vía de 21 kilómetros de longitud total para un futuro próximo;

Atravesando enormes predios de rianza que constituyen una de las riquezas principales de la región oriental de la República, se viene trabajando activamente en la carretera Higüey-Macao, cuya longitud total alcanzará a 27.5 kilómetros;

Entre grandes pinares cruza la carretera Jarabacoa-Constanza, de 48 kilómetros de longitud, en cuyos trabajos se ha progresado notablemente;

Como parte importante del extenso programa de construcciones fronterizas se anota el adelanto comprobado en la construcción de las carreteras siguientes:

*El Cercado-Hondo Valle*, de 24 kilómetros de longitud;

*Elias Piña-Hondo Valle*, de 35 kilómetros de longitud;



*Florida-Puerto Escondido*, de 20.5 kilómetros.

*Escondido-Pedernales*, que cuenta ya con 7.5 kilómetros de vía terminados y un ancho de seis metros, y el tendido de cuatro puentes de madera;

*Padre Las Casas-Constanza*, en cuyos trabajos preliminares se han registrado 41.930 y 5.080 metros cúbicos de tierra y tosca desalojados en las excavaciones de la explanación;

La Provincia de Santiago está siendo dotada de una nueva e importante carretera, la Herradura-Hatillo, que parte del kilómetro 182-72 de la ruta Santiago-Las Matas hasta el poblado de Hatillo de San Lorenzo, cubriendo una distancia de 16 kilómetros. Cuenta ya con el tendido de dos puentes y ocho alcantarillas de tubos de hormigón;

Notables progresos se han alcanzado en la carretera Moca-Jamao, de cuya longitud total —38 kilómetros— han sido terminados 28, o sea un 73.68%;

Para disminuir en 32 kilómetros la distancia entre Pimentel y la Capital de la República, se inició en los primeros meses del año la construcción de la carretera Cotuí-Pimentel, cuya longitud alcanzará a 18 kilómetros. Entre los trabajos de mayor importancia se pueden enumerar el correspondiente a cuatro puentes de madera y seis alcantarillas de tubos de hormigón;

Como una prolongación del tramo ya inaugurado de la carretera que facilita el acceso desde San Juan de la Maguana al histórico sitio de El Corral de los Indios, se viene trabajando activamente en el ramal Corral de los Indios-Hato Nuevo, con una longitud de 13 kilómetros;

De 29.7 kilómetros de trazado se ha emprendido la construcción de la carretera Azucey-Julia Molina, cuyo punto de partida se inicia en la carretera Castillo-Villa Rivas, a tres kilómetros de esta última población, y

termina en la progresista común de Julia Molina, en la bahía Escocesa;

Ganando poco a poco un envidiable sitio entre los pueblos que descuellan en importancia, Miches pronto quedará unida al resto del país al iniciarse la construcción de la carretera Seibo-Pedro Sánchez-Miches, que tendrá 42 kilómetros de longitud.

En el mes de agosto quedaron iniciados los trabajos de construcción de la carretera San Pedro de Macorís-Ramón Santina, de 25 kilómetros de trazado.

Durante el año se trabajó activamente en la prolongación de la carretera San Cristóbal-Samangola para extenderla entre Samangola-Boca de Nigua. Cuenta ya con 3 puentes y 2 puentes alcantarillas.

El Distrito de Santo Domingo también recibe los beneficios de la apertura de nuevas vías de acceso con la construcción de las carreteras Manoguayabo-La Caballona, de 7 kilómetros de longitud y que cuenta ya con tres puentes de madera; y Duarte-Manoguayabo, también con 7 kilómetros.

Durante el año se hicieron estudios preliminares para construir la carretera Colonia Ramfis-Majonita, en la Provincia Trujillo;

Se ha trabajado activamente en la carretera Mollar-El Cabestro, en la región de Monte Plata.

Prosiguieron los trabajos iniciados el año pasado en lo que se refiere a la construcción de las carreteras Santiago Rodríguez-Catana Maúa, Guayubío-Santiago Rodríguez y Santiago Rodríguez-Los Quemados.

No se descuidó la atención puesta desde el inicio de los trabajos en los caminos carreteros Baní-El recodo, Ceboruco-Lince, Navarrete-La Lomota e Inoa-Monción.

*Reconstrucción de Carreteras:* Interesado el Gobierno por mantener inalterables las buenas condiciones de tránsito por aquellos tramos que requirieron es-

pecial atención, fué preciso emprender la reconstrucción total de tres kilómetros de la carretera Duarte, entre los kilómetros 3 y 6, reponiendo el afirmado con una capa de macadam y aplicación asfáltica. Se continuaron a igual ritmo los trabajos de reconstrucción iniciados el año de 1943 en la carretera Dajabón-Loma de Cabrera-Restauración-Villa Anacaona, tramo comprendido entre las dos últimas poblaciones, registrándose un volumen de 32,743 metros cúbicos de tosca y roca en las excavaciones emprendidas para ampliar la Explanación, y un movimiento de tierra de 14,639 metros cúbicos. La carretera Moca-Villa Trina, de 15 kilómetros de longitud, fué objeto, también, de una parcial reconstrucción. El tramo comprendido entre la Ciudad Benemérita de San Cristóbal y Ciudad Trujillo, de la carretera Sánchez, está recibiendo especialísima atención en su afirmado y sistema de desagües.

*Drenaje y Mantenimiento:* Considerando el ritmo de actividades siempre creciente en todo el Departamento de Obras Públicas, el Mantenimiento de Carreteras se va extendiendo progresivamente de año a año, no tanto como consecuencia lógica y directa de nuevos tramos construídos que aumentan la red nacional, cuanto por las diversas obras de mejoramiento que se realizan para lograr más confortable y seguro el tránsito terrestre.

La longitud total atendida y mantenida durante el año de 1944 alcanzó a 2,438.67 kilómetros, incluyendo en ese total el kilometraje completamente terminado de algunas de las carreteras en proceso de construcción y los cuales no han sido abiertos aún al tránsito público.

*Puentes y Alcantarillas Definitivas:* Al finalizar el año se dió término a los trabajos iniciados el año 1943 entre los kilómetros 248-249 de la carretera Sánchez, tramo Las Matas-Elías Piña, relativamente al tendido del puente Mateo.

La vieja estructura de madera en el sitio denomina-

do Los Jobos, localizada en el km. 248-866 del tramo Las Matas-Bánica, fué sustituida con una nueva estructura de hormigón tipo badén.

En cuanto al sistema de drenaje, numerosas han sido las alcantarillas de tubos de hormigón puestas en servicio durante el año, y a éste me he referido ya en el resumen de carreteras construídas y en proceso de construcción.

*Puentes Provisionales:* Numerosas han sido las estructuras de este género tendidas en todo el curso del año de 1944, sobre todo en aquellas carreteras cuya construcción total comprende medios que faciliten el vado de ríos y arroyos; pero haré referencia especialmente al nuevo Puente Sonador, en el kilómetro 202 de la Carretera Luperón, con cuarenta pies de longitud (12.19 metros); al Puente Gónova, en el kilómetro 201-661 de la Carretera Sánchez, moderna estructura de madera sobre bases de hormigón, con ciento ochenta pies de longitud (54.88 metros); al Puente-badén Mijo, en el kilómetro 191 de la carretera Sánchez, con ochenta y dos pies de longitud (25 metros); y al Puente localizado entre los kilómetros 178-179 de la carretera Duarte, en el tramo comprendido entre las ciudades de Moca y Santiago.

*Edificios Públicos:* Muchas de las obras incluídas en el plan de mejoramiento social concebido por el Gobierno que presido, fueron terminadas durante el año de 1944 y puestas inmediatamente a llenar las funciones a las cuales obedeció su construcción.

Puede afirmarse que dentro del periodo que estamos comenzando la República toda obtuvo los beneficios resultados de la invariable norma de encauzar el engrandecimiento colectivo de nuestra nación.

Cada una de las obras mencionadas más adelante responde a necesidades más o menos sentidas.

## OBRAS TERMINADAS

*Ciudad Trujillo*: Palacio de Justicia; Escuela Normal de Señoritas "Salomé Ureña"; Escuela Normal de Varones "Presidente Trujillo"; dos Anexos al Sanatorio Antituberculoso "Doctor Martos".

*San Cristóbal*: Palacio de Justicia; Colegio Internacional "San Rafael"; Cárcel Modelo; Cuartel de Bomberos Civiles; Sucursal del Banco de Reservas de la República; Cuartel de la Policía Nacional; Ampliación del Mercado.

*Santiago*: Dispensario Antituberculoso; reacondicionamiento de un local expresamente adquirido por el Gobierno Dominicano para instalar algunas de las oficinas públicas, agregándosele dos plantas.

*Villa Isabel*: Mercado Público.

*Palenque*: Iglesia Católica.

*Barahona*: Mercado Público.

*Nizao*: Iglesia Católica.

Muchas otras edificaciones que pudieran incluirse en este renglón han sido terminadas; pero les dedicaré mención aparte, por hallarse dentro de la Campaña de Dominicanización Fronteriza.

*Obras en Proceso de Construcción*: Descuellan en importancia entre todas las magníficas construcciones que se hallan en proceso de ejecución, el Palacio del Poder Ejecutivo y la Ciudad Universitaria. Del primero puede adelantarse que su costo ha sido estimado en \$1.461.950.00 y que su arquitectura responderá a un estilo clásico, cuyas características todas se han previsto de tal modo que constituyan alojamiento digno para la Presidencia de la República. Del segundo, que estará formado por una serie de edificaciones de las cuales se hallan muy adelantadas las que corresponden a las Facultades de Medicina, Odontología, Farmacia, Instituto Anató-

nico y Laboratorios. Además, han sido notables los progresos alcanzados en la construcción de avenidas, calles, cunetas y contenes.

El Palacio de Comunicaciones entró en la etapa final de construcción al término del año 1944, y como señalan los honorables legisladores, ha llegado ya a su término inauguratorio.

Otras muchas edificaciones de las comprendidas en el plan de mejoramiento social cobran mayores impulsos a medida que pasan los días, y entre éstas puedo citar:

En Ciudad Trujillo: Centro Social de Artesanos, edificio de hormigón de dos plantas, en la esquina noroeste de las calles José Martí y Caracas; Anexo a la Dirección General de Estadística, en el solar contiguo al edificio que ocupa esta dependencia de la Administración Pública;

En Santiago: Hospital "San Rafael", edificio de dos plantas de mampostería de ladrillos y entrepisos de hormigón armado, para alojar 176 camas en un área de 1,303.63 metros cuadrados por planta; Palacio de Justicia, en la manzana que limita las calles "16 de Agosto", "San Luis", "General Cabrera" y "Mella", con 55.55 metros de largo por 28.35 de ancho y 9.2 de alto;

En Moca: Escuela Normal, de dos plantas, estructura de hormigón armado y techos de zinc. Tendrá once aulas suficientemente amplias distribuidas en los 780 metros cuadrados de superficie que ocupa el local; Edificio para Gobernación, Alcaldía y Colecturía de Repetidas Internas.

*Reparaciones y Mantenimiento:* Se realizaron durante el año numerosas reparaciones y reformas a las propiedades inmuebles del Estado Dominicano, entre las cuales merecen mención las siguientes:

Reparación de techos del edificio ocupado por la Secretaría de Estado de Guerra y Marina; reparación

similar en la parte destinada por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para alojamiento de sus archivos; renovación de capa de pintura en el interior de la Secretaría de Estado de la Presidencia de la República; ampliación de las oficinas de Rentas Internas y Aduana de Azua; reparación del techo de la Cámara del Senado; reparación general y embellecimiento del patio del edificio de la Cámara de Diputados; reparación del techo del local que ocupa el Museo Nacional; reparación general en el Hospital Padre Billini; Sanatorio Doctor Martos; edificio de Correos y Telégrafos de San Cristóbal; reparación en la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio; edificio ocupado por la Dirección General de Obras Públicas; reparaciones a los techos del local en donde funciona la Estación Radiodifusora HIA; reparación de techos al edificio que ocupa la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo; reconstrucción total del local que ocupa la Escuela de Pimentel.

*Campaña de Dominicanización Fronteriza:* El plan dominicanista de nacionalizar toda la zona cercana a la línea de fronteras, patrocinado por el Gobierno que presido, alcanzó provechosas realizaciones al finalizar el año de 1944, circunstancia de la cual hago ocasión para que se pueda apreciar la magnitud de los esfuerzos desplegados por dar cima al programa trazado de antemano. La siguiente relación pone de manifiesto el empeño de esas actividades:

*Elías Piña, Provincia San Rafael:* Entre las nuevas edificaciones completamente terminadas se cuentan la Casa-Escuela y el Cuartel para la Policía Nacional; y en franco proceso de ejecución se halla la Iglesia Católica.

*Juan Santiago, Provincia San Rafael:* Al finalizar el año de 1944 el balance de construcciones, altamente positivo, dió el siguiente resultado:

Iglesia Católica, local para Dispensario Médico, lo-

cal para Mercado Público y 14 casas-viviendas para particulares construídas en tipo modelo.

*Neiba, Provincia Bahoruco:* Se puede citar la terminación de trabajos correspondientes a los edificios expresamente construídos para alojar la Gobernación Provincial y algunas de las Oficinas Públicas, entre éstas, las del ramo de Correos y Telégrafos, Rentas Internas y dependencias judiciales.

Merece mención especial el moderno sistema de acueducto que funciona en esa antes apartada región de la República, cuyas instalaciones comprenden un filtro que permite el paso de 120.000 galones cada 24 horas; un reservoir con capacidad para 150.000 galones, situado a 30 metros sobre el nivel medio de la población, abastecido por una tubería de barro de 5 pulgadas tendida en una longitud de 5.200 piés; una tubería de 3 pulgadas y 3.000 pies de extensión para la distribución urbana de agua.

Entre las obras en proceso de construcción figura la Cárcel Pública.

*Jimaní, Provincia Bahoruco:* Notable adelanto en las construcciones emprendidas el año anterior fueron logradas en el curso del año de 1944, dentro de cuyo período quedaron completamente terminadas la Casa Municipal; el edificio para Aduana, Protocolo e Inmigración; edificios para Correos y Telégrafos. Policía y Alcaldía, y una Iglesia Católica.

Variando entre \$700.00 y \$1.200.00 de costo por unidad, se dió término a la construcción de diez y siete casas-viviendas para particulares.

*Dajabón, Provincia Libertador:* Dotado de confortables características, fué inaugurado recientemente el edificio construído para alojamiento de la Gobernación Provincial. Se trata en este caso de un edificio de dos plantas, de mampostería de ladrillos, techos de tejas y



pisos de mosaicos, cuya segunda planta se ha destinado para residencia del Gobernador y su familia.

En el mes de septiembre se emprendió la construcción de un edificio de ladrillos, de dos plantas con 26 metros de frente y 23.2 metros de fondo destinado a sede del ramo de Justicia y cuyo costo estimado asciende a la suma de \$38.591.19.

*Fabrica de Cemento:* El día 1º de septiembre, por virtud de contrato intervenido entre el Gobierno Dominicano y The Foundation Company, compañía organizada de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica, dieron comienzo a los trabajos para instalar una Planta para fabricar cemento en las inmediaciones de la Capital. De lo realizado en el último trimestre queda de manifiesto el acelerado ritmo de las labores preliminares, pudiendo anotar la construcción provisional de dos locales de maderas del país para asiento de Oficina y Bodega, respectivamente; iniciación de las edificaciones definitivas para instalar la Administración General; Almacén, Casa de Cambio, Casa de Entrada y Laboratorio, este último diseñado primitivamente en blocks lo cual hizo aplazar hasta principios de diciembre su construcción, ya que fue menester rediseñarlo en hormigón armado.

*Acueducto y Alcantarillados:* Ya en el capítulo correspondiente a detallar los progresos logrados en la ejecución del plan de Dominicanización Fronteriza avanzaré algunas características del moderno sistema de acueducto de la ciudad de Neiba, cuya inauguración tuvo lugar el día 2 de marzo, acontecimiento que constituyó uno de los principales actos del programa preparado para celebrar en aquel sector de la República el Primer Centenario de Independencia Nacional. Réstame agregar que el punto de toma se halla localizado en uno de los canales del río Plaza-Cacique, en la sección de El Manguito, distante 2.5 kilómetros de la población, y que

la red de distribución tiene la ventaja de permitir la instalación de acometidas particulares.

El día 20 de febrero fué inaugurada en San José de las Matas la primera planta hidro eléctrica que se instala en la República. Este modernísimo sistema de aprovechamiento de fuerza hidráulica marca el inicio de un vasto plan que permitirá generar energía eléctrica para satisfacer necesidades agrícolas e industriales en el país, dadas las especiales ventajas que podrán derivarse del bajo costo en la producción de fluido.

No podría sustraerme a la complacencia que presupone la divulgación de las principales características de esta planta que ha impreso notable sello de adelanto a una de las más prósperas Comunes de la Provincia de Santiago. Dichas características consisten en una rueda hidráulica que pone en movimiento una potente bomba triplex de alta presión la cual eleva el agua a una altura de 500 pies hasta un reservoir de 125.000 galones de capacidad. El generador eléctrico produce corriente alterna de 50-60 ciclos, 240 voltios, aumentada por medio de transformadores a corriente trifásica de 2.300 voltios, energía que se transmite a la población, distante tres kilómetros, y disminuída entonces a 115 voltios para aprovechamiento en alumbrado público y privado.

El día 28 de mayo marca fecha memorable para los moradores de Cambita de los Garabitos y lugares vecinos, en la Provincia Trujillo, al quedar solemnemente inaugurado el sistema de acueducto que allí se ha instalado.

El sitio denominado "Salto del Zumbadero", del río Yubaso, fué objeto de especiales trabajos de ingeniería para represar las aguas de su corriente, y desde allí, descendiendo por gravedad por una tubería matriz de cuatro pulgadas tendida en una extensión de 11.076 pies y provista de cuatro vertederos para evitar las altas presiones, alimentar la capacidad de un reservoir constitu-

do en hormigón armado para 250.000 galones. Desde esta última instalación hasta el poblado de Cambita de los Garabitos se proveyó una tubería de 1.5 pulgadas para surtir cuatro fuentes al servicio del público.

En el segundo semestre del año, quedó iniciada la construcción del acueducto de Bani. Este sistema toma las aguas del canal "Ramfis", aproximadamente a dos kilómetros de distancia de la zona urbana y permitirá la provisión de este indispensable líquido a todas las necesidades domésticas de la ciudad. El proyecto incluye la instalación de 30 hidrantes convenientemente distribuidos para facilitar la extinción de cualquier incendio que pueda producirse.

Otro de los sistemas de acueducto cuya construcción fué iniciada en el curso del año 1944 es el que proveerá de agua a la población de Yaguaté.

*Puertos, Muelles y Aduanas:* En todo el curso del año de 1944 fueron mantenidos en buenas condiciones todos los puertos, muelles y aduanas de la República, efectuándose trabajos de sondeos en el puerto de Azua.

Además del mantenimiento rutinario dedicado al puerto, muelle, Aduana y Depósitos de Ciudad Trujillo, se dispuso la dotación de una confortable caseta de baño para uso de los trabajadores de muelle; se confeccionaron bloques de a diez toneladas cada uno para constituir sólida defensa a los espigones y escollera del rompeolas y se embelleció notablemente la avenida marginal.

Asimismo, todas las instalaciones portuarias de San Pedro de Macorís, Barahona, Azua, Puerto Plata, Monte Cristi, La Romana, Miches y Estero Balsa, fueron objeto de reparaciones generales en interés de mantener el alto índice de eficiencia en los servicios que se brindan al comercio y al público en general.

*Servicio Meteorológico Nacional:* Como en años anteriores, durante el de 1944 estos útiles servicios llenan-

ren a cabalidad las funciones que le están encomendadas, aumentándose las estaciones de observación con la instalación de pluviómetros y termómetros de máxima y de mínima en el km. 13 de la carretera Sánchez, Reservoir del Acueducto de Ciudad Trujillo, Neiba, Distrito Agrícola de Santiago, Jimaní, La Descubierta, Enriquillo y San Francisco de Macorís. Se establecieron, además, importantes servicios en Cotuí, Piedra Blanca y La Cumbre para rendir mayores facilidades a la navegación aérea.

El movimiento ciclónico en el período propicio a estas perturbaciones atmosféricas fué de poca actividad, ya que solamente hubimos de experimentar dos alarmas que a la postre resultaron infundadas. En sendas ocasiones fué anunciado el paso del vórtice o centro a 100 y 300 millas al sur de nuestra isla, la mañana del 26 de julio y la tarde del 18 de agosto, respectivamente.

*Ferrocarriles Unidos Dominicanos.* La explotación de este importante servicio público tuvo durante el año que finalizó el 31 de diciembre muy halagadores resultados económicos, pese a la disminución del volumen de carga transportado comparativamente con el año anterior, equivalente a 23,078.008 kilogramos. Esta disminución obedeció, principalmente, al paro de algunas actividades yuqueras, circunstancia que restó, como es de suponer, valiosísimo aporte en los cómputos finales de arrastre en los renglones de yuca y almidón.

No obstante esta circunstancia, la empresa pudo satisfacer todos sus compromisos y obtener un beneficio ascendente a la suma de \$101.353.52, que si bien es cierto resulta inferior al obtenido al cierre de operaciones en 1943 en sólo \$1,920.09, representa un 31<sup>o</sup>/<sub>100</sub> de aumento sobre los beneficios estimados para el año que estamos comentando.

*Acueducto de Ciudad Trujillo.* Durante el año 1944 la Administración de este servicio ha seguido con-

frontando el problema del extraordinario consumo de agua, lo cual ha sido razón para mantener el servicio de control nocturno con miras a hacer frente a las necesidades diurnas. Aún cuando se hicieron grandes esfuerzos para aumentar el suministro de agua y disminuir los desperdicios, el ininterrumpido progreso de la ciudad reclama más cada vez un mayor volumen de agua para su cabal desenvolvimiento. Recientemente, y para aliviar la situación, dispuso la ejecución de trabajos de mejoras consistentes en la instalación de un nuevo equipo de bombas en el Km. 13.5 de la carretera Duarte y la instalación de 4.000 contadores de agua, además de la renovación de todas las acometidas defectuosas.

Los esfuerzos encaminados a lograr un mayor rendimiento de este servicio han sido fructíferos, dando por resultado un aumento, con respecto al año 1943, de un 9.6% más de agua y un 9.4% más en las recaudaciones por el mismo concepto. En efecto, durante el año 1943 fueron suministrados 1.372.830.000 galones de agua y en 1944 esta cantidad subió a la cifra de 1.504.490.000 galones. Las recaudaciones del año 1943 fueron de \$192.256.97 mientras que en 1944 ascendieron a \$210.314.77, lo que representa un aumento de \$18.058.60. Estos resultados son halagadores y puede asegurarse que con la ejecución de los trabajos proyectados para el año 1945 esta proporción aumentará aún más.

Debido a la alta eficiencia de trabajo del equipo de bombas instalado en el km. 8 de la carretera Duarte ha sido posible el aumento comprobado en el suministro de agua a la población.

Como trabajos de importancia realizados durante el año cuyas actividades comento, puedo anotar:

*Toma Permanente de Agua en la Represa:* La construcción de esta importante mejora fue ejecutada por contrato escrito entre el Gobierno Dominicano y la Bra-

jewski Pesant Manufacturing Corporation, de Nueva York. Esta obra, que constituye una garantía para el abastecimiento de agua, reemplazará la toma provisional que se ha venido utilizando desde el año 1938 cuando un temporal de lluvias inutilizó la toma que existía.

En la ejecución de estos trabajos fueron empleados 240 toneladas de acero estructural, consistentes en vigas, tabla-estacas, mamparas etc., construyéndose varias cámaras filtrantes con un volumen de 2.014 metros cúbicos. Todas las piezas de acero están unidas entre sí por medio de soldadura eléctrica.

El costo de estas instalaciones asciende a \$139.998.75, de los cuales fueron cubiertos por crédito del Eximbank \$115.000.00 y \$24.998.75 por el Gobierno Dominicano.

Ante la inminencia del período de lluvias, una vez terminada la estructura de acero a que me refiero, se dispuso llenar las cámaras filtrantes con arena para evitar que probable creciente del río las anegara de fango. Pero ya se ha iniciado la limpieza de estas cámaras por medio de las compuertas que tienen para tal fin, y se procede a la clasificación y preparación del material filtrante y conexión con la tubería matriz. Puedo augurar que estos trabajos quedarán definitivamente terminados hacia el primer semestre del año 1945.

#### CONSULTORIA JURIDICA Y GACETA OFICIAL

*Consultas:* En el curso de 1944, la Consultoría Jurídica rindió 1.381 informes consultivos sobre casos sometidos a su estudio y opinión por la Presidencia y por otros Departamentos ministeriales, vía esa Secretaría de Estado. En el año anterior, las consultas contestadas fueron 1.258, de modo que en el año 1944 la labor ha sido más extensa que en 1943. Al terminar el año, todos los trabajos de esa dependencia estaban al día.

*Leyes, Resoluciones, Reglamentos y Decretos:* En

el curso de 1944, la Consultoría Jurídica preparó o prestó su cooperación en la preparación de casi todas las leyes, resoluciones, reglamentos y decretos que fueron dictados y luego publicados en la Gaceta Oficial. En dicho órgano oficial se publicaron, durante el año en cuestión 217 Leyes, 103 Resoluciones del Congreso Nacional, del Senado y de la Cámara de Diputados, 17 Reglamentos, 207 Decretos haciendo nombramientos, 67 Decretos sobre asuntos municipales y 432 Decretos sobre asuntos diversos, lo que hace un total de 217 Leyes, 103 Resoluciones y 732 Decretos y Reglamentos.

*Colección de Leyes, Resoluciones, Reglamentos y Decretos:* Durante el año 1944 se publicaron un tomo de Leyes y Resoluciones y un tomo de Reglamentos y Decretos, correspondientes al año 1942. De esta obra, 285 ejemplares de cada tomo fueron enviados a la Dirección General de Rentas Internas para ser vendidos al público.

*Documentos Judiciales y Documentos Diversos:* Además de las leyes, resoluciones, reglamentos y decretos, esta Oficina hizo publicar en la Gaceta Oficial durante el año 1944 varios documentos procedentes del Tribunal de Tierras, de las Cortes y Tribunales y de diversas Secretarías de Estado que fueron enviados para su publicación en dicho órgano, de conformidad con la ley o con los usos preestablecidos.

*Gaceta Oficial:* Durante el año 1944, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo publicó 105 ediciones ordinarias de la Gaceta Oficial, con un costo de \$3.675.00 y 71 ediciones extraordinarias del mismo órgano oficial, con un costo de \$4,771.76, o sea con un costo total, entre ordinarias y extraordinarias, de \$8.446.76.

#### SERVICIO DE PRESUPUESTO

El Presupuesto del año 1944, en sus proyecciones esenciales, ha sido juzgado con razón como un documen-



to histórico. porque refleja y resume las orientaciones y resultados de la obra de liberación económica y financiera de la República.

Al finalizar el 1944, habiendose ejecutado el Presupuesto con un éxito sin precedente en nuestra historia, encontramos ajustados a la realidad más perfecta los conceptos emitidos al iniciarse el año, y me honro al repetirlo, y comprobar, con tan clara evidencia, la firmeza y seguridad de las orientaciones presupuestales del Gobierno que presido.

*Ejecución:* De las siguientes cifras se desprende la trascendencia que ha tenido el Presupuesto del Centenario como documento histórico para la vida de la República:

Se inició el año con un total calculado de \$15.415.856.97 y se operaron aumentos en el curso del año con un monto de \$1.174.628.59 por lo que el total del Presupuesto del Centenario se elevó a \$16.590.485.56, que se ejecutó fielmente y sin entorpecimientos.

Los aumentos durante el año obedecieron a la creación de nuevos servicios y a la iniciación de obras a que dieron fundamento los excesos de ingresos sobre una estimación moderada. Ambos casos demuestran el ritmo ascendente de nuestro desarrollo financiero y económico, pues fué evidente que al mayor auge del movimiento económico debía responder necesariamente un aumento de los servicios, tanto personales como el de otros aspectos de la administración en general. En cuanto a las obras, la organización presupuestal, por la controlada elasticidad que le dan las leyes, permitió el empleo de recursos de que se podía disponer al sobrepasar el nivel de lo originalmente presupuesto.

Dentro de esa capacidad financiera y legal al aumentarse los ingresos a..... \$21.789.750.23  
no solamente se ejecutó el Presupuesto



en su totalidad con una economía de apropiaciones, significativa de control, de..... \$ 55.411.94,  
sino que se produjo un extraordinario Superávit sin precedentes de..... \$ 5.254.796.61.

El empleo de esos recursos, que no han sido sino el resultado de una organización previa y de los planes económicos del Gobierno, lo facilitó la previsible elasticidad de nuestra legislación presupuestal orgánica, por lo que a medida que se producía ese exceso —que bien pudiera decirse que se había previsto de antemano— se aplicaba a fines de utilidad, desarrollándose durante el año tal límite de trabajo y de inversión reproductiva, que casi colma la mejor aspiración que en ese sentido ha guiado al Gobierno en sus afanes de mejoramiento nacional.

Los excesos de ingresos sobre lo estimado se detallan con las siguientes cifras:

|                                     |                             |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| Rentas Aduaneras                    | \$ 189.543.74               |
| Rentas Internas a/c de Aduanas      | \$ 1.585.263.81             |
| Rentas Internas a/c. de Colecturías | \$ 3.372.612.18             |
| Ingresos no procedentes de Rentas   | \$ 51.596.83                |
| Total:                              | <hr/> \$ 5.199.016.56 <hr/> |

que forman el Superávit Económico con la economía en apropiaciones que dejamos señalada.

Para apreciar en toda su extensión el movimiento presupuestal de 1944 es preciso un breve análisis de los Fondos Especiales, incluyendo los Municipales, que produjeron un ingreso total de \$1.879.586.91 elevando el total de los ingresos generales del Presupuesto a \$23.669.337.14, que es la cifra más alta que registran nuestros anales financieros.

En estos Fondos Especiales resaltan dos renglones que ameritan atención, pues aunque la mayor parte de

la estimación de Fondos Especiales se destina a cubrir reembolsos de la industria alcoholera y reembolsos por otros conceptos, están comprendidos en el total que he señalado \$60.000.00 para el Plan de Mejoramiento Social y \$378.178.27 de fondos Municipales, habiendo tenido estos últimos un aumento en el año, sobre lo estimado, de \$57.178.27.

Resalta en esta última partida la organización presupuestal que se ha ramificado al través de una legislación adecuada a la vida municipal del país, pues al cerrar el año los municipios, con el aumento de subsidios de que disfrutaban, han completado un programa de construcciones digno de atención y han nivelado todos sus presupuestos, cancelando también casi todas las deudas que representaban un serio obstáculo para su desenvolvimiento.

Con ese solo resultado se justifica suficientemente la tendencia hacia la desespecialización de fondos que he venido patrocinando desde hace tiempo, pues convertido ya en obras y en equilibrio municipal el primer resultado de esa política, se demuestra que la tendencia se ha traducido en el mejoramiento de la administración en general, tanto fiscal como municipal.

*Coordinación:* Al prolongarse el conflicto mundial que influye en todos los sistemas económicos del mundo, nuestro servicio de coordinación ha funcionado normalmente aun dentro de la elasticidad impuesta por compras directas que ha sido preciso realizar en razón de la anormalidad del mercado. Con todo, el Sistema de Cuotas se ha mantenido inalterable dentro del margen de las apropiaciones respectivas y se han producido economías con el estricto control ejercido dentro del desequilibrio de precios a que da lugar la prolongación de la guerra.

Durante el año se ha introducido un sistema de trámites y formularios que servirán para que la Dirección

del Presupuesto tenga una relación estadística que se rá la historia de todo pedido que circule, que se extenderá en lo posible a la misma compra directa, con el interés que se tiene de no debilitar el Servicio de Coordinación.

#### SERVICIO DE ESTADÍSTICA NACIONAL

La Estadística dominicana se encuentra ya a la altura de la de otros pueblos que van a la vanguardia del progreso; no por eso se descansa un instante en la labor de organizarla, sino que se intensifica hasta dar a dicho Servicio la estructura de una organización científica, servida con personal especializado y atendida por técnicos nutridos de los modernos conocimientos de esta compleja disciplina.

Seis estudiantes, enviados por el Gobierno están especializándose en la técnica de Estadística, en diferentes Universidades de América, y ésto nos dará, cuando estén listos para integrarse al Servicio de Estadística, gran impulso para seguir introduciendo nuevas funciones que permitan realizar estudios especiales sobre todas las actividades en las varias modalidades de la vida nacional.

*Trabajo de las Secciones:* Todas las Secciones que integran el Servicio de Estadística Nacional han realizado durante el año 1944 una labor continua y eficaz y todas las labores encargadas a su cuidado fueron realizadas a satisfacción del personal directivo.

Como trabajos especiales llevados a cabo por esta Dirección General pueden señalarse los siguientes:

*Censos:* En acuerdo con el Decreto N° 108, de fecha 21 de diciembre de 1943, se llevó a término la realización del Censo Especial Urbano de San Cristóbal, trabajo ejecutado con el propósito de obtener datos cier-

tos y modernos sobre los diversos aspectos de la demografía de aquella común y sobre la vida social, económica, cultural y política de la Ciudad Benemérita.

Se puede afirmar que ese Censo fue estructurado con todos los requisitos modernos de la estadística y que es el primero en su género, en cuanto a amplitud de datos, que se ha realizado en el país.

Se están preparando los planos y formularios para la realización del Censo Especial Urbano de Ciudad Trujillo, y hay el propósito de realizarlo en los primeros meses de 1945, cuando se tenga ya entrenado el personal que deberá hacer la enumeración y listo el material necesario para su ejecución.

Se está también estimulando a otras importantes comunidades de la República, para que resuelvan la realización de sus censos urbanos durante el período comprendido entre esta fecha y el año 1950, no solamente para contar con datos ciertos y modernos sobre su demografía, sobre su economía y sobre su vida social, sino también como útil y necesario entrenamiento para la ejecución del Censo Nacional que deberá ser levantado en 1950, según lo dispone la Ley N° 318, de fecha 19 de julio de 1943, censo que está estructurado en completo acuerdo a nuestras propias necesidades y que se ajustará, además, a los requerimientos del Censo Continental que será realizado en esa misma fecha, de conformidad con lo resuelto en el Primer Congreso Demográfico Interamericano celebrado en la Ciudad de México durante el mes de octubre de 1943, y del cual formó parte la República.

*Encuesta sobre el Costo de la Vida:* Este trabajo realizado por la necesidad de disponer de un estudio básico para fundamentar en él nuestras futuras investigaciones acerca de los problemas económico-sociales, en los cuales desenvuelve su vida la población, requirió la realización de un trabajo preparatorio laborioso. Han sido

ya elaborados los diferentes grupos de que se compone dicha encuesta, en relación con los cuadros sobre parentesco, edades, profesiones, salarios, unidades de consumo, etc. Han sido investigados los precios al detalle en los establecimientos frecuentados por las familias de la encuesta y se calcularon los primeros índices de alimentación correspondientes; lo mismo que otras diversas cuestiones que estarán contenidas en el trabajo que pronto se dará a la publicidad.

Con los trabajos de esa encuesta, que tiene como base el año 1941, estaremos en condiciones de calcular año por año los índices sucesivos del costo de la vida familiar en Ciudad Trujillo. Un trabajo de igual género se realizará en las ciudades principales de la República, cuando se disponga de los medios adecuados.

*Album Estadístico Gráfico:* Como una contribución de la Estadística Nacional a la celebración del Centenario de la Independencia Nacional, se imprimió un Album que fué a la vez que un exponente del progreso alcanzado por la República, una relación circunstanciada y objetiva de lo que es la República Dominicana en todos sus aspectos.

El trabajo fué realizado de modo que pudiera comenzar a circular el 27 de Febrero de 1944. Todos los cálculos fueron realizados a cabalidad, y el día en que se cumplían los cien años de vida independiente de la República, el Album fué puesto en circulación, constituyendo un aporte a la celebración de las fiestas, digno de la efemérides que era conmemorada. Circuló profusamente en el país y luego en todos los países de América, y en los de Europa donde ha sido posible su envío.

Se asegura que la publicación de esta obra ha sido un éxito cabal y así lo confirman los cientos de cartas y testimonios que se han recibido de todas partes. La prensa del exterior ha publicado comentarios elogiosos sobre el Album, y al referirse a su magnífica prepara-

ción científica y artística se ha complacido en hacer conocer los progresos alcanzados por la República Dominicana en esta Era.

#### DESARROLLO Y EMBELLECIMIENTO DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA

Los trabajos de 1944, en orden al desarrollo y embellecimiento de la Capital de la República, consistieron en la terminación del aislamiento del Baluarte "27 de Febrero", Altar de la Patria, en el embellecimiento de sus alrededores, en la erección bajo el Baluarte, de la tumba de los Padres de la Patria, y en la unificación del Baluarte con el Parque "Independencia", todo, para convertirlo en un armonioso conjunto.

La Puerta de La Misericordia —la antigua Puerta Grande— fué objeto de cuidado y conservación, dándose un paso más en su proceso de aislamiento.

Se proveyó de un jardín el frente del Palacio de Justicia y se embelleció el parque situado frente al Hospital Marión.

Fueron adquiridos algunos útiles para uso de la oficina técnica de este Departamento, la cual estaba completamente desprovista.

Se continuó por toda la ciudad la siembra de árboles, arbustos y flores, en los parques, avenidas y calles.

La Avenida Independencia, desde el Parque Independencia hasta el kilómetro 3 ha sido sembrada de cañenas. La calle Dr. Delgado y hasta la esquina de ésta con la José Dolores Alfonseca, y de aquí al Hipódromo, fué embellecida con arbustos de framboyanes.

Las dos entradas del Hipódromo han sido sembradas de amapolas.

Asimismo han sido sembradas las siguientes calles y avenidas: Santiago, Avenida Trujillo, Félix M. Llube-

res. Avenida Máximo Gómez y Avenida Fabre Geffrand. Algunas de éstas han sido también objeto de podas artísticas.

Parte de la Avenida George Washington fué sembrada de cocos en el litoral, desde el Monumento de la Independencia Financiera hasta Güibía.

En los viveros se desarrolló una intensa campaña con el fin de tener suficientes plantas para las calles de la Ciudad. De ellos se sacaron 29.022 plantas florales y arbustos. Fueron obsequiadas con objeto de embellecer las partes frontales de las propiedades privadas 6723 arbustos y flores, las cuales fueron sembradas por la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo.

En las avenidas y calles de la ciudad fueron sembrados 2446 árboles y 1034 arbustos de cayena. En conjunto 13 avenidas y 14 calles, haciendo un total lineal de 19 kilómetros.

Se inició la construcción de un Vivero Modelo en la Avenida Máximo Gómez, esquina Juan Sánchez Ramírez. Estos solares fueron cedidos por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo. En el mencionado Vivero se procede en la actualidad a contruir todo lo necesario (umbráculo, semilleros, canteros, etc., etc.) para su servicio.

Se ha construído una apreciable cantidad de defensas de madera para protección de las plantas recién sembradas.

Se ha ordenado la construcción en granito de fuentes florales con el objeto de ser instaladas en algunos sitios de la Ciudad.

La Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento se ha hecho cargo de los trabajos de embellecimiento de la Ciudad Universitaria.

*Convenciones sobre negocios del café:* Nuestra Comisión de Defensa del Café y del Cacao estuvo representada en la convención que se celebró en el mes de mayo, promovida por la Pacific Coast Coffee Association, en la ciudad de San Francisco de California. Esta Convención, donde concurrieron los hombres de negocios del Café de la Costa del Pacífico, así como representantes de países productores, revistió gran importancia, y el café de Santo Domingo fué mencionado en distintas ocasiones por los asistentes a la misma.

En el mes de noviembre del año 1944, en la Ciudad de Hot Spring, EE. UU. de A., fué celebrada otra Convención, para tratar los problemas del café, la cual fué considerada como la más importante de todas las celebradas hasta ahora, no solamente por la gran concurrencia de miembros de la industria cafetalera de los Estados Unidos, sino también por la asistencia de funcionarios del gobierno de los Estados Unidos, y Delegados de los países productores de café.

*Bureau Pan-Americano del Café:* Nuestra contribución para el sostenimiento de este organismo, ha sido de \$9.034.55 en el curso de este año que finaliza. Se cuenta esta contribución a razón de \$0.05 por cada saco de 60 kg. que se introduzca para el consumo de los Estados Unidos.

Los trabajos para la promoción del consumo consisten principalmente en anuncios, en los que se emplean todos los medios disponibles en aquel país, desde el radio hasta las exhibiciones de carteles en los restaurantes y establecimientos de venta de provisiones.

Recientemente ha estado estudiando las posibilidades de organizar el mercado europeo, una vez que haya terminado la guerra, y con este fin se ha dirigido a todas las Cancillerías de los países productores de café,



exponiéndoles su propósito y solicitando su cooperación a través de las representaciones diplomáticas.

Recientemente, y en relación con su propaganda escolar en beneficio del café, el Bureau ha enviado un fotógrafo para tomar una película que muestre el cultivo del café en cada uno de los países de este Hemisferio. Dicho fotógrafo estuvo en este país en el mes de septiembre y fué llevado por el Presidente de la Comisión a regiones cafetaleras de gran interés, por sus bellezas naturales y por su productividad.

El Bureau mantiene informada a la Comisión de todas sus gestiones, con el envío de su Carta Semanal, copia de actas y una nutrida correspondencia.

El Bureau ha sido creado con el fin principal de hacer propaganda en beneficio del café, y también para defenderlo en el mercado de los Estados Unidos, tal como se ha dicho en párrafos anteriores.

*Junta Interamericana del Café:* Esta Junta tiene su asiento en Washington, y está formada, en virtud del Convenio Interamericano del Café, por Representantes de los países productores de este grano en este Hemisferio, y de los Estados Unidos, como único consumidor.

La Junta ha trabajado, desde su fundación no sólo haciendo cumplir el Convenio que la creó, sino también velando celosamente, porque la industria del café marche regularmente tanto en los países productores, como en los consumidores. Ha sido una apreciable labor en bien de la organización del mercado cafetalero, por la cual estarán agradecidos todos los países representados en ella.

Recientemente ha sido distribuido el informe correspondiente a su gestión durante el año 1942, donde se hace una relación detallada de sus muchas actividades. En el curso de este año, a más de los problemas rutinarios que trae consigo la regularización de la cuota para equilibrarla con el consumo de aquel país, la Junta está confrontando estos dos grandes problemas:

1ro.—La renovación del tratado de cuotas para que siga en vigencia después del 30 de septiembre de 1945. El Tratado ha sido renovado varias veces, pero como se trata de un acuerdo que tuvo como base salvar una situación creada por la guerra, no sabemos, si todos los países firmantes estarán dispuestos a mantenerlo aún después que termine la guerra.

2º—El aumento en los precios fijados por la Oficina de Administración de Precios del gobierno americano. Los precios fueron fijados, de acuerdo con la Junta Interamericana del Café, en el año 1941, y los países productores sostienen hoy que tales precios no corresponden a la situación de aumento en el nivel de vida del año 1944.

*Estado de nuestra cuota de introducción de café al consumo de los Estados Unidos de Norteamérica. 1943-1944:* La cuota básica original para todos los países signatarios del Convenio del Café, es de 15.545.000 sacos de 60 kilos cada uno. Dentro de esta cantidad a la República Dominicana se le asignó la de 120.000 sacos. Más tarde, al aumentarse la cuota general en un 10%, nuestra cuota se elevó a 132.000 sacos. Era esta la cuota que teníamos para el año cafetalero comprendido entre el 1ro. de octubre de 1943 al 30 de septiembre de 1944.

Debido a un aumento de consumo en el mercado norteamericano, y también a las dificultades en la transportación, la Junta Interamericana del Café atendió a la sugerencia de la National Coffee Association y elevó provisionalmente la cuota para el año aludido, a 20.491.407 sacos, lo que trajo un aumento en la nuestra de 25.866, o sea un total de 157,866 sacos.

Al terminar el año cafetalero la cuota quedó reducida para el año 1944-45 al 115% de la básica, o sea 138.000 sacos, debido a una resolución de la Junta Interamericana del Café, en vista del aumento experimentado en el consumo en el año anterior.

*Exportación de Café:* Dentro de las anormalidades creadas por la guerra que ha afectado todos los mercados, cerrando nuestros centros consumidores de Europa, hemos podido, durante el año 1944, exportar casi totalmente la producción del año cafetalero 1943-1944.

Nuestra exportación de café ascendió a la suma de \$1.971.731.00, lo cual constituye uno de los ingresos principales de nuestra economía nacional.

*Exportación de Cacao:* Nuestro principal mercado de cacao son los Estados Unidos de Norteamérica; a ellos va la mayoría de nuestra rica almendra, pero en el año 1944 hemos realizado embarques de cacao para otros países de este continente, tales como Colombia, Cuba, Puerto Rico, México, etc., con posibilidades de seguir embarcando después de la guerra.

La Comisión de Defensa del Café y del Cacao, ha exteriorizado el criterio de que si las plantaciones de cacao existentes en el país, son atendidas, la producción podrá ser aumentada en un 50% sobre la producción actual. Una acción conjunta con la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo ha sido proyectada el próximo año, para lograr tal fin.

*Censo Cafetalero:* Dándose cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1222 del 26 de junio de 1943, se ha publicado el Primer Censo Cafetalero Nacional.

Como consecuencia de la realización de este importante trabajo, podemos saber a ciencia cierta, todo lo que se relaciona con nuestra producción e industria de café.

Entre los datos de mayor importancia figuran:

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| Número de Fincas de Café | 36.216     |
| Número de Cafetos        | 89.691.652 |

### *Producción:*

|           |                   |            |
|-----------|-------------------|------------|
| 1941-1942 | 372.679 quintales | 18.634 Tm. |
| 1942-1943 | 372.925 quintales | 18.646 Tm. |

### *Población Campesina que vive en Fincas de Café:*

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Población fija                    | 193.205 |
| Trabajadores en labores agrícolas | 92.293  |
| Temporeros                        | 84.068  |

*Gestiones en Defensa del Cacao dentro del Bureau Panamericano del Café:* En el curso del mes de octubre, la Comisión de Defensa del Café y del Cacao, aprovechando la oportunidad que le presentó la campaña a favor de precio para el café que está realizando el Bureau Panamericano del Café, en New York, con la acción conjunta de todos los países productores de este Hemisferio, sometió a la consideración del Bureau Panamericano del Café la iniciativa de crear conjuntamente con el café, el Bureau del Cacao. Esta sugerencia fué conocida en la sesión del Bureau Panamericano del Café, en fecha 27 de noviembre pasado, y un memorandum en este sentido le fué enviado a los Delegados ante el Bureau, de los países que exportan cacao, tales como Brasil, Costa Rica y Venezuela.

La gestión de parte de la Comisión fué hecha en vista de los buenos resultados alcanzados con la creación del Bureau del Café, y por la experiencia que hemos logrado al ver como ha sido tratado el cacao en materia de limitación de los precios, por falta de una institución que lo defienda en el momento oportuno, tal como se hizo con el café.

Discutiendo la situación del cacao dentro del Comité de Consulta Interamericano, en Washington, logró-

se la creación de un Sub-Comité encargado exclusivamente del estudio de este producto. Este Comité se reunió varias veces bajo la presidencia del representante de nuestro país.

*Industria del Chocolate:* La industrialización del cacao es el ejemplo que caracteriza el programa de transformación de nuestra producción agrícola, como medio de aumentar las entradas generales de nuestro país. Es lógica la aspiración de obtener una elaboración de la materia prima de la mayor importancia desde el punto de vista comercial y más si se tiene en cuenta que hasta ahora venía en manos de industriales de otros países.

Nuestra producción de cacao es sobresaliente, ya que fluctúa alrededor de cuatrocientos mil sacos, cantidad que nos permite ocupar el segundo lugar, después del Brasil, como país productor de América, pero es bien sabido que, por los precios a que se cotiza en los mercados industriales, ningún productor se ha hecho rico, y podríamos decir más: el nivel de vida de las familias propietarias no ha podido elevarse a la altura de las que han dedicado su esfuerzo a la producción de otros frutos.

Ante tal situación, parece lo más recomendable que el país se oriente hacia la industrialización, aprovechando para sí el trabajo de los que se dedican a explotar este ramo de nuestra agricultura.

*Reparto de Ayuda a los Caficultores Pobres:* La Comisión de Defensa del Café y del Cacao, en cumplimiento del encargo que tiene de mejorar el tipo de vida del caficultor, así como la calidad de nuestro café, ha venido año tras año autorizando dentro del presupuesto de esta Comisión una suma, que este año que reseñamos fué de \$25.000.00 (veinticinco mil pesos) para ayuda a los caficultores pobres.

*Reuniones de Exportadores de Café y Cacao:* En el año 1944, la Comisión de Defensa del Café y del Cacao,

promovió tres reuniones, con los miembros del comercio exportador de cacao y café en Ciudad Trujillo.

Estos contactos con los hombres de negocios se encaminan a formar criterios sobre la marcha de los negocios de cacao y café, dentro y fuera del país.

Una buena disposición existe en el ánimo de los exportadores para secundar la labor que viene realizando la Comisión.

#### MEJORAMIENTO DEL SERVICIO CIVIL

El Servicio Civil de la República Dominicana, tal como existe hoy, lo organiza y fundamenta el conjunto de disposiciones legislativas y reglamentarias que constituyen la Ley Nº 472, de fecha 30 de diciembre de 1945, y el Decreto Nº 294. Mediante la primera fueron reunidas en un solo cuerpo las diferentes reformas introducidas en la legislación inicial que bajo la Ley Nº 43 entró en vigor el 17 de julio de 1942, dando vida de ese modo a la institución del Servicio Civil que, intentado por dos veces en anteriores épocas, no había pasado de mero ensayo.

Bajo el imperio de la vigente legislación, cuyo contexto sugiere un desenvolvimiento evolutivo institucional de lo más notable, creó la Comisión Nacional del Servicio Civil, integrada por un Presidente, dos Vocales y un Secretario, y dotada de personal administrativo auxiliar para el eficaz cumplimiento de sus fines propios.

*Labor de Cada Año.* Entre estos fines sobresale la obligación de preparar, organizar, conducir y fiscalizar pruebas generales anuales de empleados de uno o más ramos de la Administración Pública y de los aspirantes a ingresar en el servicio del Estado. Este deber básico, fundamental, implica la adopción de planes de estudios apropiados, la elaboración de programas cuya intensidad y extensión sean compatibles con la importancia relativa

e instrumental de las materias y las características de los servicios públicos; la observancia de todo un laborioso proceso de selección y adaptación y el cumplimiento de una serie de medidas tales que aseguren la ejecución de un trabajo serio y prácticamente útil.

En cumplimiento, pues, del voto de la Ley y haciendo uso de sus facultades, la Comisión Nacional del Servicio Civil ha dispuesto y celebrado exámenes generales: en 1943, para los Ramos de Finanzas, Economía y Comercio; Comunicaciones y Estadística; en 1944, para los Ramos de Agricultura, Industria y Trabajo, y de lo Interior y Policía.

*Apreciaciones:* El resultado definitivo de las recientes pruebas está en proceso de resolución. Es tarea de responsabilidad y cuidado que exige algún tiempo para ser realizada, pero por los datos parciales de que se dispone se deduce que en términos generales el porcentaje de aprobados será crecido.

Ha llamado la atención la escasa concurrencia de aspirantes, a extremo de que en algunos centros de verdadera importancia burocrática, como lo son las jurisdicciones de Santiago, San Pedro de Macorís y Espaillat, el número de postulantes es harto reducido. Esta observación, sin embargo, no debe interpretarse de modo desfavorable por cuanto las pruebas del Servicio Civil, tal como han venido realizándose, son pruebas parciales para determinados sectores de la Administración Pública y claro está que el interés en prestar servicios se reparte entre esos diferentes sectores, a lo que se debe agregar que debido a las actividades particulares relativas a la agricultura, al comercio y la industria en dichas regiones, la aspiración burocrática no prevalece en el ánimo de la juventud, circunstancia que se consigna más bien con optimismo que con pesar por ser sintomática de un aumento en la riqueza privada y por consiguiente de más holgados medios de vida.

## CONTROL SOBRE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

La Dirección General de Control sobre Importaciones y Exportaciones fué creada en fecha 8 de mayo de 1944, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1909. Este Decreto atribuyó al Director General de Control sobre Importaciones y Exportaciones las funciones que tenía hasta esa fecha el Comité de Control sobre Importaciones y Exportaciones y el Secretario General de dicho Comité en virtud del Reglamento N° 1562 del 10 de marzo de 1942, modificado por el Decreto No. 1903 del 9 de octubre de 1943.

*Comisión Supervisora y Asesora:* El citado Decreto N° 1909 estableció también un organismo denominado Comisión Supervisora y Asesora del Director General de Control sobre Importaciones y Exportaciones.

Las atribuciones otorgadas por el dicho Decreto N° 1909 al referido organismo son:

a) Supervisar de tiempo en tiempo las actuaciones del Director General de Control sobre Importaciones y Exportaciones para comprobar si dichas actuaciones se ajustan a las atribuciones y deberes de dicho funcionario;

b) Conocer de cualquier queja o reclamación de los importadores o exportadores en relación con las actuaciones del Director General de Control sobre Importaciones y Exportaciones, disponiendo, en estos casos, la solución que sea de lugar, de acuerdo con los decretos y reglamentos en vigor sobre la materia;

c) Asesorar al Director General de Control sobre Importaciones y Exportaciones en todos los casos que le someta, para este fin, el indicado funcionario;

d) Someter al Poder Ejecutivo cuanto estime conveniente en relación con el control sobre las importaciones y exportaciones.

*Repartición de Cuentas:* La principal labor realizada



ha consistido en la repartición de las cuotas de importación que concede a este país trimestralmente el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Las cuotas son repartidas de acuerdo con planes previstos preparados, de acuerdo con los Reglamentos dictados por el Poder Ejecutivo.

En las reparticiones de estas cuotas se han expedido 4496 Recomendaciones para Importar.

*Permisos de Exportación:* En el curso del año esta Dirección General sobre Importación y Exportación ha expedido 343 permisos de exportación sobre diferentes artículos.

#### DEPURACION DE CREDITOS CONTRA EL ESTADO

La Comisión creada desde 1940 para clarificar las acreencias contra el Estado anteriores a dicho año ha examinado y depurado durante el año 1944, 4559 reclamaciones por un valor total de \$2.108.896.75.

Del examen y depuración de esas reclamaciones resultó que 1108 reclamaciones por un valor de \$318.423.64 habían sido totalmente pagadas y que 3451 reclamaciones por un valor de \$1.790.473.11 se encontraban pendientes de pago. Respecto de estas últimas reclamaciones la Comisión hizo las siguientes recomendaciones:

Aprobar, total y parcialmente, 1826 reclamaciones por un valor de \$383.969.37; rechazar, total y parcialmente, 1542 reclamaciones por un valor de \$522.902.27; cancelar por haber sido pagadas, total y parcialmente, 588 reclamaciones por un valor de \$422.081.00; compensar parcialmente 3 reclamaciones por un valor de \$554.50; anular totalmente 857 reclamaciones por un valor de \$366.822.11; y desestimar totalmente 12 reclamaciones por un valor de \$94.143.86.

Esas recomendaciones fueron acogidas por mí respecto de 1155 reclamaciones por un valor total de \$526.007.45.

De esas reclamaciones aprobé total y parcialmente 489 por un valor de \$166.016.68; rechacé total y parcialmente 715 por un valor de \$121.729.76; cancelé por haber sido pagadas, total y parcialmente, 378 reclamaciones por un valor de \$135.312.22; anulé totalmente 132 por un valor de \$102.782.79 y compensé 1 por un valor de \$96.00 .

La Comisión examinó y depuró 23 análisis y 164 reclamaciones intervenidas por la Cámara de lo Penal y por los expertos designados por la Comisión por un valor total de \$77.008.45.

La Cámara Penal había intervenido 23 análisis por un valor de \$31.483.00 y 84 reclamaciones por un valor de \$27.284.78, y los expertos designados por la Comisión 78 reclamaciones por un valor de \$18.240.67.

La Comisión recomendó rechazar las reclamaciones basadas en los 23 análisis mencionados anteriormente, y recomendó, en relación con las 84 reclamaciones intervenidas por la Cámara Penal, aprobar en favor de los acreedores directos del Estado (por haber sido mal pagada a los cesionarios aparentes de esos acreedores) la suma de \$22.619.03; recomendó asimismo pagar a dichos acreedores directos del Estado la suma de \$2.534.14 que se comprobó estaba pendiente de pago, y recomendó rechazar \$2.131.61 que se comprobó había sido reclamado sin fundamento legal.

En cuanto se refiere a las 78 reclamaciones intervenidas por los expertos, la Comisión recomendó aprobar en favor de los acreedores directos cesionarios (por haber sido mal pagada a los aparentes cesionarios de dichos acreedores) la suma de \$14.220.49; recomendó asimismo aprobar en favor de dichos acreedores directos del Estado la suma de \$1.728.80 que se comprobó esta-

ba pendiente de pago; recomendó rechazar la suma de \$3.119.38, que había sido reclamada sin fundamento legal, y recomendó cancelar por haber sido bien pagada a los cesionarios de los acreedores directos del Estado, la suma de \$100.00.

#### CONTROL SOBRE LAS PUBLICACIONES E IMPRESIONES OFICIALES

Como lo saben los honorables legisladores, en vista de la escasez y la carestía del papel, como efecto de la guerra, establecí desde 1943 un servicio de control especial sobre las impresiones y publicaciones oficiales, con el objeto de limitarlas a lo más indispensable, y de lograr al mismo tiempo una mayor economía de fondos en tales impresiones y publicaciones.

Este Control de Impresiones y Publicaciones ha funcionado eficazmente, logrando realizar el doble objeto de su institución. Gracias a este Control, el valor de las impresiones y publicaciones oficiales realizadas durante el año 1944 ascendió a un 30 por ciento menos, aproximadamente, que lo que hubiera representado de haberse efectuado dichas impresiones y publicaciones en la forma que estaba establecida o permitida antes de 1943.

#### CONTROL SOBRE LOS MATERIALES ELECTRICOS Y SOBRE LOS VEHICULOS DE MOTOR

Por Decretos números 1843 y 1844 fechados el 13 de abril de 1944, establecí un Control sobre los Materiales Eléctricos y de Vehículos de Motor, función esta última que había sido atribuída por Decreto anterior a la Comisión Nacional de Transporte y Control del Petróleo, pero solo en lo que se refería a las autoridades para traspasos de esta clase de vehículos.

Ante todo, se obtuvo para los fines de este Control, los inventarios de todo el material eléctrico y todos los de vehículos de motor y los accesorios y partes de repuesto para los mismos que se encontraban en el país y se emprendió la tarea de clasificarlos e inventariarlos ordenadamente, para lo cual fue necesario preparar tarjetas y foliar cada clase de artículo en existencia en cada uno de los establecimientos que se dedican a comerciar con materiales eléctricos y accesorios y piezas de repuesto para vehículos de motor. llenándose unas 31.500 tarjetas, anotando nombres y números de referencia de cada artículo, precio y cantidad. La tarea más ardua consistía en fijar los precios de los materiales y accesorios y repuestos.

La labor para fijar los precios de más de diez y ocho mil diferentes artículos, entre los cuales figuraban muchos de distinta clase y valor, fué verdaderamente ardua y laboriosa, pero se ha llevado a cabo, con gran beneficio para el público. Se han expedido, atendiendo igual número de solicitudes, una cantidad de 5.863 personas para adquisición de Materiales Eléctricos y 15.430 personas para adquirir accesorios y piezas de repuesto para vehículos de motor.

#### MEJORAMIENTO DE LA ALIMENTACION PUBLICA DURANTE EL AÑO 1944

En el transcurso del año 1944, la labor que atribuí a la Dirección de Alimentación Pública ha proseguido con creciente intensidad.

Para la realización de esta labor se ha hecho uso de los medios que se han considerado más prácticos y efectivos para la difusión, a fin de llevar al conocimiento de todas las clases sociales del país tan útil cuanto necesaria enseñanza para la conservación de la salud.

Durante el año se publicaron y distribuyeron apreciables cantidades de boletines dedicados a los escolares, a las madres y a grupos de personas por edades, conteniendo minutas para las tres comidas diarias correspondientes a una semana y adaptadas científicamente.

Otra de las actividades realizadas por la Dirección de Alimentación Pública durante el año fue la apertura de una exposición de cuadros dietéticos ilustrados, que tuvo efecto en los salones del Ateneo Dominicano de Ciudad Trujillo en los días comprendidos entre el 23 y el 28 de febrero, ambas fechas inclusive, es decir coincidiendo con la conmemoración del Centenario de la Independencia de la República.

La visita a los Hospitales, Asilos y otros establecimientos similares del Estado, constituye otra de las labores que entran en la órbita de actividades que han sido conferidas a la Dirección de Alimentación Pública.

Entre los consejos que se ofrecieron en el curso del año, se destaca como el más importante el relativo a fórmulas de dieta para los menores internos en los reformatorios y los presos reclusos en las Cárceles Públicas.

## RELACIONES EXTERIORES

En sus relaciones internacionales la República Dominicana ha tenido en el transcurso del año de 1944 uno de los períodos más felices y destacados, asentando aún más su personalidad internacional, ya admirada y respetada como consecuencia del programa de ejecutorias que se ha venido realizando desde 1930 y que ha culminado el 27 de Febrero de 1944 con la apoteosis de su Centenario, tributo que plasmó en forma inolvidable la buena voluntad de los gobiernos amigos, que se extrema-

ron, a pesar de los obstáculos que ha creado el actual conflicto bélico, en dar un excepcional lucimiento a la fiesta nacional dominicana con que se conmemoraban los primeros cien años de vida libre e independiente.

Las representaciones que en misión especial enviaron entonces la mayor parte de las naciones hermanas del Continente, la Santa Sede, los gobiernos amigos de Europa, la República de China y la Unión Panamericana, constituyeron un testimonio auténtico de la posición adquirida por la República en sus relaciones externas, pudiendo apreciar las distinguidas personalidades que integraron esas misiones el modo en que la República se ha incorporado al desenvolvimiento y al progreso de las naciones libres y civilizadas y el sentido de superación constante que se imprime a todas nuestras actuaciones de orden interno e internacional.

Desde el 22 de febrero hasta el 4 de marzo se desarrolló el programa de festejos de nuestro Centenario, destacándose, en lo que concierne a nuestras relaciones con los demás países representados en tan magno acontecimiento, el acto de presentación de credenciales de las Misiones Especiales el día 25 de febrero, ocasión en la cual me cupo el honor de recibir en audiencia solemne las misiones de la Santa Sede, Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Cuba, Noruega, Bélgica, Panamá, El Salvador, Chile, Haití, Nicaragua, Brasil, Argentina, México, Uruguay, Perú, China, Polonia, España, Países Bajos, Venezuela, Colombia, Ecuador, Checoslovaquia, Grecia, Suecia, Honduras, Rusia, Guatemala y Costa Rica.

En aquel acto de una importancia sin paralelos, el Decano de las Misiones Especiales, Reverendísimo Monseñor Beltrami, acreditado en calidad de Embajador Extraordinario de Su Santidad Pío XII, en su discurso a nombre de las demás misiones, destacó con elocuentes palabras la significación internacional de que goza la

República Dominicana, al decir que la asistencia de las Misiones Extraordinarias y Representantes Diplomáticos de distintos países y de todas las latitudes, y su número —dada la dificultad del momento actual— era verdaderamente imponente, y que ello solo valdría ya para poner de relieve la magnitud del acontecimiento y de las simpatías cordiales y profundas que la nación ha sabido despertar en el mundo.

Los demás Jefes de Misiones Especiales acreditados ante el Jefe del Estado Dominicano fueron: Excmo. Señor Dr. Frank P. Corrigan, Embajador Extraordinario de los Estados Unidos de América; Excmo. Señor Cyril F. W. Andrews, Embajador Extraordinario de la Gran Bretaña; Excmo. Señor José Sánchez Arcilla y García, Embajador Extraordinario de la República de Cuba; Excmo. Señor Alfred Danielsen, Embajador Extraordinario de Noruega; Excmo. Señor Paul L. Verstraeten, Embajador Extraordinario de Bélgica; Excmo. Señor Dr. Ricardo Marciacq, Embajador Extraordinario de la República de Panamá; Excmo. Señor Héctor Escobar Serrano, Embajador Extraordinario de la República de El Salvador; Excmo. Señor Emilio Edwards Bello, Embajador Extraordinario de la República de Chile; Excmo. Señor André F. Chevalier, Embajador Extraordinario de la República de Haití; Excmo. Señor Roberto González Dubón, Embajador Extraordinario de la República de Nicaragua; Excmo. Señor Cyro de Freitas Valle, Embajador Extraordinario de los Estados Unidos del Brasil; Excmo. Señor Héctor Ghiraldo, Embajador Extraordinario de la República Argentina; Excmo. Señor Lic. Emilio Portes Gil, Embajador Extraordinario de los Estados Unidos Mexicanos; Excmo. Señor Mateos Marques Castro, Embajador Extraordinario de la República del Uruguay; Excmo. Señor Dr. Carlos Arenas Loayza, Embajador Extraordinario de la República del Perú; Excmo. Señor Dr. Ti-Tsun Li, Embajador Extraordinario de la República de China; Excmo. Señor Ro-

man Debicki, Embajador Extraordinario de Polonia; Excmo. Señor Manuel Acel y Marín, Embajador Extraordinario de España; Excmo. Señor A. Methofer, Embajador Extraordinario de los Países Bajos; Excmo. Señor Dr. Francisco H. Rivero, Embajador Extraordinario de los Estados Unidos de Venezuela; Excmo. Señor Jorge Soto del Corral, Embajador Extraordinario de la República de Colombia; Excmo. Señor Cristóbal Gango-tena Jijón, Embajador Extraordinario de la República del Ecuador; Excmo. Señor Dr. Jan Papanek, Embajador Extraordinario de Checoslovaquia; Excmo. Señor George Depasta, Embajador Extraordinario de Grecia; Excmo. Señor Erik Wisen, E. E. y Ministro Plenipotenciario de Suecia; Excmo. Señor Dr. Gonzalo Carias C., E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República de Honduras; Excmo. Señor Dimitri Zaikin, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas; Excmo. Señor Coronel Félix Castellanos, E. E. y Ministro Plenipotenciario de Guatemala; Excmo. Señor Lic. Edkard Odio González, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República de Costa Rica.

En el extranjero, nuestras misiones diplomáticas y nuestras oficinas consulares celebraron en debida forma el 27 de febrero y numerosos organismos culturales y la mayoría de la prensa de las naciones amigas recogieron en actos conmemorativos y en artículos elogiosos el eco de nuestro Centenario.

Siempre siguiendo la pauta que nos ha caracterizado en el orden de los compromisos internacionales y en el sentido de nuestra firme cooperación en todas las actividades relacionadas con la guerra actual, la República Dominicana, en su condición de nación unida, ha mantenido en todo momento una invariable política y ha prestado todo el concurso a su alcance, como se patentiza por diversas actuaciones de carácter político y eco-



nómico, realizadas de conformidad con un plan metódico y siempre ajustado a la necesaria unidad que es preciso sostener para alcanzar la victoria.

En tal sentido, y no obstante el estricto control que mantenemos, la República tomó medidas complementarias para evitar que ninguna mercancía importada de los Estados Unidos de América o que cualquiera mercancía en cuya composición o estructura entrasen artículos importados de dicho país, fuesen reexportadas sin un permiso del Director General de Control sobre Importaciones y Exportaciones. Estas disposiciones obedecieron especialmente a las informaciones que tuvo el gobierno de que existía la posibilidad de que los artículos precitados pudiesen llegar a ser utilizados por los países enemigos, ya que un plan hábil y en forma indirecta se estaba desarrollando con tal finalidad en el Continente. Precisaba, pues, para la seguridad y como medida de lealtad evitar a toda costa que aquellos productos de los cuales se privaba el pueblo de los Estados Unidos de América, sacrificándose al exportarlos a los demás países de este hemisferio, pudiesen ser aprovechados contra las Naciones Unidas.

Otra de las medidas que adoptó la República en relación con la seguridad continental y dirigida a evitar que los países del Eje hicieran uso de moneda americana de circulación corriente, fué la de actuar coordinadamente con el Gobierno de los Estados Unidos de América, llevando al conocimiento del público en general en fecha 31 de marzo que dicho gobierno amigo congelaría todo valor efectivo en dólares americanos que fuese presentado al cobro en los países latino-americanos que no usen dicha moneda como numerario de curso legal y que fuese enviado a los Estados Unidos de América. Aunque las disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos de América no afectaban a la nación, el Gobierno dominicano se solidarizó con ellas, para ofrecer un mismo frente en la acción política de este Continente.

Con finalidad similar a la precedentemente expuesta y en la misma fecha 31 de marzo el Gobierno dominicano llevó a conocimiento del público, mediante comunicado de prensa, su firme resolución de no reconocer ninguna transferencia de derecho sobre el oro pillado por el Eje o sobre títulos (especialmente sobre bonos de la República Dominicana) que él mismo poseía y haya utilizado en operaciones en el mercado mundial, así como su disposición de no comprar ningún oro que esté actualmente fuera de los límites territoriales de los Estados Unidos de América a ningún país que no hubiese roto sus relaciones con el Eje. Esta medida fué tomada en vista de que los gobiernos totalitarios habían desposeído del oro a los países y pueblos que habían atacado y ocupado, desposeimiento realizado delictuosamente, por medio de compulsión y conquista.

En abril el gobierno fué informado por nuestra Legación en Londres que a partir del 17 de dicho mes, y hasta nuevo aviso, se habían establecido prohibiciones a las misiones diplomáticas acreditadas en aquella capital, en el sentido de que no se les permitiera expedir o recibir telegramas en clave y expedir o recibir valijas diplomáticas sin pasar por la censura, ni tampoco salir del Reino Unido a los representantes diplomáticos y consulares ni a ningún subalterno oficial o empleado doméstico o correos oficiales. A estas prohibiciones que dictaba el Gobierno británico, se agregaba el ofrecimiento de dicho gobierno de transmitir por telegrama en su propia clave o por su propia valija de correspondencia confidencial un número limitado de mensajes entre las misiones acreditadas en Londres y sus gobiernos respectivos. Comprendimos que estas disposiciones encontraban su justificación en la necesidad de asegurar las operaciones militares que emprenderían los ejércitos de las Naciones Unidas en Europa, y por tal razón —aún cuando las medidas además de anormales se aplicaban a una nación unida— el Gobierno dominicano se avino a tal es-

ratio de cosas, expresando al Gobierno británico el deseo de que tan pronto como las circunstancias lo permitieran se restablecieran en toda su significación las relaciones diplomáticas normales de los gobiernos, así como de que las medidas entonces adoptadas no pudiesen implicar precedente en esas relaciones. Esta actuación le valió a nuestro gobierno un formal reconocimiento por la actitud cooperativa demostrada, según fue comunicado a nuestra Cancillería.

Por otra parte la República Dominicana probó su firme disposición de cooperación con motivo de los delicados problemas internacionales que se suscitaron a raíz de la situación "sui generis" creada por la ocupación del territorio francés por las fuerzas alemanas. Ya desde el 27 de agosto de 1943 el Gobierno dominicano mantenía relaciones especiales con el Comité Francés de Liberación Nacional, por conducto de su Delegado en Ciudad Trujillo y en el curso de 1944, habida cuenta de que la invasión de las fuerzas de las Naciones Unidas en Francia había permitido entregar al General De Gaulle la dirección de los intereses franceses en el territorio liberado, reconocimos el Gobierno Provisional de la República Francesa, nombre que se adoptó para el antiguo Comité Francés de Liberación Nacional. El reconocimiento se llevó a efecto en forma de Comunicado el día 23 de octubre, fecha en que también reconocieron el referido organismo los Gobiernos de los Estados Unidos de América, de Gran Bretaña, del Soviet, de los Dominios Británicos, y un grupo de gobiernos de las Repúblicas del Continente americano. En todo momento el Gobierno dominicano ha ajustado sus relaciones con el citado organismo primero y luego con el Gobierno Provisional, en forma tal que sus actuaciones produzcan el más eficaz resultado para la liberación total de Francia y para la protección de los intereses del pueblo francés.

A mediados de 1944 y en vista del giro que tomaron los acontecimientos en territorio italiano con motivo de la invasión de los ejércitos aliados, se inició un movimiento de consulta entre los distintos gobiernos del Continente americano para considerar un posible reconocimiento diplomático del Gobierno italiano. Las fuerzas de las Naciones Unidas habían liberado una gran parte del territorio italiano, y el Gobierno que en esa área se había instalado así como el pueblo italiano habían dado pruebas de su voluntad de luchar por la libertad de su propio territorio y por los principios que sustentan las Naciones Unidas. Era natural, pues, que los gobiernos de los países en guerra con Italia, al igual que aquellos que habían solamente roto relaciones diplomáticas, contemplaran la manera en que se pudiera restaurar la situación normal con el Gobierno italiano y en tal sentido ponderaran y estudiaran tal posibilidad.

Como en la Tercera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores se había decidido, conforme al artículo primero de las Relaciones allí aprobadas, que antes de restablecer las relaciones diplomáticas con el Japón, Alemania e Italia se consultarían entre sí las Repúblicas Americanas a fin de que su resolución tuviera un carácter solidario, fué parecer de todos los gobiernos americanos que se encontraban en tal situación el fijar una misma fecha para el caso de que se restaurasen esas relaciones. Se fijó, pues, el 26 de octubre para solidariamente hacer el reconocimiento, el cual se efectuó, en cuanto concierne al Gobierno dominicano, por la solicitud de "agreement" para un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario dominicano y por la declaración, en forma de comunicado, que al efecto se publicó en la prensa el mismo 26 de octubre.

Siguiendo la misma política de cooperación a base de suministro de productos alimenticios iniciada el pasado año con la celebración del convenio del 10 de ju-

nio, la República Dominicana concertó con los Estados Unidos de América, según canje de notas de fechas 17 de diciembre de 1943 y 11 de febrero de 1944, un nuevo convenio sobre la venta del excedente del maní en grano, de los frijoles rojos y del ganado vacuno dominicanos, estipulándose además una opción a favor de los Estados Unidos de América para la adquisición de la mantequilla, los huevos, los vegetales frescos y las frutas dominicanas.

La duración del acuerdo se entiende desde la aprobación del proyecto de convenio por el canje de notas del 17 de diciembre de 1943 y 11 de febrero de 1944, hasta el primero de julio de 1945, fecha esta última en que también expira el convenio del 10 de junio de 1943 sobre excedente de arroz, tortas (harina) de maní y maíz. Es de notar, además, que el nuevo convenio contiene algunas estipulaciones complementarias de las del acuerdo del 10 de junio de 1943, referentes a los permisos de exportación, a la estipulación de una tarifa de precios, a los derechos e impuestos de exportación y a la forma en que se harán las compras.

Como fácilmente se advierte, este nuevo convenio, especialmente en lo que concierne al ganado vivo, a la carne de res congelada y a los productos que se especifican en la cláusula opcional, mantequilla, huevos, legumbres frescas y frutas, es de vital interés para el abastecimiento de productos esenciales requeridos por la alimentación de las poblaciones en el área del Caribe y en otras regiones donde se acusa una fuerte escasez de alimentos. Para prestar su más firme cooperación el Gobierno dominicano ha multiplicado sus esfuerzos hasta destacarse por el importante programa de suministro de los referidos productos alimenticios, a lo cual se ha unido la contribución dominicana en el transporte interislero de esos productos por conducto de los buques nacionales.

También, pero, con destacada significación se señala otro aporte del Gobierno dominicano a la causa que sustentan las Naciones Unidas, esta vez con proyecciones más amplias, que trascienden de lo exclusivamente político para adentrarse en la esfera de la moral internacional y de la práctica cristiana. Se trata del ofrecimiento que tuvo la honra de hacer al Gobierno de los Estados Unidos de América, a nombre de nuestro gobierno y al ser consultado por aquél, de aceptar en territorio dominicano de mil a dos mil niños refugiados de hasta 16 años, huérfanos o abandonados, procedentes de Francia y de Hungría, y sin tener en cuenta religión o nacionalidad. El número de niños que llegara a la República sería atendido por instituciones privadas subvencionadas por el Estado.

El recuento precedente de las actividades de la República Dominicana en pro de la causa de la victoria de las Naciones Unidas constituye una elocuente demostración de la actitud que mantiene nuestro Gobierno, alerta siempre para brindar su mejor concurso y su más eficiente esfuerzo en esta crucial lucha en que estamos comprometidos.

En nuestro Continente han tenido lugar en 1944 algunas convulsiones de carácter político, habiendo culminado con el establecimiento de nuevos regímenes gubernamentales en varias de las naciones hermanas. Ya desde 1943, cuando se iniciaron esos movimientos de fuerza, se constituyó en Bolivia un Gobierno Provisional; y, posteriormente, por la misma causa, se establecieron en 1944 otros regímenes de gobierno en Ecuador, Guatemala y El Salvador. En todos estos casos, los demás gobiernos de las Repúblicas Americanas iniciaron el procedimiento de consulta, de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Emergencia para la Defensa Política del Continente, habiendo observado el Gobierno dominicano una conducta coordinada con esos go-

biernos, como se evidencia por los reconocimientos que ha efectuado hasta el momento. El Gobierno de Bolivia fué reconocido en fecha 23 de junio, el del Ecuador en fecha 6 del mismo mes, y el de Guatemala el 7 de noviembre. En cuanto a El Salvador, la situación aun confusa ha reducido la actuación de nuestro gobierno, al igual que la mayoría de los demás gobiernos, a las consultas y observaciones hasta que los hechos adquirieran un perfil definido, que permitieran adoptar la actitud que fuere pertinente. Todas las medidas que se han tomado en relación con estos particulares han estado orientadas, en primer término, por la necesidad de asegurar la defensa del Continente.

La situación especial que se ha originado con motivo del establecimiento del actual Gobierno argentino no ha sido solucionada todavía por los demás gobiernos americanos, los cuales se han abstenido de establecer relaciones con dicho gobierno mientras se llevan a efecto consultas entre unos y otros y se procede a las observaciones y estudios detenidos de este caso. Sobre este asunto el Gobierno dominicano ha ajustado su conducta a las pautas que se han trazado a unanimidad los demás gobiernos de las Repúblicas Americanas.

Con el fin de que la línea de fronteras entre la República Dominicana y la República de Haití, ya definitivamente trazada al ejecutarse los últimos trabajos a comienzos de 1943, permitiese a los dos países referirse claramente a cada uno de los puntos de la frontera y, en consecuencia, se redujesen a su minimum los problemas que acarrean para la República Dominicana las penetraciones irregulares y las posesiones de terrenos en aquellas regiones por parte de individuos de nacionalidad haitiana, nuestro gobierno decidió, desde mediados de 1943, proceder a la reapertura y replanteo de las trochas fronterizas, que se encontraban tupidas y que no permitían tampoco ejercer la debida vigilancia que re-

quieran esas zonas. Tal decisión fué comunicada al Gobierno de Haití, el cual convino en participar en esas labores, iniciándose entonces una serie de negociaciones para fijar todos los puntos concernientes a la empresa.

El Gobierno Dominicano desde un principio sentó clara y precisamente las obligaciones que asumiría y que estaba dispuesto a iniciar de inmediato, para lo cual esperaba la decisión del Gobierno de Haití, que dilataba. Después de distintas proposiciones hechas por la Cancillería haitiana, todas aceptadas por el Gobierno dominicano, interesado en que los trabajos se realizaran a la mayor brevedad, se llegó a un acuerdo por cambio de notas en fechas 15 y 17 de enero y 19 de abril y 3 de mayo de 1944, complementado por la distribución que para la ejecución de esos trabajos convinieron los técnicos de uno y otro gobierno, reunidos en Elías Piña y en Belladere en fechas 25 de enero y 10 de mayo, respectivamente. Las zonas se dividieron así: a cargo del Gobierno dominicano una serie de sectores a partir de la Bahía de Manzanillo hasta llegar a Fond Pitte, cerca del Lago del Fondo, y a cargo del Gobierno de Haití el sector comprendido entre El Fondo, cerca del Lago del Fondo y la cabezada del Río Pedernales en Source Bonite.

Se comenzaron el 15 de junio las operaciones materiales de reapertura y replanteo mencionadas, partiendo los técnicos dominicanos de Cañada Miguel, y los técnicos haitianos de Jimaní. Desde entonces se han continuado los trabajos, no obstante las dificultades naturales del terreno y las que crea el abastecimiento de materiales y alimentos, así como la transportación. En la actualidad están muy adelantadas las operaciones, especialmente las que están a cargo del Gobierno dominicano, esperando su terminación próximamente.

Como consecuencia de la denuncia que hizo el Gobierno de Haití con respecto al Convenio Comercial Dominico-Haitiano del 26 de agosto de 1941, los efectos de



este acuerdo cesaron el día 24 de marzo de 1944, al igual que los del Protocolo Adicional anexo a dicho instrumento internacional. Para dar cabal cumplimiento a la extinción del convenio el Gobierno dominicano impartió las instrucciones de lugar para que todos los mercados fronterizos en territorio dominicano, establecidos de conformidad con las previsiones del Protocolo Adicional, fuesen clausurados el 24 de marzo. De esta manera el Modus Operandi domínico-haitiano de 1939 quedó de nuevo con entera aplicación en el alcance originario de sus disposiciones, que habían sido derogadas en cierto aspecto para los fines del tráfico fronterizo que regulaba el referido Protocolo Adicional.

A mediados de 1944 nuestro gobierno emprendió una nueva campaña con el gobierno hermano de Colombia, esta vez para sustentar ambos la tesis de Colombia, consistente en la modificación del ordinal IV de la Declaración de Reafirmación de Principios del Derecho Internacional relativo a la revisión de los tratados. La iniciativa domínico-colombiana se fundamentaba en que la disposición estaba redactada de manera vaga y genérica, sin establecer discriminaciones respecto de la clase de tratados a que se refería, sin señalar las condiciones precisas en que debía tener aplicación. Especialmente se comprende el alcance perjudicial que podría tener esa cláusula cuando se piensa que por sus términos abarcaría los tratados de límites, dando origen a que cualquier parte en un acuerdo de esa naturaleza pudiese promover la revisión invocando el propósito de mejorar las relaciones entre los países. La argumentación para modificar o eliminar la cláusula condujo a la finalidad perseguida, suprimiéndose la dicha disposición sobre revisión, por decisión a unanimidad del Consejo Directivo de la Unión Panamericana.

En abril de 1944, por conducto del Gobierno de Gran Bretaña, una Comisión Oficiosa Interaliada some-

tió a la consideración de nuestro Gobierno y de los demás del Continente un informe acerca del futuro de la Corte Permanente de Justicia Internacional, conteniendo un proyecto sobre el particular. El punto esencial que orienta al proyecto en cuestión consiste en la consideración de que es necesario para después de la guerra crear una nueva Corte de Justicia Internacional o de permitir a la actual Corte Permanente reasumir sus funciones, sugiriéndose la celebración de un nuevo convenio internacional para la reorganización. El Gobierno dominicano está prestando su mejor atención al proyecto referido, habiendo sometido a estudio de los organismos correspondientes el programa que se delinea en el informe. Sin embargo, habida cuenta de la política que hemos sostenido sobre este particular, hemos fijado definitivamente nuestra posición en lo que atañe a los puntos esenciales de este asunto, declarando al Gobierno de Gran Bretaña que estimamos que las conclusiones de la Comisión Interaliada pueden servir como una de las bases de futuras consideraciones para la reorganización del actual régimen judicial internacional, y que, con los demás países del Continente americano, sustentamos la idea de que se establezca un Tribunal Interamericano de Justicia Internacional según se declaró en la Octava Conferencia Internacional Americana. A este último respecto se hizo destacar que la República Dominicana, vinculada por la citada declaración de Lima, también ha mantenido en forma particular la posibilidad de que se cree un Tribunal Interamericano de Justicia Internacional, habiéndolo así sustentado en el Art. 12 del proyecto dominico-colombiano de una Liga de Naciones Americanas. Por supuesto, y conforme al criterio que prevalece entre las naciones del Continente americano, se precisó que tal idea de creación de un organismo judicial era compatible con la posibilidad de que la mayoría de los Estados de este hemisferio continúe adscrita al Tribunal Permanente de Justicia Internacional de

La Haya, sugestión contemplada en la citada declaración de Lima.

En la sesión que celebró la Unión Panamericana el 5 de abril de 1944 el Representante de México en el Consejo Directivo sugirió que se reconociera a la Unión los privilegios e inmunidades que permitieran a ese organismo desempeñar adecuadamente su misión, y que, por lo tanto, se designara una Comisión Especial para que rindiera un informe y formulara recomendaciones con respecto a la personalidad jurídica de la Unión, a los privilegios e inmunidades que le serán reconocidos al organismo y a sus funcionarios y empleados, y con respecto al procedimiento que debería seguirse para tal fin. La proposición fué acogida y la Comisión Especial que se designó presentó un informe que incluye un Proyecto de Resolución con recomendaciones sobre los tres citados puntos. El referido Proyecto de Resolución fué sometido a la consideración de los Gobiernos de las Repúblicas Americanas a mediados de 1944, habiéndolo aprobado la República Dominicana en julio del mismo año y quedando pendientes los aspectos de procedimiento.

Como prueba del modo en que la República Dominicana ha venido dando cumplimiento a las recomendaciones del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa del Continente podemos señalar el informe del 20 de enero de 1944 que sobre el particular rindió la Delegación de aquel organismo, que nos visitara en agosto y septiembre de 1943. En ese informe se expresa que como apreciación general de las medidas adoptadas en materia de defensa política por la República Dominicana, puede decirse que este país ha adoptado una serie de disposiciones que contemplan en su mayor parte las recomendaciones del Comité Consultivo, siendo aun más severas en algunos de sus aspectos y aplicadas con celo y estrictamente. Así ha continuado nuestra cooperación en el curso de 1944, con la observancia y aplica-

ción regulares de las recomendaciones de ese organismo, como se ha visto al referirnos a nuestro esfuerzo como nación unida y a los reconocimientos de gobiernos americanos.

A comienzos de enero de 1944 la República Dominicana procedió a dar cumplimiento a las obligaciones a su cargo para fines de gastos de la Administración de las Naciones Unidas para Socorros y Rehabilitación, enviando al Director General de dicho organismo la suma de \$5.000.00 que se le había asignado por cuota. También, y a solicitud de su Director General, la República prestó su adhesión a las Resoluciones 32, 34 y 36 de la Administración, relativas, respectivamente, a facilidades e inmunidades para el organismo, los miembros de su Junta y de su Comité y sus empleados; a ciertos privilegios a la correspondencia oficial de la Administración, y, por último, a facilidades de viaje para el personal de ella. Para investir las Resoluciones de la eficacia legal correspondiente se votó por el Congreso Nacional la Ley N° 752 del 1° de diciembre de 1944, mediante la cual a la Administración se le reconoce capacidad legal para realizar todos los actos de la vida civil necesarios para el cumplimiento de sus finalidades, y se especifican cada uno de los privilegios solicitados.

Continuando la política que iniciamos en 1943 en el sentido de estrechar cada vez más los vínculos que unen al país con las demás Repúblicas hermanas del Continente, nuestro Gobierno convino con el de Chile en elevar el rango de sus respectivas misiones diplomáticas a la categoría de Embajadas. Este convenio se ha llevado a ejecución habiendo los Embajadores respectivos de una y otra parte presentado sus credenciales.

Otros convenios, numerosos y de distintas clases, han sido celebrados por la República Dominicana en el curso de 1944.

Son. El de Franquicia Radiotelegráfica, celebrado con México el 28 de agosto en la capital azteca, mediante el cual gozan de las franquicias especificadas los mensajes oficiales que intercambien los dos gobiernos. Este acuerdo es una prueba más de las sólidas relaciones que nos vinculan a la República mexicana.

El de Intercambio de Valijas diplomáticas, concertado con Colombia por canje de notas en el mes de abril, habiéndose fijado su vigencia a partir del 15 de mayo de 1944. También testimonia las firmes relaciones que existen entre las dos Repúblicas.

Representando a la República nuestro Embajador en Washington suscribió el 28 de enero de 1944 la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, abierta a la firma, como proyecto definitivo, por la Unión Panamericana el 15 de enero citado. Este convenio fué aprobado por el Congreso Nacional según Resolución N° 691, promulgada el 5 de septiembre de 1944, y depositado el correspondiente instrumento de ratificación en la Oficina de la Unión Panamericana.

De acuerdo con la recomendación de la Junta Interamericana del Café, contenida en la Resolución del 31 de agosto de 1944, nuestro Gobierno notificó al Presidente de la Junta su conformidad con la renovación del Convenio, sugiriendo que la renovación se efectúe a partir del 1° de octubre de 1945, por un término de dos años, y que se aumente a un 25% la cuota básica que, de acuerdo con el Convenio, deberá regir durante los dos años de la renovación.

Por Resolución adoptada el 15 de agosto de 1944 el Consejo Internacional de Londres recomendó que el Convenio Internacional Azucarero continuase en vigor por un año más a partir del 31 de agosto de 1944, de acuerdo con los términos de un proyecto de protocolo presentado por la Delegación Británica. El Instituto Dominicano del Azúcar opinó favorablemente a la reco-

mendación y, en consecuencia, se procedió a firmar el referido Protocolo el 30 de agosto, actuando para tal fin nuestro Representante diplomático en Londres.

El 21 de abril de 1944 el Gobierno del Canadá sometió a la consideración de los gobiernos partes en el Convenio Regional Norteamericano una propuesta de extensión de la vigencia del mismo, basando la sugerión en necesidades impuestas por la guerra. El plazo de expiración se fijó en marzo 29 de 1946 o en dos años después de la cesación de las hostilidades. En atención a los motivos expuestos en la propuesta, nuestro gobierno notificó su adhesión a la referida extensión del citado convenio.

En noviembre de 1944 el Gobierno dominicano comunicó a la Unión Panamericana su aprobación respecto de la solicitud del Gobierno de los Estados Unidos de México de que se agregaran varias especies animales en el Anexo a la Convención para la protección de la flora, de la fauna y de las bellezas naturales suscrita por la República el 12 de octubre de 1940.

El instrumento de ratificación del Convenio sobre Administración de las Naciones Unidas para Socorros y Rehabilitación fué depositado en el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América en el mes de febrero. Otras dos ratificaciones fueron depositadas en 1944, una, la de la Convención del Instituto Indigenista Interamericano, aprobada por Resolución N° 631 del Congreso Nacional, promulgada el 9 de mayo de 1944, y la otra, la del Convenio sobre Tráfico Automotor Interamericano, aprobado por Resolución N° 647 del Congreso Nacional, promulgada el 29 de junio de 1944.

Manteniendo siempre el mismo criterio político en lo que concierne a la asistencia y cooperación solidaria en las actuaciones internacionales, nuestro gobierno de-

signó delegaciones a los siguientes Congresos y Conferencias, celebradas en distintas naciones de este Continente: Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos de América, del 19 al 22 de julio; Conferencia de Comisiones Nacionales de Fomento, celebrada en Nueva York, Estados Unidos de América, del 9 al 18 de mayo; Reunión sobre Tenencias de Tierras, celebrada en Mayagüez, Puerto Rico, del 27 de agosto al 3 de septiembre; Vigésimo-Sexta Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Filadelfia, Estados Unidos de América, del 2 de abril al 12 de mayo; II Reunión de Consulta sobre Geografía y Cartografía de Río de Janeiro, del 14 de agosto al 2 de septiembre; Conferencia Internacional sobre Aviación Civil en la Post-Guerra y sobre el Desarrollo del Transporte Internacional Aéreo, celebrada en Chicago, Estados Unidos de América, en el mes de noviembre; Congreso Interamericano de Higiene Social, celebrado en la Isla de Puerto Rico en el mes de febrero; Quinta Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad, celebrada en Washington, Estados Unidos de América, del 24 al 29 de abril; Primer Congreso Panamericano de Criminalística, celebrado en Santiago de Chile, del 29 de mayo al 3 de junio; Tercera Feria del Libro, celebrada en Ciudad de México, en el mes de octubre; Convención de la Asociación de Cafetaleiros del Oeste, celebrada en San Francisco, California, Estados Unidos de América, del 19 al 20 de mayo; Convención de la Asociación Nacional del Café, celebrada en Hot Springs, Estados Unidos de América, del 22 al 29 de octubre; Exposición de la Greater Pan-American Hereford, celebrada en Dallas, Texas, Estados Unidos de América, del 11 al 19 de noviembre; Primer Congreso de la Confederación Sudamericana de Pediatría, celebrado en Santiago de Chile, del 22 al 26 de noviembre; Segundo Instituto de Organización y Administra-

ción de Hospitales, celebrado en Lima, Perú, del 3 al 16 de diciembre.

Como expresión de solidaridad con la Gran Democracia del Norte en estos momentos históricos de lucha común, el 168 aniversario de la Independencia de los Estados Unidos de América fué celebrado en la República con extraordinaria brillantez, habiendo tenido lugar en el curso de la tarde de aquel día, 4 de julio, una imponente manifestación en homenaje de fraternal admiración al pueblo de los Estados Unidos. Más de 50.000 personas desfilaron por la Avenida George Washington, demostrando de este como la inquebrantable simpatía y admiración que alberga el Gobierno y pueblo dominicanos para con el Gobierno y pueblo americanos. En aquella ocasión me referí, en el discurso de orden a mi cargo, a la influencia que la Independencia de los Estados Unidos había ejercido en la evolución política de los pueblos de América, significando que la República Dominicana no podía dejar inadvertida una fecha como la que se celebraba.

En el transcurso del citado año de 1944 fueron acreditados ante nuestro Gobierno los diplomáticos siguientes: Su Excelencia Dr. Ludovico L. Loyzaga, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, quien presentó credenciales el 28 de enero; Su Excelencia Dr. Francisco Hermógenes Rivero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela, quien presentó credenciales el 3 de febrero; Su Excelencia Señor Cyril Frank Wilton Andrews, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica, el Rey Jorge VI, quien presentó credenciales el 8 de febrero; Su Excelencia Señor Edwards Bello, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Chile, quien presentó credenciales el 24 de febrero; Su Excelencia Dr. Ti-Sun Li, Enviado Extraordinario y Mi-



nistro Plenipotenciario de la República de China, quien presentó credenciales el 24 de febrero; Su Excelencia Señor Alfred Danielsen, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de Noruega, quien presentó credenciales el 6 de marzo; Su Excelencia señor Oscar A. Vallarino, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá, quien presentó credenciales el 10 de marzo; Su Excelencia General Brigadier Jesús A. Celis Campos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de México, quien presentó credenciales el 24 de marzo; Su Excelencia Señor Ellis O. Briggs, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, quien presentó credenciales el 3 de junio; Su Excelencia Señor Juan Mendieta Hechavarría, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba, quien presentó credenciales el 14 de septiembre.

En misiones Especiales y en lo que atañe a la República Dominicana, se procedió a acreditar: En la juramentación del Excelentísimo Señor Presidente de Costa Rica, Lic. Teodoro Michalsky, celebrada con festejos desde el 8 al 12 de abril, al Dr. Joaquín Balaguer hijo y señor R. César Tolentino, en calidad de Embajadores, y como Secretario de la Misión al Dr. Rolando Roques Martínez; y en la juramentación del Presidente de Cuba, Dr. Ramón Grau San Martín, celebrada desde el 9 al 11 de octubre, como Embajadores Extraordinarios, los señores Licenciado Manuel A. Peña Batlle, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien presidía la Delegación; don Emilio García Godoy, Secretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública; doctor Joaquín Balaguer hijo, Embajador Consejero de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; doctor Tulio Franco y Franco, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Haití; licenciado Virgilio Díaz Ordóñez, Enviado Extraordinario y Ministro Ple-

nipotenciario de la República en Cuba; licenciado Víctor Garrido, Procurador General de la República; licenciado M. C. Peña Morros, Subsecretario de Estado de la Presidencia; don Modesto E. Díaz, Diputado al Congreso Nacional; licenciado Gilberto Sánchez Lustrino, Director del periódico "La Nación"; Coronel Fausto E. Caamaño, M. M., del Ejército Nacional; don Andrés Pastoriza, Presidente de la Cruz Roja Dominicana; don Pedro B. Pulcell Peña, Jefe de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; doctor Alejandro Espaillat, Regidor del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros; y con el carácter de Secretarios los señores doctor J. M. Sanz Lajara, Primer Secretario de la Embajada dominicana en los Estados Unidos de América, y don Pedro M. Hungría, Primer Secretario de la Legación Dominicana en Cuba.

El personal del Cuerpo Diplomático dominicano fué objeto de 1944 de los cambios y designaciones siguientes: señor licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la Argentina, quien presentó credenciales en fecha 3 de febrero; señor licenciado Pedro Troncoso Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos Mexicanos, quien presentó credenciales en fecha 17 de febrero; señor doctor Tulio Franco y Franco, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de Haití, quien presentó credenciales en fecha 24 de febrero; señor don Rafael Matos Díaz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos de Venezuela, quien presentó credenciales en fecha 10 de marzo; señor licenciado Elías Brache hijo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Chile, quien presentó credenciales en fecha 20 de mayo; señor licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República del Uruguay, quien presentó credenciales en fecha 8 de junio;

señor doctor Tulio M. Cestero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de Colombia, quien presentó credenciales en fecha 13 de junio; señor licenciado Gustavo Julio Henríquez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos Mexicanos, quien presentó credenciales en fecha 22 de junio;; señor don Rafael César Tolentino, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de Honduras, quien presentó credenciales en fecha 18 de septiembre; señor licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de Bolivia, quien presentó credenciales en fecha 22 de septiembre; señor licenciado Roberto Despradel, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de Guatemala, quien presentó credenciales en fecha 10 de octubre; señor don Rafael César Tolentino, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de Nicaragua, quien presentó credenciales en fecha 5 de noviembre; señor licenciado Pedro Troncoso Sánchez, designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Suiza y Portugal, en fecha 4 de mayo; señor licenciado J. Enrique Hernández Rodríguez, designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Panamá, en fecha 28 de agosto; señor don Emilio García Godoy, designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos de América, en fecha 18 de diciembre; señor doctor Tulio M. Cestero, designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Perú y Chile, en fecha 23 de diciembre; señora doña Flor de Oro Trujillo, designada Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, en fecha 26 de enero; señor doctor José M. Sanz Lajara, designado Primer Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, en fecha 26 de enero; señor licenciado Miguel Antonio Olavarrieta Pérez, designado Primer Secreta-

rio de la Legación de la República en los Estados Unidos de Venezuela, en fecha 26 de enero; señor don Mario E. de Moya, designado Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, en fecha 7 de febrero; señor licenciado Osvaldo José Peña Batlle, designado Primer Secretario de la Embajada de la República en Chile, en fecha 24 de marzo; señor licenciado Armando Oscar Pacheco, designado Primer Secretario de la Legación de la República en Colombia, en fecha 26 de abril; señor licenciado Roberto Despradel, designado Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, en fecha 4 de mayo; señor doctor Rafael Uribe Montás, designado Primer Secretario de la Legación de la República en Haití, en fecha 12 de mayo; señor licenciado Homero Hernández Almánzar, designado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en el Perú, en fecha 27 de junio; señor don Manuel de Moya Alonzo, designado Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, en fecha 15 de agosto; señor don Emilio Zeller, designado Primer Secretario de la Legación de la República en Cuba, en fecha 13 de diciembre; señor don Juan Parra de los Reyes, designado Primer Secretario de la Legación de la República en España, en fecha 27 de diciembre.

Como exponente de la eficacia con que ha funcionado la sistematización de las actividades económicas de la República, especialmente empeñada en acrecentar su producción para prestar en un máximo posible un rendimiento propio para el abastecimiento de las áreas del Caribe y otras regiones donde enviamos nuestros excedentes, podemos señalar orgullosamente la cifra de 50 millones, valor en productos que han alcanzado las exportaciones dominicanas en 1944, sin que en ningún momento haya existido en nuestro mercado interno el menor indicio de desequilibrio.

El acoplamiento de nuestra economía interna con nuestros compromisos internacionales, tal como se ha evidenciado por un equilibrio de satisfacciones en uno y otro orden, ha obedecido no solo a la forma metódica con que se han venido preparando desde hace tiempo las posibilidades de nuestro suelo, sino también, y en alto grado, a la forma en que se ha hecho aplicación de nuestro plan de reorganización general de los distintos factores, ya directos o indirectos, que contribuyen al mejoramiento y aumento de la producción dominicana.

Todos conocemos el desvelo con que la acción oficial ha observado la dirección y movimientos de los elementos que condicionan el trabajo en la República, y la forma rápida y adecuada que ha adoptado cuantas veces ha sido necesario reajustar situaciones especiales de nuestros trabajadores y obreros, hasta hacer de ellos individuos cada vez más conscientes y preparados, que gozan de los privilegios de una legislación justa y provechosa para la sociedad.

Esta situación del trabajo, la coordinación en las medidas legales de carácter económico, el ritmo del control en determinados sectores de la producción y del consumo y la cooperación de la acción oficial en estas actividades, ha permitido a la República Dominicana jugar un airoso papel en la Vigésima-Sexta Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, de Filadelfia, en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, de Breton Woods, en la Conferencia de Comisiones Nacionales de Fomento, de Nueva York, y en la Reunión sobre Tenencias de Tierras, organizada en Mayagüez por el organismo asesor de la Comisión Anglo-Americana del Caribe.

En síntesis, estas son las actividades sobresalientes de la Cancillería dominicana durante el año 1944, significándose por la intensidad de las labores de ese Departamento y por la destacada posición con que se ha

acentuado el prestigio de nuestro país en el concierto de las relaciones internacionales

## TESORO Y COMERCIO

Cúmpleme hacer referencia ahora a las actividades desarrolladas por la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio, entre las cuales se destacan muchas que han merecido especialísima atención de mi parte y que han representado importantes progresos para la economía nacional y para el desenvolvimiento de las actividades financieras gubernamentales, así como para el desarrollo del comercio en general.

Es motivo de verdadera satisfacción para mí poder consignar que durante el año 1944 la República vio crecer de modo tan considerable el fruto de sus grandes esfuerzos en el campo de la economía general, que es posible afirmar que fueron cumplidos y rebasados todos los cálculos que conservadoras previsiones pudieron establecer, y que fueron obtenidos, de tales esfuerzos, los más elevados resultados registrados en la historia del país, a pesar de que en los últimos años hemos marchado a través de una senda de superaciones continuas.

Me es muy grato consignar, asimismo, que ha sido cada vez más firme el espíritu de estrecha cooperación que ha presidido las relaciones de las actividades económicas y financieras del Gobierno con las de las entidades privadas y las de todos los miembros de la colectividad nacional, en el esfuerzo común o individual que todos realizamos por el engrandecimiento de la República y por el aumento de las riquezas públicas y privadas. Este elevado espíritu de compenetración ha sido alcanzado, como jamás lo fuera en la historia de la Re-

pública, debido en gran parte a la confianza que todos los habitantes del territorio nacional tienen en las miras patrióticas que persigue en todos sus actos su Gobierno y en el sentido de equidad que los distingue en todo momento.

Al cerrarse las operaciones contables del año fiscal a que se contrae este Mensaje, el Gobierno ha honrado puntualmente a todos sus compromisos financieros, tanto domésticos como internacionales, y después de registrar en los libros de la contabilidad general las cifras más altas de nuestra historia financiera ha cumplido a cabalidad un Presupuesto lleno de útiles previsiones y como resultado final ha obtenido la producción de un superávit económico, en el Fondo General, ascendente a la importantísima suma de \$5.254.796.61.

La contabilidad general de la Nación arroja, durante el año 1944, los siguientes resultados globales:

*Demostración del Superávit:*

|                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| Total de Ingresos y Traspasos en el |                  |
| Fondo General.....                  | \$ 21.789.870.23 |
| Suma asignada para cubrir todos los |                  |
| compromisos presupuestales del año  |                  |
| 1944.....                           | \$ 16.535.073.62 |
| Superávit económico efectivo.....   | \$ 5.254.796.61  |

*Comparación entre los ingresos y la estimación presupuestal de los mismos:*

|                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| Total de Ingresos y Traspasos en el |                  |
| Fondo General.....                  | \$ 21.789.870.23 |

Suma de los ingresos estimados para el  
Fondo General..... \$ 16.590.733.67

---

Excedente de los Ingresos y Traspasos so-  
bre las estimaciones..... \$ 5.199.136.56

---

*Asignaciones hechas en el Fondo General:*

Suma asignada para servicios persona-  
les..... \$ 7.955.862.32

Suma asignada para todos los demás gas-  
tos presupuestales, obras, equipos, ma-  
teriales, arrendamientos, amortización  
e intereses sobre deudas, etc..... \$ 8.579.211.03

---

Total de asignaciones..... \$ 16.535.073.62

---

*Ingresos Generales*

Ingresos por rentas aduaneras..... \$ 2.989.543.74

Ingresos por rentas internas cuyo cobro  
corresponde a las Aduanas..... \$ 5.430.897.51

Ingresos por rentas internas cuyo cobro  
corresponde a las Colecturías de Ren-  
tas Internas..... \$ 13.369.503.98

---

Total de ingresos en el Fondo General.. \$ 21.789.750.23

Más ingresos en el Fondo General por  
transferencias de fondos especiales.... 120.00

Total de ingresos por Rentas y Traspas-  
os en el Fondo General..... \$ 21.789.870.23



Ingresos de otros fondos especiales destinados a ser erogados de acuerdo con las leyes que los establecen y rigen... \$ 2.815.653.69

---

Total general de ingresos por todos conceptos... \$ 24.605.523.92

---

Los ingresos del Fondo General durante el año 1944 se computan en el siguiente orden de grupos:

Rentas Aduaneras..... \$ 2.989.543.74

*Rentas Internas cuya recaudación  
está a cargo de las Aduanas:*

Impuesto s/ Ley N° 854.. \$ 2.155.307.69

Impuesto sobre carga.... 1.136.645.59

Patentes de importación... 504.278.55

Derechos consulares..... 502.996.88

Derechos sobre importación de harinas..... 254.722.88

Arrimo de carga en general..... 240.009.19

Patente de exportación.... 202.333.80

Impuesto sobre documentos aduaneros..... 157.143.15

Otros ingresos..... 277.346.08 \$ 5.430.783.81

---

*Otras rentas internas cuya recaudación  
está a cargo de las Colecturías y  
otras Oficinas:*

Impuesto sobre producción de azúcar..... \$ 3.706.287.13

|                                                |              |
|------------------------------------------------|--------------|
| Impuesto sobre consumo<br>de azúcares.....     | 1.529.158.00 |
| Impuesto sobre produc-<br>ción de arroz.....   | 1.091.764.20 |
| Impuesto sobre cigarrillos                     | 865.115.00   |
| Impuesto sobre alcoholes                       | 797.263.90   |
| Cédula Personal para<br>Hombres.....           | 538.117.50   |
| Patentes para ejercer el<br>comercio.....      | 455.028.94   |
| Impuesto sobre exporta-<br>ción de melaza..... | 420.423.35   |
| Impuesto sobre docu-<br>mentos.....            | 418.758.54   |
| Venta de sellos de correos<br>en general.....  | 293.594.13   |
| Impuesto sobre produc-<br>ción de melaza.....  | 247.313.57   |
| Arrendamiento de la Lo-<br>tería Nacional..... | 240.399.64   |
| Acueducto de Ciudad<br>Trujillo.....           | 210.310.68   |
| Impuesto sobre fósforos..                      | 172.510.00   |
| Venta de sellos para lico-<br>res.....         | 169.303.32   |
| Venta de propiedades del<br>Estado.....        | 165.795.17   |
| Tránsito por carreteras...                     | 157.701.36   |
| Cédula Personal de Mu-<br>jeres.....           | 130.772.00   |
| Impuesto de Inmigra-<br>ción.....              | 123.469.50   |

|                                                                   |              |                        |
|-------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------|
| Impuesto sobre la Propie-<br>dad Urbana.....                      | 122.407.80   |                        |
| Impuesto sobre cervezas                                           | 115.410.11   |                        |
| Beneficio neto del Banco<br>de Reservas de la Re-<br>pública..... | 106.165.67   |                        |
| Otros ingresos.....                                               | 1.312.472.67 | \$ 13.369.542.68       |
| Total de ingresos del Fondo General....                           |              | <u>\$21.789.870.23</u> |

Las operaciones relativas a la Deuda Pública Externa de los años 1922 y 1926 —cuya emisión original, hecha con anterioridad al año 1930, ascendió a un total de \$20.000.000.00 y que en el año 1934, al suscribirse el Acuerdo celebrado con el Comité Protector de Tenedores de Bonos Extranjeros de los Estados Unidos, alcanzaba a la suma de \$16.292.000.00— han reducido dicha deuda, al 31 de diciembre de 1944, según los datos de contabilidad registrados hasta esa fecha, a la cantidad de \$12.652.000.00, valor representado en bonos en circulación.

No obstante, el monto de dicha Deuda Externa, es, de hecho, bastante inferior a la aludida suma de \$12.652.000.00, puesto que a la indicada fecha del 31 de diciembre de 1944 los Agentes Fiscales de los Empréstitos de 1922 y 1926 tenían en efectivo, para la compra de nuevos bonos, la suma de \$119.948.74, abonada por el Gobierno; y, además, había sido asignada, con cargo a fondos puestos a disposición del Poder Ejecutivo por la Ley No. 607 del 22 de mayo de 1944, la cantidad de \$551.884.47 para la amortización adicional correspondiente al año 1944, de acuerdo con lo que establece el Artículo V del Tratado Trujillo-Hull. Y si, calculando a base del valor nominal de los bonos, se aplica a la reducción de la deuda la suma de las dos partidas menciona-

das, las cuales dan un total de \$671.833.21, aquella ha de representar solamente \$11.980.166.79.

Considero pertinente incluir aquí algunos datos relativos a las operaciones hechas en conexión con el servicio de la Deuda Pública Externa, en el período comprendido entre 1930 y 1944:

|                                                                                          |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Abonos ordinarios para amortización..                                                    | \$ 4.559.267.55 |
| Abonos para amortización adicional<br>(años 1942, 1943 y 1944).....                      | 1.066.904.29    |
| Abonos para el pago de intereses.....                                                    | 13.752.525.35   |
| Total de abonos hechos por el Gobierno<br>para el servicio de la Deuda Ex-<br>terna..... | \$19.378.697.19 |

---

En relación con las acreencias contra el Estado presentadas por firmas norteamericanas dentro de la Deuda Interna que comenzó a producirse antes del 16 de agosto del año 1930 y el pago de las cuales quedó convenido en cambio de Notas anexas al Tratado Trujillo-Hull, del 24 de septiembre de 1940, cúmpleme informar que la cuota correspondiente al año 1944, montante a \$125.000.00, fué pagada por medio de cheques del Tesorero Nacional, el día 26 de diciembre de dicho año. Con este pago y con el de cuotas iguales abonadas en los años 1941, 1942 y 1943, el Gobierno ha reducido el monto de dichas acreencias norteamericanas, en una suma igual a \$500.000.00. De tales acreencias queda ahora, un saldo de \$42.529.41, que será liquidado en el año 1945.

Con referencia al crédito concedido al Gobierno por el Export-Import Bank of Washington, destinado a financiar materiales y servicios empleados en trece proyectos de obras, aprobados por leyes del Congreso Nacional, cumpla con informar ahora que la totalidad de

dicho crédito de \$3.000.000.00, ha sido colocada por medio de 135 pagarés de sumas diversas, negociados con dicho Export-Import Bank of Washington. En el curso del año 1944 fueron abonados, para el servicio de este crédito, \$101.505.34 por concepto de intereses y \$183.562.83 para amortización. La amortización total hecha hasta el 31 de diciembre de 1944, como consecuencia de los pagos efectuados de conformidad con el contrato de crédito, asciende a \$224.059.48.

Otra deuda a la cual quiero hacer referencia aquí es la que se deriva del empréstito de \$1.000.000.00, al 5% de interés anual, emitido para hacer frente a determinados gastos relacionados con la celebración del Centenario de la República, y que fué suscrito rápidamente y con el mayor entusiasmo dentro del territorio nacional. En el año 1944 el Gobierno abonó, para el pago de los intereses de este empréstito, la suma de \$50.000.00. La amortización del mismo se iniciará a fines del año 1945. Los bonos que lo representan son estimados como valores excelentes para la inversión de ahorros.

La política monetaria instaurada por mi Gobierno de acuerdo con la ley de monedas de 1937, ha continuado reafirmandose. Durante el año 1944 fueron acuñadas, para llenar necesidades del mercado monetario interno, \$50.000.00 en 5.000.000 de piezas de a un centavo fabricadas por la Casa de Moneda de Filadelfia; y \$50.000.00 en 100.000 piezas de cincuenta centavos, \$100.000.00 en 400.000 piezas de a veinticinco centavos y \$100.000.00 en 1.000.000 de piezas de a diez centavos, fabricadas por la Casa de Moneda de México. Al finalizar el año estaban terminados los arreglos para la fabricación, por la Casa de Moneda de Filadelfia, de \$100.000.00 en 2.000.000 de piezas de a cinco centavos. El propósito inmediato de la acuñación de estas últimas monedas de a cinco centavos es el de eliminar las piezas extranjeras del mismo tipo que por razón de escasez de

las nacionales han sido autorizadas a circular desde hace algún tiempo. Al ser dictada en 1937 la ley que estableció la moneda nacional, se estimó que una acuñación total de \$600.000.00 sería suficiente para cubrir la demanda de medio circulante metálico en el país. Es satisfactorio poder consignar que, sin embargo, ha sido necesario ir aumentando la cantidad de monedas del tipo nacional, para poder hacer frente a la creciente demanda que viene ocasionando el auge experimentado en todos los negocios. La totalidad de las acuñaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1944 se eleva a \$1.380.000.00.

Por medio de la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio el Gobierno ha tomado también numerosas e importantísimas medidas para proteger el desenvolvimiento del comercio nacional, tanto para facilitar y propiciar las actividades del mismo en los mercados del interior cuanto en lo que concierne al desarrollo del intercambio de productos y artículos de todas clases con el exterior, velando en todo momento porque se mantenga y se reafirme cada vez más el crédito de que nuestro comercio goza en todos los países con los cuales mantiene relaciones mercantiles.

Especialmente ha puesto el Gobierno su mayor esfuerzo en el estímulo de las exportaciones de materias primas y productos domésticos, siendo verdaderamente digno de atención el progreso y extraordinario aumento del valor de las ventas al exterior, las que en el año 1942 ascendieron a \$20.057.200.00 y en el año 1943 a \$36.205.057.00, llegando el próximo pasado año 1944 a la cifra de \$60.269.328.00 o sea un valor superior al de la suma del de los años 1942 y 1943. Al hacer la comparación entre las exportaciones y las importaciones efectuadas en el año 1944, se observa que el saldo favorable a la República alcanza aproximadamente a \$40.000.000.00, lo que equivale al duplo del valor de di-

chas importaciones, ya que éstas han ascendido a algo menos de \$20.000.000.00. En momentos de emergencia como los que está viviendo el mundo por causa de la guerra en que estamos empeñados, tales cifras hablan muy elocuentemente de lo que han venido a significar para la economía nacional, las medidas, de la más variada índole, que ha tomado el Gobierno en el transcurso de los últimos catorce años, para colocar las actividades productoras del país sobre bases científicas y de verdadero interés dominicanista. Este saldo favorable ha de reflejarse, además, en forma consistente, en la creación de nuevas riquezas y en el auge de todos los negocios en general.

Dentro de los factores que han contribuido a propiciar el desarrollo comercial, figuran también las actividades del Banco de Reservas de la República Dominicana. Esta importante institución bancaria, establecida por iniciativa mía en el año 1941, ha visto aumentar su activo, que ascendía el 31 de diciembre de ese año, o sea a los dos meses de su instalación, a \$7.880.353.06, hasta la suma de \$14.595.994.21 al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 1944. No creo necesario hacer referencia a la sólida confianza de que goza en el público esta entidad bancaria, pues es evidente que la colectividad nacional la considera como una institución que ha venido a ser fundamental en el desenvolvimiento de la vida económica del país.

Otra cuestión que ha merecido la atención de la Administración Pública, en el ramo del Tesoro y Comercio, ha sido la relativa a las medidas tomadas por el Gobierno relacionadas con el estado actual de guerra, medidas que han dado el resultado apetecido. Entre las mismas figuran administraciones e intervenciones oficiales de sociedades y personas enemigas, control de fondos que salgan del país y supervigilancia de operaciones realizadas con bienes pertenecientes a súbditos de naciones beligerantes adversarias.

Al terminar esta parte de mi informe, me place dejar constancia de la multiplicación que han venido teniendo los servicios y las actividades a cargo de la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio, pues en ella se encuentra el punto de convergencia de no pocos de los esfuerzos de mi Gobierno por rodear a la Administración Pública dominicana de los métodos más científicos y modernos que pueden ser implantados y por ofrecer absoluta garantía y eficiencia en la consideración de los intereses públicos cuya defensa y protección debe asumir el Gobierno.

## EDUCACION Y BELLAS ARTES

Con medidas de positivo y vasto alcance he tendido a aumentar y mejorar en todos sentidos estos servicios y he velado por el bienestar y dignificación de cuantos están abrazados al magisterio docente.

Como fruto magnífico del vigoroso empeño que he venido dedicando a extirpar el analfabetismo me complace en citar estas cifras por demás halagadoras: durante los últimos diez años el analfabetismo ha disminuido en un diez y seis por ciento en nuestro país, al paso que la estadística revela que durante ese lapso el promedio general de disminución del analfabetismo en el Continente ha sido de un seis por ciento.

Durante el año de 1944 funcionaron en el país dos mil ciento ochenta y siete establecimientos docentes, clasificados así: mil novecientos cincuenta y ocho oficiales, cuarenta y nueve semi-oficiales y ciento ochenta particulares.

Respecto de los programas de enseñanza que desarrollan se clasifican de este modo: mil ochenta y seis



escuelas de emergencia, setecientas treinta y dos escuelas rudimentarias, ciento cincuenta y una escuelas primarias graduadas, diez y siete escuelas de Enseñanza Secundaria y Normalista, sesenta y siete escuelas vocacionales, ciento treinta y tres escuelas para adultos analfabetos, una Universidad. De las ciento treinta y tres para adultos analfabetos el Partido Dominicano sostiene ciento veinte y una, contribuyendo en tal forma a los esfuerzos que consagro a la extinción del analfabetismo.

La inscripción de alumnos alcanzó a doscientos trece mil doscientos noventa y nueve.

La suma total empleada por el Estado en sostener el servicio de Educación y Bellas Artes se elevó a \$1.942.228.08, en la cual no se incluye el costo de los edificios escolares construídos en el año.

Cinco magníficos edificios escolares, con un costo total de \$685.780.88, fueron terminados en 1944: el de las Escuelas Graduadas de San Cristóbal; el de la Escuela Graduada de Elías Piña; el del Colegio San Rafael, de San Cristóbal; el de la Escuela Normal Salomé Ureña, de Ciudad Trujillo; y el de la Escuela Normal Presidente Trujillo, de Ciudad Trujillo.

Esos edificios, como los demás que se han levantado durante mi ejercicio y como el de la Escuela Normal de San Cristóbal, que está en avanzado estado de construcción, se ajustan cabalmente a las más severas exigencias de la higiene escolar.

Con el concurso de las Sociedades de Amigos de la Escuela fueron construídos ciento noventa y siete locales para otras escuelas rurales.

Para asegurar a los docentes el disfrute de sus sueldos íntegros en los casos en que por enfermedad o causas graves se les concedan licencias, promoví que en la Ley de Gastos Públicos figurase una partida destinada a pagar los servicios de los maestros sustitutos.

En atención a sus largos años de labor satisfactoria y a la avanzada edad de ellos, acordé el beneficio de la jubilación a cuarenta y seis maestros.

Las ordenanzas más importantes que dictó el Consejo Nacional de Educación son: la que aprueba los programas para el aprendizaje de la lengua inglesa en las enseñanzas primaria, secundaria y normalista; la que establece una nueva organización para la Educación Física; la que reglamenta la concesión y disfrute de becas en los establecimientos docentes subvencionados por el Estado; y la que establece el plan de estudios de la Escuela Superior de Peritos Contadores.

También expidió el Consejo Nacional de Educación dos ordenanzas para acordar la Medalla de Honor de Educación a setenta y cuatro docentes que se hicieron acreedores a este galardón. el cual, como recordarán, fué instituído por ese organismo en atención a mi recomendación de que se crease ese premio para que en ocasión del Centenario fuese otorgado, por primera vez en la República, como se hizo en acto solemne a los maestros de actuación sobresaliente.

Para robustecer la redentora política que en aras de supremos intereses nacionales desarrollo en las regiones fronterizas, fueron fundadas en aquellos sectores once escuelas de Música, cinco escuelas de Economía Doméstica, cinco cargos de maestros de Canto Coral y las nuevas escuelas rudimentarias y de emergencia que se estimaron necesarias. Veinticinco pianos fueron repartidos en las escuelas de esas regiones.

Deseo hacer mención especial de que en la península de Samaná se creó el número de escuelas suficiente para que no quede fuera de las aulas un solo niño en edad escolar y que también fueron fundados allí una Academia de Música y dos cargos de maestros ambulantes de Canto Coral.

El Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas prosiguió con vigilante celo su labor de orientación técnica de nuestras escuelas: llevó a cabo cinco series de investigaciones pedagógicas relacionadas con las pruebas de término de la enseñanza primaria correspondientes a 1943, elaboró las series de pruebas pedagógicas objetivas utilizadas en 1944 para la enseñanza primaria, y preparó el material didáctico y las instrucciones especiales que desde este último año se envían a los docentes para hacer más fructíferas las celebraciones que aparecen en el calendario escolar.

El servicio médico escolar funcionó normalmente, con el eficaz concurso de los oficiales médicos del Ejército Nacional y de las dependencias del Departamento de Sanidad y Asistencia Pública. Se prosiguió la inmunización antivariolosa y antitífica y el reconocimiento fluoroscópico de los pulmones de los escolares; se repartieron quinientos botiquines en otros tantos establecimientos docentes; se hizo tomar parte a la escuela en la campaña contra la tuberculosis; fué confiado a la Clínica de la Facultad de Cirugía Dental de la Universidad de Santo Domingo el servicio que estaba a cargo de los dentistas escolares de Ciudad Trujillo.

Nuevos impulsos recibió la enseñanza del inglés, del francés y del portugués en nuestras escuelas. La Sección de Inglés de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes promovió la creación de cuarenta y siete clubes de maestros de inglés; comenzó a aplicar los nuevos programas ya mencionados; inició un curso de inglés por radio, que se trasmite por las emisoras nacionales; y mejoró notablemente sus publicaciones.

Los alumnos de tercer y cuarto grados de las escuelas primarias recibieron con muestras de viva satisfacción los quince mil ejemplares de la Historia Gráfica de la República Dominicana que en admirable gesto cívico les ofreció generosamente Rafael Leonidas Trujillo

Martínez. Se editó y distribuyó entre los maestros, un interesante artículo sobre la campaña de alfabetización realizada por Jimmy Yen; se publicó regularmente la Revista de Educación y se mantuvo con creciente efectividad el canje internacional de publicaciones.

El Día del Arbol fueron repartidos cinco mil seiscientos diez machetes, mil cuatrocientos setenta y tres picos y mil cuatrocientos setenta y tres palas en las escuelas rurales. Se hizo más estrecha la colaboración entre los Departamentos de Educación y de Agricultura en miras de que los huertos escolares alcancen plenamente sus trascendentales finalidades.

Las instituciones artísticas prosiguieron sin desmayos la elevada labor de enseñanza y de difusión cultural para que fueron creadas y elevaron el nivel de excelencia alcanzado por el ambiente artístico nacional en años anteriores.

En la Escuela Nacional de Bellas Artes se abrieron los cursos de Teoría e Historia del Arte, de Perspectiva y de Anatomía Artística y se introdujo el estudio del Modelado y del Dibujo con modelos vivos. A la Exposición de fin de curso, que superó en número y calidad de trabajos a la del año anterior, concurrieron tres mil ciento veintidos obras, que revelaron el notable progreso alcanzado por esta institución en su segundo año de labor.

La Galería Nacional de Bellas Artes celebró la Segunda Exposición Bienal de Artes Plásticas y ocho Exposiciones individuales de artistas nacionales y extranjeros.

Con la alta finalidad educativa de mostrar al país el desarrollo a que ha llegado la pintura nacional fué organizada una Exposición ambulante con sesenta cuadros de los exhibidos en la Galería Nacional de Bellas Artes. Con la eficaz cooperación de las Juntas del Partido Dominicano esta exposición estuvo instalada, en su ciclo inicial, en Monseñor Nouel, San Francisco de Ma-

corís, Salcedo, Moca, Santiago, Puerto Plata y La Vega, lográndose que culminara en completo éxito este ensayo intentado por primera vez en la República.

La Orquesta Sinfónica Nacional, cuya actuación fué altamente satisfactoria, inició sus labores del año con un ciclo de conciertos destinados a presentar el desarrollo histórico de la música instrumental; ofreció dos conciertos de gala y diez audiciones públicas; y ejecutó, en total, cincuenta y cinco obras del repertorio nacional, veinte y cinco de ellas en primera audición.

Además de una labor docente cuya calidad puede medirse por el hecho de que el ochenta y siete por ciento de sus alumnos fueron promovidos de curso en los exámenes generales, el Conservatorio Nacional de Música y Declamación ha evidenciado su intensa y bien orientada actividad con la celebración de dos conciertos de gala y de ocho audiciones públicas, y con algunos cursillos y conferencias que tuvieron lugar bajo su cuidado.

Con mi decreto del 2 de abril de 1944 instituí el Día del Músico, el cual fué celebrado en todo el país con hermosos actos el 22 de Noviembre.

Nuestro país concurrió a la Tercera Feria del Libro celebrada en Ciudad de México del 31 de octubre al 21 de noviembre. En nuestro pabellón, construido conforme a planos de un arquitecto dominicano, fueron presentadas una espléndida muestra del actual movimiento editorial dominicano, una serie de volúmenes de alto interés bibliográfico y una serie de fotografías artísticas de monumentos históricos y de construcciones modernas. Nuestra exhibición se destacó como una de las más interesantes de esa Feria.

Unánimes elogios mereció de la prensa mexicana la exhibición de Tres Pintores Dominicanos de Hoy, organizada en el Palacio de Bellas Artes de México con los cuadros que enviamos a la Primera Feria del Libro.

El Museo Nacional, cuyas colecciones han sido enriquecidas y reorganizadas, fué dotado de un nuevo mobiliario, y desde el 29 de febrero quedó instalado junto a las ruinas del Alcázar de Don Diego Colón, en una hermosa casa colonial adecuadamente restaurada.

La Comisión Conservadora de Monumentos Nacionales elaboró, y fué publicada oficialmente para los fines de la ley, una primera lista de los monumentos nacionales de Ciudad Trujillo y de otras localidades; y tomó las decisiones pertinentes con respecto a las solicitudes y consultas que le fueron sometidas.

Conforme a la Ley No. 463, promulgada el 23 de diciembre de 1943, quedó instituida la Dirección General de Deportes.

Copiosa y fecunda ha sido la labor rendida por este importante organismo, que tiene a su cargo la acción oficial relativa al fomento, la buena organización y la práctica de los deportes que se realicen en público y en los establecimientos escolares.

En uso de la facultad que me acuerda esa ley aprobé, por medio de sendos decretos, los Reglamentos sobre Boxeo y Luchas, sobre Foot Ball, sobre Atletismo, sobre Base Ball, sobre Baloncesto y sobre Práctica de los Deportes por los aficionados.

En ocasión del Centenario se celebraron en Ciudad Trujillo series inter-antillanas de base ball, volley ball y basket ball con participación de equipos de Cuba, Puerto Rico y nuestro país. Equipos dominicanos participaron en diversas competencias celebradas en Puerto Rico, Cuba y Venezuela.

Fueron ampliadas y mejoradas las canchas de las principales escuelas.

Con mi decreto del 25 de noviembre declaré Día de los Deportes el 5 de junio de cada año.

La Universidad de Santo Domingo, que continuó su alta labor de preparación profesional y de difusión

cultural y logró reunir en sus aulas más de mil novecientos alumnos, cuenta ya con una organización que es digna del desarrollo que hemos alcanzado en todos sentidos.

Con la cabal organización de la Facultad de Filosofía y con las reformas introducidas con respecto al plan de estudios de las Facultades de Cirugía Dental y de Ciencias Exactas, el organismo universitario ha quedado totalmente integrado.

En mi vivo anhelo de que nuestra Universidad sea alojada dignamente, dispuse, de acuerdo con la autorización que me dísteis por virtud de la Ley 440, la construcción de una Ciudad Universitaria, de la cual tengo la esperanza de que aún dentro del presente año, estén terminados ya algunos edificios, que serán ocupados por las Facultades Médicas.

Además de las labores ordinarias, la Universidad ha ofrecido cursos de extensión cultural a cargo de eminentes profesores extranjeros; ha mantenido un curso de Química Industrial para elevar el nivel de conocimientos de los obreros que sirven en nuestras empresas industriales, como parte del plan de mejoramiento social; y a través de sus diversos institutos ha desarrollado una labor intensa y eficaz.

Fué muy destacada la participación que tuvo el Departamento de Educación y Bellas Artes en la celebración del Centenario con la inauguración de una casa escuela en San Cristóbal, la exhibición de Cultura Física celebrada en el Hipódromo de esta ciudad, los conciertos ofrecidos por la Orquesta Sinfónica Nacional y por el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, la inauguración del nuevo edificio del Museo Nacional, la Segunda Exposición Nacional de Artes Plásticas, la realización de los Concursos Literario y Artístico convocados por dicho Departamento, la celebración de actos adecuados en todas las escuelas del país y la participación de

estas en las ceremonias cívicas organizadas por otros organismos oficiales.

Por su honda significación y por sus grandes proyecciones hacia el porvenir, os señalo, como acto culminante de la participación de la escuela en estas magnas celebraciones, el que tuvo lugar en el Altar de la Patria, el propio día del Centenario, cuando un grupo de escolares que representaban a los de toda la República recibieron de mis manos una bandera nacional con mi solemne exhortación de que esa bandera sacrosanta, que de mis manos no ha descendido ni descenderá jamás, pase de las de ellos a las de las generaciones sucesivas, sin que se extinga la luz de la gloria y del heroísmo que resplandece en la trinidad de sus colores.

## AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO

El Departamento de Agricultura, Industria y Trabajo cumplió con entusiasmo, decisión y laboriosidad todas mis instrucciones y desarrolló en 1944 actividades que puedo afirmar, sobrepasaron las del año anterior. Respondieron sus servicios a las necesidades del país, al empeño patriótico de intensificar la producción, regar cada día mayor extensión de terreno, sanear tierras, preparar cultivos y mejorar los ya existentes, sostener y fundar colonias agrarias, atacar plagas, fomentar la ganadería y elevar el valor de nuestra pecuaria, administrar y explotar convenientemente la riqueza forestal; proteger el auge de industrias con ritmo y método en beneficio de nuestra economía, y ensanchando así sus posibilidades; y preparar y poner en marcha toda una estructura legislativa de carácter social amparadora de los trabajadores en cuanto tienda a su bienestar material



y espiritual, y reguladora de las relaciones entre el capital y el trabajo.

#### ACTIVIDADES AGRICOLAS

Las principales actividades agrícolas desarrolladas durante el año 1944, pueden sintetizarse del siguiente modo:

*Repartición de Terrenos:* Como una colaboración a la labor de intensificación de la producción agrícola, la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo distribuyó durante el citado año, por intermedio de las Juntas Protectoras de la Agricultura, 127.736 tareas de terreno fértil entre 3485 campesinos necesitados, que carecían de terreno propio para procurarse los medios de subsistencia. Además, esos agricultores fueron favorecidos no sólo con la asistencia técnica necesaria sino con implementos agrícolas y semillas, en interés de capacitarlos para el cultivo más provechoso de las parcelas que habían obtenido.

*Campaña del Arado:* La campaña de roturación de tierras y mecanización de cultivos ha sido notablemente intensificada durante el año, gracias a la cantidad de equipo con que fué dotado este Departamento. Así, durante el citado período fueron aradas y rastreadas 926.297 tareas de terrenos, entre las cuales fueron labradas con equipo oficial 290.218 tareas y con equipo de particulares 636.079 tareas. En estas cifras no se incluyen las tareas aradas en las grandes empresas agrícolas, sino el terreno roturado por los que podrían llamarse agricultores de oficio. El terreno arado con equipo oficial durante este año, fué, pues, superior al arado durante el 1943, en 111.190 tareas.

*Arroz:* A este cultivo han dedicado el Departamento y el agricultor atención preferente, por la importan-

ria que tiene en la economía del país, ya que para el Gobierno es uno de los renglones que dan mayor entrada al Erario, y para el agricultor, uno de los cultivos que ofrece mayores ventajas, por su consumo ilimitado desde que entró a ser factor importante en nuestra exportación, y por los precios remuneradores a que se vende. Durante el año 1944, la siembra de arroz estableció un nuevo record en su ascensión progresiva, llegando a 314.763 tareas, o sea 268.641 tareas más que las sembradas en el 1943. La cosecha de arroz del año había sido estimada en principio en unos 61.000.000 de kilogramos, pero será sin duda menor debido a que la sequía redujo el rendimiento de las plantaciones. La producción arrocería, sin embargo, será mucho mayor que la del año 1943, período en que ascendió a 27.891.614 kilogramos. Desde luego, todo el arroz no ha sido cosechado aún, y mucho del recolectado permanece sin descascarar en manos de los comerciantes y agricultores, en espera de mejores precios. La producción fué entorpecida, aparte de los dos prolongados períodos de sequía que hubo durante el año, y las copiosas lluvias caídas durante el invierno en las zonas de secano, por plagas de difícil control. A no ser por estos inconvenientes, la cosecha de arroz habría sido verdaderamente espléndida. Los factores adversos ya enunciados, redujeron considerablemente las exportaciones.

*Maní:* Como el maní es un cultivo básico para la industria de aceites vegetales comestibles existente en el país, de la cual depende el abastecimiento de una parte del consumo nacional de grasas comestibles, el Departamento de Agricultura favoreció el fomento de este cultivo en todo cuanto fué posible. A tal efecto, los agricultores interesados en su siembra fueron ayudados con la asistencia técnica necesaria; con el préstamo de implementos de labranzas y bueyes, y de 954.001 libras de semillas para fines de siembra.

La falta de semillas en cantidad suficiente al tiempo de la siembra; la fuerte sequía de comienzo del año y el precio bajo en relación con el obtenido por otros productos, no permitieron que las áreas destinadas a este cultivo fueran mayores. Además, la aparición de una plaga de gusanos y la escasez de las lluvias en muchas localidades donde este cultivo goza de preferencia entre los agricultores, impidieron mejores rendimientos en las cosechas obtenidas. Las siembras alcanzaron a 194.560 tareas, cantidad inferior a las del año 1943, cuando el área cultivada fué de 201.858 tareas. La cosecha del año 1944 ha sido estimada en 4.187.005 kilogramos, mientras que el año anterior se calculó que ascendería a 4.161.251. Se siguió desarrollando el plan de experimentación con el cultivo de esta oleaginosa previamente trazado, tendiente a determinar las variedades más adaptables y los métodos de cultivo más adecuados al medio ambiente. Como resultado de tales experimentos, se ha llegado a la conclusión de que a la variedad Valencia, corriente en el país, le falta rusticidad para el medio, mientras que la Roxo, que fué traída desde el Brasil, además de sus buenas cualidades como productora de aceite y rendimiento en cosechas, es suficientemente rústica para resistir las adversidades del medio ambiente.

**Cacao:** Se prosiguió desarrollando una activa labor tendiente a mejorar las plantaciones de cacao. Para ello el personal técnico destacado en las zonas cacaotaleras del país asistió continuamente al productor, instruyéndole en los sistemas adecuados de poda, sombreado, cultivo, drenaje, etc. de sus plantaciones, así como en los mejores métodos para cosechar y secar adecuadamente el producto, y los medios de combatir las plagas para obtener mejores precios y mayor rendimiento.

Por otra parte, se distribuyó una cantidad apreciable de carbonato de bario para el exterminio de las ratas que tanto perjuicio causan en los plantíos y se coo-

peró en todo momento con la Comisión de Defensa del Café y del Cacao, en el sentido de mejorar una de las industrias agrícolas más importantes del país.

La aplicación de la Ley No. 208, del 20 de febrero del 1943, que obliga al propietario a mantener en buenas condiciones de cultivo los predios en explotación, ha facilitado mucho la campaña de acondicionamiento de cacaotales, pues los cacaotaleros cuyas propiedades permanecían abandonadas, pudieron ser compulsados cuando, después de reiteradas solicitudes para que procedieran al debido acondicionamiento de sus fincas, no correspondieron a ellas.

Durante el año 1944, la siembra de cacao fué de 30.088 tareas, mientras que en el año anterior fué estimada en sólo 10.360 tareas. La cosecha fué afectada por la sequía ocurrida en el país durante los meses de floración y fructificación del cacao. No obstante, la exportación de esta almendra fué de 25.562.120 kilogramos, la cual, comparada con la del año 1943, que fué de 17.743.315, resulta superior en casi un 50%. Además, se exportaron 161.869 kilogramos de chocolate, lo que demuestra el auge que va adquiriendo la industrialización de este fruto en nuestro país.

*Café:* El Departamento de Agricultura ha actuado ya solo o bien en estrecha cooperación con la Comisión de Defensa del Café y del Cacao en beneficio de nuestro café. El personal destacado en las zonas cafetaleras se mantuvo en constante actividad asistiendo a productores y especuladores de café, en interés de que la cosecha del año 1944, que es una de las más grandes registradas en el país, se lograra totalmente y que, además, su calidad fuera la mejor posible.

Una de las más fundadas preocupaciones del Departamento de Agricultura durante la cosecha, fué que los industriales y especuladores tuvieran asegurada la transportación del grano, disponiendo de neumáticos y

de combustibles para sus vehículos, y, en estrecha relación con la Comisión de Defensa del Café y del Cacao, se comprobaron las necesidades en este sentido, avisándose al Poder Ejecutivo, el cual dispuso a tiempo lo necesario para que fueran provistos del material requerido para la adecuada manipulación de la cosecha. El precio promedio fué de \$10.00 el quintal de café lavado, el cual resulta bastante satisfactorio, al extremo que se ha despertado de nuevo el interés por su siembra, como lo justifica el que se sembraran 62,841 tareas en el año, cantidad que es un 100% mayor que la del 1943. En cuanto a la cosecha, ha sido estimada en 17,715,676 kilogramos, lo que representa también un aumento de más de un 100% en relación con la del año 1943. La exportación alcanzó a 8,212,566 kilogramos en granos al natural, y 479,056 kilogramos de café tostado. El hecho de que la cosecha fuera mayor y la exportación menor a la del año pasado, se explica en el hecho de que la cosecha del 1944 se terminará de recolectar en 1945.

La Comisión de Defensa del Café y del Cacao contribuyó al mejoramiento de los caminos que conducen a las apartadas zonas cafetaleras, con la suma de \$7,700 y distribuyó entre los cafetaleros 2,000 secaderos, 3,000 fundas de cemento y 100 despulpadoras pequeñas.

*Maíz:* El cultivo de este cereal alcanzó muy altas proporciones durante el año 1944. Basta informar que las siembras llegaron a 1,079,678 tareas, lo que significa un aumento, en relación con el año anterior, de más de un 100% y señala a este cultivo entre los frutos menores que mayor preferencia tienen. La cosecha fué muy útil, pues ante la escasez de arroz, y la carestía del precio de éste, que se confrontó a principios del año, la clase pobre adoptó el maíz como sustituto temporal del arroz, y los precios de venta fueron remuneradores. La producción fué muy abundante, estimándose en 39,422,556 kilogramos la destinada al comercio, cantidad que es ma-

yor en un 100% a la obtenida durante el año 1943. La exportación alcanzó a 6.754.977 kilogramos.

*Tabaco:* La cosecha de tabaco del 1944, fué resultado de la campaña para su fomento desarrollada en los últimos meses del año 1943 y primeros del subsiguiente. Tuvo también un serio contratiempo con la gran sequía que azotó el país, tanto en el último trimestre del primero de los años citados como en los 5 primeros meses del 1944. Con tal motivo la cosecha se redujo, pero los precios, en cambio, fueron remuneradores. Durante el año 1944, en vista de los resultados de la pasada cosecha, el Departamento de Agricultura consideró conveniente aumentar los semilleros oficiales, para suplir de posturas a los cosecheros, ya que en el año 1943 fueron ellas de gran utilidad, pues mientras los semilleros particulares no pudieron fomentarse por diversas causas, los oficiales no sufrieron perjuicios de ninguna clase y pudieron ser obtenidos en ellos millones de posturas.

La campaña de semilleros de tabaco del 1944 fué realizada a base de la suma de \$5.730.00, la cual incluyó la compra de 20 quintales de semillas para distribución entre los cosecheros, y para el fomento, además, de 168 tareas de semilleros oficiales. La del 1943 se llevó a cabo con la suma de \$5.130.00, suma que se invirtió en el fomento de 108 tareas de semilleros oficiales y en la adquisición de 20 quintales de semillas de tabaco. En cuanto a la exportación fué reducida a causa de la sequía, alcanzando solamente a 995.207 kilogramos.

*Guineos:* El cultivo del guineo ha ido limitandose a las posibilidades de embarque del fruto que ofrecen las actuales circunstancias, con motivo de la escasez de barcos. Sin embargo, durante el año 1944 fueron sembradas 184.170 tareas de guineos, que es tres veces mayor que la registrada en el año anterior. La cantidad de racimos cosechados se estimó en 1.626.275 pero gran parte de los mismos se destinaron al consumo local, ya co-

mo fruta o bien como uva. La exportación fué de 428.097 racimos, con un peso de 8.567.487 kilogramos.

*Plátanos:* El cultivo de esta musácea, que es de primordial importancia en la alimentación del campesino y de gran parte de la población urbana, fué intensificado durante el año con una siembra adicional de 612.215 tareas, siembra que es superior a la efectuada en el año 1943, en más de un 100%. La producción controlada para el consumo local, se estimó en 37.069.754 plátanos. Además, se destinó a la exportación una cantidad apreciable. La producción, sin embargo, no corresponde todavía a las extensas superficies sembradas, en razón de que los platanales nuevos no han entrado todos en producción.

*Habichuelas:* De esta leguminosa fueron sembradas en el año 1944, 395.409 tareas, cantidad superior a la del año anterior en 171.793 tareas. La cosecha se estimó en 11.256.221 kilogramos, mientras que en el año 1943 sólo se cosecharon 7.799.065. De esta cosecha se destinaron a la exportación 158.855 kilogramos, y el resto utilizado para el consumo local. La producción fué también afectada por la sequía y el Departamento de Agricultura distribuyó la cantidad de 31.652 kilogramos de semillas entre los agricultores necesitados, entre ellas 22.697 kilogramos de la variedad Red-Kidney.

*Caña de Azúcar:* Con motivo de la guerra actual, ha vuelto a sus mejores tiempos la industria azucarera del país, no sólo por los buenos precios alcanzados por los azúcares, sino también por la extraordinaria demanda que tales productos han obtenido. La exportación de este año se duplicó en relación con la del año anterior, pues se exportaron 749.462.880 kilogramos de azúcar crudo; 5.604.536 de azúcar refinado y 38.835.877 galones de melaza.

## AYUDA A LOS AGRICULTORES

Como de costumbre, el Departamento de Agricultura favoreció a los agricultores necesitados con préstamo de grandes cantidades de semillas, bueyes, implementos de labranza, etc. para facilitar y mejorar la producción agrícola.

### LABORES DE EXPERIMENTACION AGRICOLA

Las labores de experimentación agrícola fueron proseguidas, utilizando para ello los distintos técnicos y campos de que para tal fin dispone el Departamento de Agricultura. A continuación se resumen estas labores.

*Higuereta:* El trabajo fué hecho con 8 variedades de higuereta criolla y 4 variedades enanas traídas del Brasil. Las variedades de higuereta criolla mostraron, durante el experimento, un excesivo desarrollo, lo que ocasiona grandes inconvenientes para la cosecha. Además, estas variedades son casi todas dehiscentes en el campo. Las variedades enanas, en cambio, por su pequeño porte y por su indehiscencia en el campo, son fáciles de cosechar. La producción o rendimiento también resultó ser mejor para las enanas, con una proporción de 1 a 2.50. El porcentaje de aceite es en cambio mayor en las variedades criollas, el cual varió de 47.74 a 49.57% y en las variedades enanas de 46.49 a 47.79, o sea una diferencia de 1.78 entre las dos mejores variedades.

*Trigo:* La experimentación con trigo se está llevando a cabo en Constanza, con 61 variedades de las cuales 60 son híbridas, procedentes de los Estados Unidos de América, y una del tipo Kenya, traída del Brasil, donde se ha adaptado bien. Los resultados en la primera siembra fueron favorables, con un excesivo rendimiento de una libra por metro cuadrado. Aunque todas prosperaron bien, la variedad Kenya se distinguió por su lozanía.



rusticidad, etc. Para facilitar la experimentación, se han escogido las 30 variedades híbridas mejores, así como la Kenya. Actualmente se tiene hecha una segunda siembra, la cual está desarrollándose normalmente.

*Algodón:* Con el fin de introducir este cultivo en el país, para fines de industrialización de la fibra y tal vez la semilla, se inició este año un cultivo experimental en 27 parcelas distribuidas en todo el país, con ocho variedades de algodón importadas de los Estados Unidos, y cuyos resultados aún no se han computado. Se puede informar, no obstante, que el crecimiento de las plantas fué espléndido y que en la Colonia Angelita, que fué donde mejor se desarrolló, se espera lograr una producción de semilla y fibras de más de dos quintales por tarea.

*Vid:* Este año se han seguido atendiendo debidamente los campos experimentales de La Descubierta, Cambronal y Baní. En La Descubierta han sido destinados, tanto el campo como el vivero, para proporcionar plantas para las necesidades de expansión de las siembras. Al efecto, de ellos salieron 4.000 plantas para los campos de Baní y Cambronal, así como para el fomento de una parcela particular en Baní. En Cambronal se terminó la siembra del campo, ascendiendo el número de plantas a 2.467 de las variedades Aramón, Tokay, Maravilla de Málaga, Rosa del Perú, White Málaga y Alicante de Boushet, como tipos ya aclimatados y de interés comercial, y la Rupestris, como porta injertos. Existen otras variedades en estudio como la Concord, muy interesante para la elaboración de jugos, y la Caribeá, probablemente apta para patrón.

En el campo de Baní acaba de realizarse una siembra con 2.500 plantas, para la formación de un gran vivero para distribución de plantas a los particulares, de las variedades Aramón y Alicante de Boushet. La vid en este campo comienza a dar señales de una buena adap-

ción. Las variedades Alicante de Boushet, Flame, Tokay y Aramón, están creciendo y dando frutos al primer año de sembradas, en muy buenas condiciones. El principal objeto se ha obtenido en esta región, y es la siembra de parcelas comerciales de particulares. Igualmente comienzan a interesarse en Valverde, estando dispuestas firmas de aquella localidad a hacer siembras experimentales por su cuenta, con el fin de explotarlas luego comercialmente. Hasta ahora se ha comprobado que la vid se adapta bien en los climas secos del país, y que su cultivo comercial es posible si se atiende al cultivo y al control de las enfermedades, tanto de las variedades para vino como para mesa.

**Soya:** En el campo experimental de Jaina, situado en el Km. 13 de la carretera Sánchez, especializado para los cultivos de maní, soya, algodón e higuiereta, se siguió el cultivo de la soya con fines de selección y de propagación. Las variedades Cibao, Victoria y Trinitaria han confirmado las buenas cualidades que las caracterizaron y destacaron el primer año como tipos superiores.

Se han realizado algunas siembras en propiedades de particulares en diferentes regiones del país, consiguiéndose en todos los casos resultados favorables, con un rendimiento promedio de 2 quintales por tarea, y se sigue el fomento de este cultivo entre los particulares, con el fin de generalizar la siembra y consumo de esta planta entre la clase pobre como medio de subsistencia de gran porvenir.

**Hevea (Caucho):** Durante el año 1944, se prosiguió el fomento que se había iniciado con el cultivo de la hevea a fines del año 1942. Tales actividades se han desarrollado teniendo como centro el campo de experimentación de Piedra Blanca, en el Km. 75 de la carretera Duarte, y viveros adicionales en La Vega, San Francisco de Macorís, Julia Molina, Castillo, Samaná, Puerto Plata, Imbert, Monte Cristi y Villa Altagracia. La cantidad de plantas en vivero, disponible para fines de trasplan-

te, después de ser injertadas en el campo de experimentación y parcelas particulares con fines comerciales, es de 150.000. El campo experimental de Piedra Blanca, está, pues, listo para iniciar la distribución de plantas a los interesados en este cultivo. La cosecha de semillas de los 500 árboles adultos fué durante el año de 1944 de 60.000, la cual irá aumentando en los próximos años hasta estabilizarse posiblemente en 100.000 anuales, con lo que se podrá fomentar el cultivo de la hevea en el país, sin tener que recurrir a la importación de semillas. Igualmente se está listo con las maquinarias, enramadas, casas de ahumado, etc., para proceder a la extracción del látex y a la fabricación de láminas de caucho con la producción de los 500 árboles adultos existentes en Piedra Blanca, para determinar la cantidad que producen, y demostración de cómo se extrae y fabrica el caucho.

*Rosella:* Se ha proseguido la experimentación con esta importante planta textil, la cual ha demostrado ser muy buena para sogas y sacos, objetos industriales, como carteras, bultos, etc. Las principales experimentaciones se han efectuado en la Granja Modelo Ramón Caceres, en las Colonias Angelita y José Trujillo Valdez y en el campo de experimentación de Valverde. El rendimiento promedio de fibras limpias, lista para su industrialización, fué de dos quintales por tarea, y el tiempo necesario para ello fué de 90 días desde el momento de la siembra. En las colonias Angelita y José Trujillo Valdez, se cosecharon 17.934 libras de fibras, que fueron adquiridas por la industria de sacos y cordelería y por las Escuelas de Tejidos y otras industrias.

*Abonos:* Con la idea de mejorar el rendimiento de los cacaotales, se han iniciado experimentos con abono, para lo cual se escogieron 25 parcelas de a 400 metros cuadrados cada una, en Tenares, Provincia Duarte, y se utilizó en ellas guano, huesos molidos, ceniza y cal. Como la experimentación fué iniciada en octubre, aun no es posible determinar los resultados.

*Sisal:* El Departamento de Agricultura continuó el fomento del cultivo del sisal en las inmediaciones de Ciudad Trujillo, como una colaboración con la industria nacional de sacos y cordelería. Al efecto, sobre las siembras que se habían efectuado el pasado año, ascendentes a 388.147 matas en pleno campo y 379.900 bulbos en vivero, fueron sembradas 192.380 matas más.

#### SERVICIO DE RIEGOS

Como justa apreciación del impulso que ha estado recibiendo este Servicio en la ejecución de los planes de mejoramiento agrícola concebido por el Gobierno que presido, se puede asegurar que el país atraviesa en la actualidad el período más próspero de su agricultura, respondiendo categóricamente a las grandes exigencias del momento. Para ese fin ha sido necesario crear nuevos Distritos de Riegos y aumentar el personal que tiene a su cargo tan amplias como provechosas labores, de las cuales se hace más adelante una sucinta descripción.

*Distrito de Riego de Baní:* Este Distrito, desde la inauguración del importante canal Marcos A. Cabral, el día 15 de agosto del año 1943, o sea cuando fueron terminados los trabajos del Lateral de Nizao y su secundario, ha obtenido un gran aumento del sistema de riego establecido, con lo cual está dando significativas pruebas del progreso agrícola que va alcanzando la laboriosa región banileja. Como se sabe, el canal Ramfis ha sido en el transcurso de algunos años el principal sistema de riego científicamente organizado en el Distrito de Riego de Baní; pero, sin negar su importancia, los beneficios obtenidos al amparo de dicho canal, quedarán muy por debajo ante las grandes proporciones con que se proyecta y se va realizando la extensa zona de agricultura bajo riego que dominará el canal Marcos A. Cabral y sus laterales.

Con la parte ya construída del canal Marcos A. Cabral, y mediante los Laterales Nos. 1 y 2 de Nizao, se pusieron alrededor de 35.000 tareas de terreno bajo riego entre las secciones de Nizao, Don Gregorio, con 22 canales terciarios; y Santana, Pizarrete, Catalina y Carretón, con 16 canales terciarios o de distribución. Además, se hicieron varios estudios para la construcción de otros canales terciarios en esa misma zona, y para un sistema de desagüe.

*Construcción del canal Marcos A. Cabral:* Después de la inauguración de esta obra, desde el pasado año 1943, como se ha dicho, todo el impulso de trabajo fué concentrado en la construcción del canal lateral que conducirá las aguas del Marcos A. Cabral hasta la Sección de Las Marías, en la común de Baní. En dicho lateral, que tiene una longitud de 34 kilómetros, partiendo de la bifurcación, han sido totalmente terminados 22 kilómetros, habiendo llegado las aguas hasta la sección de Paya el día 31 de diciembre, en presencia de una numerosa multitud. Con el adelanto obtenido en la construcción del canal Marcos A. Cabral, se domina un área regable de 75.000 o más tareas.

*Construcción del canal Nizao-Najayo:* Este canal, que tendrá una longitud de 50 kilómetros más o menos, fué comenzado a excavar a mano en el segundo semestre del año 1943, sin haber terminado aún los estudios definitivos, como medio de acelerar su realización. En su curso beneficiará las tierras comprendidas entre las secciones de Semana Santa, Cumba, La Jagua, el Ingenio Caei, Boca del Arroyo, Ñagá, Sabana Grande de Palenque, Sabana del Medio y Najayo Abajo, con un promedio de 45.000 tareas de terreno.

Entre las estructuras de concreto y mampostería que contiene este canal, se terminaron de construir unas doce obras de considerable importancia, consistentes en: la compuerta de toma, sifones, puentes-canales, cruces de

caminos, pasos superiores, vertederos de demasías, cruces de carretera, alcantarillas y muros de protección, en contrándose el puente canal Horno de Cal y dos sifones en vías de ejecución. Se llevaron a efecto diversos trabajos de topografía en toda la línea del canal, habiéndose hecho los estudios preliminares y definitivos en una longitud de 40 kilómetros, más o menos, y algunos desvíos de dicha línea con el fin de rectificarla o rebajar los cortes de excavación.

*Distrito de Riego de Azua. — Canal Hernán Cortés:* Los trabajos principales de este Distrito de Riego se concretaron especialmente al fomento de los riegos del Canal Hernán Cortés, dentro y fuera de la Colonia Agrícola que lleva el mismo nombre. De los cuatro canales secundarios que tiene el Hernán Cortés, fué prolongado el Nº 4, en una longitud de 3.270 metros. Estos canales, como el principal, se sometieron a algunas reparaciones en el piso y en sus muros laterales, construyéndose, además, varios caminos en el trayecto de los mismos, para facilitar su limpieza. Dentro de la Colonia Agrícola Hernán Cortés, la cual fué ampliada con un sector de las tierras del Central Ansonia, se terminaron los trabajos de parcelación y se construyeron amplios caminos para facilitar el transporte de los productos. Fueron construídos algunos puentes para cruces de caminos, de mampostería y madera; varias compuertas para distribución de agua en el canal Hernán Cortés, y algunas alcantarillas. También se hicieron algunas reparaciones en los empedrados del canal del Estado Estebanía-Las Charcas.

*Distrito de Riego de San Juan:* Las principales realizaciones en este Distrito, son las que se detallan a continuación:

*Construcción del canal Mijo:* El día 4 de marzo del año 1944 fué oficialmente inaugurado este canal, el cual toma sus aguas del río Mijo, que le dá su nombre. Tiene

este canal una capacidad de 2.225 litros por segundo; una longitud de 5.410 metros de canal principal, al término de los cuales se bifurca hacia la Sección de Las Charcas, con una longitud de 101½ kilómetros y 1.225 litros por segundo de capacidad, y hacia la Sección de Juan Alvarez con otro lateral que tiene 31½ kilómetros de longitud y capacidad de 1M3 por segundo. Tiene, además, dos canales secundarios que riegan en los sectores de El Llano y Los Tamarindos, respectivamente. Cuenta este canal con diversas obras en su trayecto, tales como la compuerta principal, pasos superiores, puentes-canales sobre cañadas, compuertas de descarga, cruces de carretera, flumes y compuerta de fondo. Abarca un área de 32.000 tareas de terreno.

*Distrito de Riego Oeste:* Las labores de este Distrito de Riego se desarrollaron del siguiente modo:

*Canal principal "El Llano":* Aparte de las labores indispensables para su mantenimiento, se continuaron los trabajos de ampliación de este canal y la construcción de un ramal hacia Comendador de 10 kilómetros de largo, a fin de ampliar la zona de riego en esa sección. Para tal fin fué necesario aumentar, tanto los muros de tierra y de mampostería que forman la sección transversal de esta obra, como la capacidad de los puentes canales. Además, se construyeron vertederos, cruces de cañadas, de caminos y de carretera, teniendo en cuenta el aumento de un metro cúbico de capacidad en el canal principal. En el ramal de Comendador se construyó el Lateral No. 4 y se instalaron 17 compuertas de distribución en canales secundarios y terciarios.

*Construcción del canal "Carreras de Yeguas":* Este canal, inaugurado el día 10 de diciembre de este año, toma sus aguas en el río Yacahueque; tiene una capacidad de 2 M3 de agua por segundo; 10 kilómetros de canal principal y dos canales secundarios; uno denominado Los Jobos, con 5.5 kilómetros de longitud, y otro

denominado Pozo Hondo, con dos kilómetros de largo. Para su terminación fué necesario construir diversas obras: la compuerta de toma y una compuerta de fondo, ambas de hierro, montadas en bases de hormigón armado; sifones, alcantarillas, puentes de madera, caídas de mampostería y compuertas de madera para canales de distribución. Actualmente el área regable con las aguas de este canal alcanza a 32.000 tareas, pudiendo ser aumentada hasta 48.000 tareas, ya que las estructuras han sido preparadas con ese fin.

*Distrito de Riego Sur (Barahona):* En este Distrito de Riego se efectuaron los siguientes trabajos durante el año:

*Ramal Las Tejas:* Fué terminada la construcción del ramal N° 3 de Cambronal, denominado Las Tejas, con una longitud de 5.200 metros; 1 metro cúbico de capacidad; 4.200 metros lineales de enchaches; 7 flumes de madera; 1 alcantarilla de mampostería y 2 kilómetros de rellenos de muros para defensa del canal. Se hizo la mensura de los terrenos regables, con 1½ kilómetros de ancho, habiéndose parcelado 116 cuadros de terreno.

*Construcción del canal Salinas-Saladillos:* Se continuaron los trabajos de este canal, cuya construcción fué comenzada por los regantes interesados desde el año 1943 y luego tomada a cargo del Departamento para poder llevar a cabo su realización. La longitud de este canal es de unos nueve kilómetros, con capacidad de 800 litros de agua por segundo. A la fecha se han terminado 5.800 metros lineales, con 11 480 M2 de enchaches y 370 metros de muros de mampostería. Cuenta esta obra con 9 flumes de los cuales 3 han sido terminados y 3 alcantarillas en ejecución.

*Construcción de un desagüe del Río Yaqué del Sur, en Cabral:* En la común de Cabral se dió comienzo a los trabajos de construcción de un desagüe o desvío del Río Yaqué del Sur, obra que está a cargo de los habitantes



de dicha población bajo la dirección técnica del Departamento, a fin de evitar las inundaciones periódicas que dicho río ocasiona en la Laguna de El Rincón y con ello la pérdida de las siembras ribereñas en la mencionada laguna.

*Construcción de los canales de Puerto Escondido:* El día 28 de febrero, coincidiendo con los grandes festejos de la celebración del Primer Centenario de la Independencia Nacional, fueron inaugurados los canales de Puerto Escondido, en la común de Duvergé, para el riego de unas 3.000 tareas de terreno.

*Distrito de Riego de Bahuco:* En este nuevo Distrito de Riego, creado en el año a que nos estamos refiriendo, las atribuciones del Encargado se concretaron, por considerarlo conveniente, a los trabajos de construcción del canal de Jimaní y al mantenimiento del sistema de riego ya construido, de cuyos trabajos se rinde la siguiente información:

*Canal de Jimaní:* Durante el presente año se continuó la construcción de este canal, cuya capacidad es de un metro cúbico de agua por segundo, habiéndose terminado la parte baja del mismo hasta el sitio de los Paredones, donde se están efectuando algunos riegos. Esta parte terminada del canal, tiene una longitud de 7.560 metros, entre el tramo principal y los seis laterales que dependen del mismo, con 11.628 M2 de enchaves en total. Fueron construídas 2 compuertas grandes, 11 pequeñas y 5 alcantarillas.

En la actualidad se continúa construyendo la parte superior del canal que está entre Los Paredones y la cual fué contratada, para evitar los perjuicios a que se exponen los cultivos por las enormes filtraciones que se producen en este sitio hasta el extremo de absorber totalmente las aguas del arroyo Blanco, fuente de abastecimiento.

*Distrito de Riego de Valverde:* Los trabajos más sobresalientes de los efectuados en este Distrito de Riego, son los que se indican a continuación:

*Construcciones:* Se terminó la construcción del espigón de defensa en la compuerta del canal Mao-Curabo.

Se construyó un flume de madera sobre la cañada La Guazuma, con zapatas y muros de concreto y mampostería.

Fué construído un puente de madera sobre la cañada El Roble, cerca de la antigua Granja San Rafael, para sustituir el que allí se encontraba en pésimas condiciones.

Con las máquinas excavadoras Lorain y P. & H. que prestan servicio en dicho Distrito, se hicieron diversos e importantes trabajos, tales como la construcción de un desvío del Caño Grande de Jaibón, con 740 metros lineales y 21.608 M3 de movimiento de tierra; la ampliación de la parte construída a mano del desagüe de la Colonia Agrícola de Jaibón, paralelo a la carretera de Cartujo, con una longitud de 1.815 metros; excavación en el fondo del Caño Grande de Jaibón, en una longitud de 2.686 metros, hasta su empalme con el caño Aboga Vacas; construcción de un canal en la Colonia Agrícola de Jaibón para separar la zona de frutos menores de la zona arrocerá, con 596 metros lineales; construcción de otro canal en la misma colonia, desde el cañal Curabo Afuera hasta Cartujo, con 1.390 metros, y continuación del desagüe de la Colonia Agrícola ya citada, en una longitud de 1.075 metros.

*Distrito de Riego de Villa Isabel:* Durante el año se mantuvieron en buenas condiciones de servicio los canales de este Distrito de Riego, haciéndose para ello los siguientes trabajos:

*Canal de Villa Isabel:* Se hizo la limpieza del fondo de este canal, desde la toma de agua hasta el Verredero.

Nº 2, y la reparación de sus muros, con una de las máquinas excavadoras que prestan servicio en el Distrito.

Para la atención del dique, se construyeron 2.350 blocks de concreto; se relleno el muro en ambos lados con piedras en blocks; fué prolongado el espigón de la margen izquierda; se colocó gran cantidad de árboles que fueron clavados con rieles en la margen derecha del río, entre el dique y la compuerta, con el fin de establecer una defensa de la barranca de ese sitio. En otros lugares cercanos se puso en práctica este sistema de protección contra los efectos erosivos de la corriente del río, dando muy buenos resultados.

*Otros trabajos:* Con fines de ampliación fué nivelado el canal denominado de "Genao", en una longitud de 6 kilómetros, haciéndosele un estudio de 6 kilómetros más para prolongarlo.

Se construyeron 18 canales terciarios, con una longitud de 6.144 metros, y se trazaron muros de contención en 637 tareas de terreno.

Fuó ampliado el desagüe de Bocororó, efectuándose los demás trabajos requeridos por dicha ampliación.

Se construyó una alcantarilla en el desvío del canal de Rincón; se reparó el desagüe de Vijiador, construyéndole un tubo de concreto; se construyeron dos flumes de madera con tablas de roble y cuarterones de pino, en los canales Corral Viejo Norte y Guanábano.

Se colocaron 800 hitos de concreto en la mensura catastral de las parcelas del Estado.

Fueron construídos nueve puentes de madera en la carretera de Castañuelas y uno en el camino de Juan Gómez a Guayubín.

Se repararon en toda la zona del Distrito 71 puentes y 29 compuertas de madera.

En el camino de Zopaipal, se repararon con cascajo 700 metros lineales.

Se le construyó un muro de concreto, que hace las veces de aletón y estribo, a un puente canal del canal denominado El Flume.

Fueron reconstruídas las represas N<sup>o</sup> 3, una vez, y N<sup>o</sup> 7, dos veces.

*Dajabón.* Se prestó debida atención a los canales "La Granja" y "La Vigía", haciéndole un desvío de 100 metros a este último, y los estudios correspondientes para prolongarlo en 3.500 metros; se utilizaron, además, 350 serones de arena para el mantenimiento del pequeño dique de dicho canal.

*La Antona.* En el canal La Antona se atendió debidamente el dique, lanzándole 1.000 serones llenos de arena.

Con las excavadoras destacadas en Guayubín, se construyó el Desvío N<sup>o</sup> 1, con 1.000 metros de longitud, y al Desvío N<sup>o</sup> 2, que tiene una longitud de 4.200 metros, se le construyeron 3.100 metros. Se efectuó la limpieza de fondo del canal principal, desde la toma hasta la compuerta, con 240 metros de longitud, y se construyeron varias obras que forman un verdadero sistema de defensa.

Fué prolongado en 5.800 metros el canal principal La Antona.

Partiendo del canal Lateral Norte N<sup>o</sup> 2, se construyeron dos canales terciarios en sendas márgenes del mismo, con 3.200 y 1.500 metros lineales respectivamente. A estos canales terciarios le fueron construídas las correspondientes compuertas, de concreto.

En el trayecto comprendido entre El Pocito y Bohío Viejo, se construyeron 4 puentes de madera.

Se construyó un desagüe central, que partiendo desde la Villa Nueva se prolonga hasta Bohío Viejo, con una longitud de 4.000 metros y 1 metro de ancho en el fondo.

Por último, se hicieron varios trabajos de topografía para las diferentes construcciones o reparaciones efectuadas en este sector, así como para el trazado de muros de contención en unas 5.279 tareas de terreno.

*Construcción del canal "Juan Calvo" (Dajabón):*  
El día 26 de enero del año que me ocupa se iniciaron los trabajos de este canal, que tomará sus aguas del Río Masacre, en el lugar denominado "Don Miguel", común de Dajabón, habiéndose hecho un trazado definitivo de 11.600 metros, hasta alcanzar las extensas llanuras de Sabana de Beler, no sin antes vencer todas las dificultades que se oponían a dicho trazado desde el punto de partida, donde fué menester realizar tres trazados preliminares de pequeña extensión que constituyen un verdadero estudio topográfico de la cuenca del Masacre en el sector de Don Miguel. El total de trazados preliminares efectuados para el emplazamiento de este canal alcanza unos 23.740 metros, y el definitivo 15.590 metros, con igual longitud de trocha. Se hicieron las demarcaciones correspondientes para la excavación de unos 10 kilómetros de canal principal, habiéndose excavado por administración y por contratas o ajustes un total de 33.343 M<sup>3</sup> de tierra, tosca, roca peña y conglomerado. Además, para las fundaciones de los puentes Nos. 1, 2 y 3, se excavaron otros 107 M<sup>3</sup> de tosca y tierra. Se hizo el desmonte y la limpieza de unos 1.500 M<sup>2</sup> de terreno en las cabezadas del flume sobre el río Masacre (puente canal N<sup>o</sup> 6), para el depósito de sus materiales de construcción. Estos preparativos fueron hechos también en los otros sitios donde van emplazadas las diferentes obras. Se construyeron 9 caminos para el transporte de materiales e inspección de los trabajos, cuatro pequeños puentes rústicos y una alcantarilla de madera y tierra. Se realizó el corte de la madera necesaria para la construcción de 17 ranchos destinados al alojamiento de braceros y almacén de materiales y herramientas. De estos ranchos fueron

terminados y, tamaño standard de 50' x 24', todos cubiertos de canas. Además, fué reparado un rancho-depósito en Dajabón.

*Distrito de Riego de Santiago. — Estudio y Construcción del Canal Navarrete:* En el curso de este año fueron continuados los estudios definitivos del canal de Navarrete, con su toma y un canal en el sitio de La Emboscada. De estos estudios se terminaron la primera y segunda parte del Proyecto, encontrándose muy avanzada la tercera y última parte del mencionado canal.

Se abrieron y cadenearon 170 kilómetros de trochas, con los cuales alcanzan a 588 kms. el total realizado en el estudio referido.

En la nivelación trigonométrica se completó un total de 241 cuadros correspondiendo 147 a la labor de este año, habiéndose trabajado en 520 cañadas, 92 baneros, 756 cerros, 39 hondonadas, 4 líneas para laterales y 2 caminos entre cuadros.

Se hizo el levantamiento, a rumbo y estadia, de 88.057 metros de líneas, correspondiendo 29.396 metros al río Yaque y diferentes carreteras y caminos.

Se continuó el trazado definitivo y la nivelación del canal principal hasta el kilómetro 27 más 520 metros, correspondiendo 21.020 metros lineales a este año.

Se trazó el lateral de Damajagua-Laguna Salada, con 20.140 metros lineales, y el lateral Esperanza Boca de Mao, con 12.400 metros lineales.

Fué trazado un desvío del Arroyo Seco, de 1.000 metros lineales, para evitar la construcción de un sítio.

El total del trazado de canales definitivos, alcanza a 63.560 metros.

Se hicieron 10 chequcos y enlaces de nivelación entre B. M., y dos estudios para diferentes localizaciones del túnel de La Emboscada.

Se hicieron dos observaciones, directa y en elongación occidental, a la Estrella Polar, en los cruces c-13 y j-16, para corregir errores en la orientación de la meridiana del cuadrículado.

De todos los trabajos de campo se hicieron las labores de oficina correspondientes, habiéndose terminado cinco hojas del plano topográfico con sus curvas de nivel de metro en metro y localizado las vías de comunicación, etc. Se copiaron en papel transparente todos estos trabajos.

En el mes de octubre del presente año, una vez terminados los estudios definitivos correspondientes a la primera parte del Proyecto, se dió comienzo a la construcción de este importante canal, que tendrá su toma de agua en el sitio de La Emboscada, considerando éste como el lugar más apropiado y conveniente, a fin de regar las tierras de Navarrete y sus alrededores, por medio del canal principal y sus dos grandes laterales.

En estos trabajos, que no han tomado aún su mayor impulso por requerir cuidadosos preparativos que se llevan algún tiempo, se advierte ya una actividad satisfactoria en las excavaciones a la salida del túnel de La Emboscada, habiéndose terminado la berma A, con 3.744 metros cúbicos de tierra, y comenzado la excavación de la berma B, donde el volumen excavado a la fecha alcanza unos 2.200 M3. Para este fin fué necesario hacer un replanteo de la curva de dicho sitio, reparar el camino de La Emboscada, donde, además, se iniciaron las excavaciones para instalar la compuerta.

*Mantenimiento del Distrito de Santiago:* En este Distrito de Riego se hicieron diversas y esforzadas labores para evitar la continuación de las pérdidas ocurridas a principio de año por escasez de agua en la parte construída del canal "Presidente Trujillo" que se encuentra en explotación en los sitios de Los Almácigos y Hatillo, donde la descarga de dicho canal disminuía casi un 50%

debido a la poca capacidad de la compuerta situada a la entrada del cruce del camino que conduce a Los Cucuces, la cual impedía el desplazamiento normal del agua. Además, los derrumbes registrados en Los Cucuces cedían constantemente ese tramo y elevaban notablemente su rasante en perjuicio de la capacidad y descarga del canal.

La conducción del agua a la Colonia de Los Almáigicos no se hacía por el lateral construido para ese fin, sino por un vertedero de fondo, cuya cañada, por ser demasiado ancha, originaba grandes pérdidas de agua por filtración y requería el doble de la cantidad asignada para ese lugar, escaseando por tal motivo en Hatillo de San Lorenzo. En la actualidad se procede a la rehabilitación de este canal, al cual se ha hecho un desvío de aproximadamente 600 metros, con el fin de localizar un cruce más apropiado de la cañada que obstruyó su funcionamiento. En este sitio se están haciendo las excavaciones para la construcción de un pequeño puente-canal de 10 metros de luz y 1.75 M<sup>3</sup> de capacidad.

También se continúa la confección de los taludes del tramo de Los Cucuces donde se formarán tres bermas, dos con un ancho suficiente para que sirvan de camino a las excavadoras y la otra de dos metros de ancho para limpieza con carretillas de mano. De este modo el material a extraer será lanzado al exterior en tres tiradas.

Dispuesta y realizada la corrección de todos estos defectos y terminada la limpieza general del canal por medio de las excavadoras Marion y P. & H., el Distrito funciona en condiciones satisfactorias.

Además, con diferentes propósitos y dentro de las necesidades del Distrito, se hicieron los siguientes trabajos: 66.850 metros lineales de trazado definitivo de canales terciarios; 19.045 metros lineales de estudios preliminares para canales terciarios; estaqueo y nivelación de 30.306 metros lineales de desagües y cunetas; trazado



de muros de contención sobre un área total de 4.898 tareas, 2.035 metros lineales de trazado para el canal lateral de Capilla y trazado del lateral de Hatillo: 680 metros de desvío de canales terciarios, 61.289 metros lineales de trochas, excavación de 24.855 M<sup>3</sup> de tierra con las máquinas excavadoras mencionadas: explanación de 10.779 M<sup>3</sup> de tierra y extracción de 23.606 M<sup>3</sup> de fango, con las mismas excavadoras, que estuvieron auxiliadas por un tractor para la ejecución de los diferentes trabajos; construcción de 3 flumes de madera, 1 sifón y 535 M<sup>3</sup> de empedrados en varias reparaciones; construcción de las compuertas del canal lateral de Hatillo; reparación de dos compuertas de canales de distribución en la Sección de Hato del Yaque, y construcción de un dique en la boca de las compuertas principales del canal "Presidente Trujillo".

*Prolongación del canal "Presidente Trujillo":* Después de haber avanzado las aguas de este canal hasta el kilómetro 18.40. al finalizar el pasado año 1943, permitiendo así que se regara parte del sitio de Hatillo, se imprimió a esta prolongación tal impulso de trabajo en el trayecto restante de 24.60 kms., que el día 24 de diciembre llegaron las aguas del Río Yaque del Norte al poblado de Amina, entre la alegría y satisfacción de las masas campesinas que agradecidas aclamaron con gritos de entusiasmo el nombre del ilustre Benefactor de la Patria. De este modo, quedó terminada la construcción del canal principal, con una longitud de 43 kilómetros y un área regable de más de 90.000 tareas entre los sitios de La Herradura, Hato del Yaque, Sabana Grande, Los Almácigos, Hatillo, Platanal, Capilla, Remate, Jinamago y Amina.

Actualmente se procede a la construcción de los 11 canales laterales emplazados en el tramo que comprenden las estaciones 15.96 y 36.90 del canal principal, de los cuales se han terminado ya unos 25 kilómetros en

total. Además, se construyeron 13 compuertas y 20 caídas en dicho sistema de riego.

#### GANADERIA Y CRIA

Esta Sección, continuando la labor para la cual fué creada, concentró su atención en el transcurso del 1944, en el mejoramiento de las condiciones zootécnicas, sanitarias y sistemas de explotación de la ganadería nacional. Ha mantenido, asimismo, y mejorado el servicio de préstamos de animales de trabajo entre los campesinos que más precisaban de sus servicios. Igualmente, ha recibido un notable impulso el Servicio de Monta y Remonta como organismo de reproducción controlada, construyéndose con este fin cinco nuevas estaciones de Monta en los Distritos Agrícolas de Azua, Jimaní, La Vega, Moca y en la hacienda Catarey.

*Fomento y Mejoramiento de la Ganadería Nacional:* No obstante las condiciones especiales que en el clima tropical crean los problemas de alimentación y aclimatación, así como la acción de los factores de orden patológico, ha sido posible continuar el mejoramiento del ganado mediante la utilización de un número cada vez mayor de sementales pertenecientes a razas adecuadas para cada fin y cada región ganadera.

Se han adquirido numerosos sementales pertenecientes a las razas más útiles a los sistemas de explotación ganadera de las diferentes regiones del país, enriqueciéndose con ello las Estaciones de Monta y Remonta, cuya capacidad de servicio se ha ampliado extraordinariamente. Los sementales adquiridos, son los que se indican a continuación: 55 bovinos de las razas Holstein, Puertorriqueña y Brown Swiss; 26 equinos de las razas Puertorriqueña, Morgan e Inglesa de carreras; 20 caprinos de raza Nubia; 40 ovinos media sangre, Africana y 18 asnales. Todos estos valiosos sementales fueron

convenientemente distribuidos entre los Distritos Agrícolas, las Estaciones de Monta y Remonta y los criadores necesitados.

Fueron adquiridos, asimismo, 30 novillas de la raza Africana; 86 yeguas de las razas Puertorriqueña, Morgan y Percheron; 3 cerdas Duroc-Jersey; 10 cabras de la raza Nubia y 10 ovejas de la raza Africana. Estos ejemplares han sido asignados a la cría de especies seleccionadas en interés de enriquecer la existencia de sementales puros para diferentes servicios. Mediante estos cruzamientos se han obtenido los siguientes ejemplares: 62 bovinos, 14 equinos, 70 porcinos, 16 ovinos, 15 caprinos y 5 asnales.

En la continuación de la campaña de castración, fueron castrados en total 4.433 animales considerados como impropios para los fines de reproducción.

Las montas efectuadas por los sementales estabulados en las Estaciones de Monta y Remonta, alcanzaron a 4.069.

*Control Sanitario:* En el transcurso del año, a pesar de la escasez de productos biológicos motivada por la guerra, se han controlado con eficacia numerosas epizootias y enzoóticas en diferentes regiones del país, particularmente de enfermedades infectocontagiosas de los cerdos, septicemia, anaplasmosis y parasitosis en becerros, infestaciones gastrointestinales de equinos y varias epizootias en las aves.

En todo momento se facilitaron los servicios técnicos veterinarios a todos los ganaderos que los solicitaron, así como se evacuaron todas las consultas de diversas cuestiones ganaderas que fueron formuladas a esta Sección. Además de los citados servicios, se les facilitó a los agricultores necesitados los productos biológicos y farmacéuticos que precisaban para combatir las enfermedades de su ganado y animales de trabajo.

Las enfermedades orgánicas e infecciosas que más perjuicio causan a la ganadería nacional, fueron sometidas a un detenido estudio y han sido sentadas las bases para realizar en cualquier momento una campaña general para el control total y radical de las mismas, especialmente en lo que se refiere a las enfermedades infecciosas de los cerdos, cólicos y parásitos internos de los equinos, y enfermedades de la sangre y digestivas de los bovinos.

*Estado General del Ganado:* De manera cada vez más ostensible, resalta el mejoramiento de la ganadería nacional, gracias a la orientación que en el mismo se imprime para llegar mediante un ininterrumpido progreso al más completo mejoramiento de las condiciones zootécnicas y de explotación del ganado en todo el país. Puede calificarse, en general, como satisfactorio el estado del ganado en todas las zonas ganaderas dominicanas.

*Préstamo de animales de trabajo:* Prosiguiéndose la campaña para impulsar la producción agrícola en todo el país, durante el año 1944 fueron adquiridos 378 bueyes, los cuales se distribuyeron entre los agricultores carentes de recursos en interés de capacitarlos para las labores de roturación de sus terrenos labrantíos. Fueron adquiridos, asimismo, 163 mulos, los cuales fueron puestos a disposición de los empleos de campo del Departamento de Agricultura con lo cual se les puso en condiciones de poder rendir una labor más eficaz.

*Inspección Sanitaria de la Carne. Productos Derivados y Productos Alimenticios de Origen Animal:* Se ha realizado una efectiva labor de control sanitario en todos los productos alimenticios de origen animal exportados al exterior, con el objeto de garantizar escrupulosamente sus mejores condiciones sanitarias, expidiendo los certificados de salubridad correspondientes.

*Ganja Avícola:* Este importante establecimiento, cuyas labores se desarrollaron activamente, fué objeto de notables mejoras en el transcurso del año.

Con el objeto de cooperar al fomento de la avicultura, para dar así cumplimiento a los esfuerzos del Gobierno, se distribuyeron numerosos ejemplares de ambos sexos y de razas seleccionadas, entre los diversos Distritos Agrícolas.

Por último, se les suministraron a los Reformatorios "Presidente Trujillo", de Haina, y al de La Vega, sendas partidas de 220 ejemplares de ambos sexos y distintas razas seleccionadas.

#### INDUSTRIA, MINAS Y CAMARAS DE COMERCIO

*Industria:* Durante el año 1944, a pesar de persistir, como consecuencia de la guerra, gran parte de los inconvenientes del año anterior, en lo que se refiere a dificultades para adquirir maquinarias y materias primas, entorpecimiento en el intercambio con el extranjero y el sostenimiento de altos precios en los productos y equipos de importación, el ritmo de la industrialización de nuestro país ha continuado casi con la misma intensidad que en el año 1943.

El saldo que arrojan los balances entre las industrias inscritas y las canceladas en el transcurso del pasado año, es, en su triple aspecto, cuantitativo, económico y social, altamente favorable para el país. Lograr tal resultado en las circunstancias actuales, es signo elocuente de que poseemos una sólida estructura económica; de que nuestro Gobierno goza de amplio crédito en el exterior y de la confianza que reina en el pueblo dominicano.

En el orden cuantitativo, el movimiento industrial durante el año 1944, ha sido el que se detalla a continuación:

|                                                    |     |
|----------------------------------------------------|-----|
| Industrias registradas como de nueva instalación.. | 303 |
| Industrias registradas como canceladas.....        | 46  |

Saldo favorable de nuevas industrias..... 257

En el orden económico, el balance ha sido el siguiente:

Capital puesto en circulación por las industrias inscritas..... \$ 344.330.00

Capital retirado de la circulación por las industrias canceladas..... 11.415.00

---

Saldo favorable del balance económico.... \$ 333.415.00

---

En cuanto atañe al aspecto social, los resultados han sido los que se detallan a continuación:

Obreros que han encontrado ocupación en las nuevas industrias..... 908

Obreros que han quedado desocupados por cancelación de industrias..... 151

---

Saldo favorable..... 757

---

Si bien dichas cifras acusan parcialmente alguna disminución en relación con las del pasado año, éstas carecen de importancia, considerando que el conjunto de los tres balances demuestra, evidentemente, el éxito que en el campo industrial ha tenido la política de diversificación de la producción, emprendida y resoneramente seguida por el Gobierno en su decidido empeño de ensanchar progresivamente las bases sobre las cuales descansa nuestra estructura económica.

Entre las importantes industrias instaladas en el transcurso del año 1944, importantes unas, porque suponen la valorización de materias primas nacionales; y otras, porque permiten liberar a nuestro país, poco a poco, de la dependencia de mercados extraños, podemos

citar las de descascarado de arroz, consecuencia lógica del magnífico éxito que ha alcanzado la política arroce-  
ra, gracias a la formidable obra de regadío que se ha desarrollado en forma sin precedentes en el país duran-  
te estos años de guerra; las de aserrar madera; las de ex-  
tracción de aceites esenciales; algunas fábricas de hielo,  
de clavos y nuevas plantas eléctricas. Cabe mencionar,  
de manera especial por el trascendental interés nacio-  
nal que tienen, la fábrica de cemento artificial que se  
ha comenzado a montar en las proximidades de Ciudad  
Trujillo, así como también la fábrica de hilados y teji-  
dos que se construye en esta capital.

Paralelamente a este desarrollo industrial, se ha procurado incrementar la labor de capacitación de nues-  
tra mano de obra, por considerar que son dos problemas  
que están íntimamente ligados y en cierto modo son de-  
pendientes uno de otro. Ha continuado funcionando la  
Escuela-Taller de Tejido con Telares a Mano; se ha au-  
mentado en tres más el número de Escuelas de Tejido  
con Cana y Cabuya que funcionaban el año pasado y  
cuya producción ha sido importante, especialmente en  
sombrreros, siendo la asistencia promedio a las mismas  
de 400 alumnos al mes; se ha desarrollado con toda nor-  
malidad el Curso de Química Industrial y Tecnología  
en la Universidad de Santo Domingo, manteniéndose  
una matrícula promedio de 40 alumnos, de los cuales se  
han examinado 26 al final del mismo, lo que evidencia  
el interés con que se siguen estas enseñanzas.

Para atender las necesidades derivadas de esta cre-  
ciente expansión industrial, ha sido preciso aumentar,  
con relación al año pasado, el número de Inspectores de  
Frutos, Industria y Trabajo, que alcanza a la cifra de 43  
miembros, los cuales han realizado numerosas visitas de  
inspección a comercio e industrias y han intensificado  
la labor de fiscalización, control e inspección, para hacer  
cumplir las disposiciones legislativas sobre el particular.

Nuestros servicios técnico-industriales han desplegado intensa actividad, atendiendo en unas ocasiones las consultas recibidas; asesorando en otras y proponiendo iniciativas en varios casos. Han cooperado, a solicitud de los organismos interesados, con la Comisión Dominicana de Fomento Interamericano, para la redacción de su informe general; con la Cámara Oficial de Comercio, Agricultura e Industria de Ciudad Trujillo; con la Junta Nacional para el Estudio de los Problemas enfocados por la Conferencia de Alimentación y Agricultura; con el Consejo Quirúrgico Nacional; con la Comisión Nacional del Servicio Civil; y con la Universidad de Santo Domingo, etc.

Merece mencionarse, especialmente, que la Junta Nacional para el Estudio de los Problemas enfocados por la Conferencia de Alimentación y Agricultura, ha continuado laborando, con el asesoramiento de sus tres Comités Técnicos, en el estudio de los diferentes problemas de carácter alimenticio y agrícola nacionales, y asesorando al Gobierno en los asuntos derivados del organismo internacional que funciona en Washington, Estados Unidos de América.

Como muestra del interés que el Gobierno presta al desarrollo y explotación de sus recursos naturales, cabe señalar la creación del Consejo Quirúrgico Nacional, como organismo encargado de estudiar y aconsejar todo lo que se relacione con la industrialización de los productos y subproductos de la agricultura nacional, y como nexo para establecer relaciones con aquellos centros similares de investigación y estudio que existen en otros países de América.

En el aspecto minero, la labor desarrollada ha sido principalmente de carácter administrativo, derivada de la aplicación de las Leyes sobre Hidrocarburos y demás minerales combustibles y otras disposiciones oficiales. La Compañía Seaboard Dominicana de Petróleo, C. por A.,



ha continuado desarrollando sus exploraciones, en la medida que las actuales circunstancias se lo han permitido.

Se han promulgado nuevos contratos para la explotación de mármoles y oro, así como se han otorgado nuevas concesiones para la explotación de minerales metálicos.

Merecen especial mención los trabajos de exploración de yacimientos de bauxita llevados a cabo en la zona fronteriza, con la cooperación de nuestros servicios técnicos.

También merecen mencionarse, los informes elaborados sobre reconocimientos geológicos y mineralógicos de la República Dominicana, como prueba del interés que han despertado las riquezas de nuestro subsuelo, y de la confianza que merece nuestro sistema político y económico en los medios internacionales.

*Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industria:* Estos organismos han colaborado intensamente con el Departamento de Agricultura para desarrollar diversas campañas de carácter agrícola, pecuario e industrial y resolver todos aquellos problemas de igual índole para los cuales se ha solicitado su cooperación. Además, han propiciado individualmente diversas iniciativas, de acuerdo con el carácter económico de las provincias cuyos intereses representan, tendentes todas ellas a fomentar el desarrollo de las respectivas actividades económicas. Cabe mencionar, conjuntamente con esta labor, la de carácter social, interviniendo como amigables compondores en asuntos entre empresas comerciales.

#### PROTECCION DEL TRABAJO

La labor de legislación social realizada en la República durante el año 1944, fué de gran importancia y contribuyó notablemente a mejorar las condiciones de

los trabajadores, según podrá apreciarse por la relación siguiente:

*Ley sobre Contratos de Trabajo:* La Ley N° 637, promulgada el 16 de junio de 1944, pone a la República en pie de igualdad con los países en los cuales ha sido regulado el contrato consensual, determinando el acuerdo de las voluntades de las partes acerca del objeto de su precio. "Contrato de trabajo —dice el primero de sus 65 artículos— sea cual fuere su denominación, es toda convención en virtud de la cual una persona se obliga a prestar a otra sus servicios o a ejecutarle una obra, bajo la dependencia permanente o delegada de ésta y por una retribución de cualquier clase o forma". Determina las obligaciones de los patronos y de los trabajadores, garantizando a los primeros el buen cumplimiento de los segundos, el mejoramiento gradual de sus condiciones morales y el acrecentamiento de sus conocimientos técnicos y perfeccionamiento en la práctica; y asegura a los que ganan el sustento con su actividad material o intelectual, condiciones de vida más estables que cuando la contratación de obras y servicios estaba regulada únicamente por las disposiciones del Código Civil. Consagra todas las libertades humanas, porque el despido del trabajador sin causa justa, la suspensión indefinida del trabajo sin la comprobación de sus causas, la coacción contra los derechos de asociación y de credos políticos y religiosos, y aun el compromiso de renunciar a cualquiera de los beneficios que acuerdan las leyes, son sancionados rigurosamente. Reglamenta el trabajo de los menores de edad y el contrato de trabajo de los aprendices; protege al trabajador enfermo, a la mujer, antes y después del parto, y determina las formas de procedimiento, gratuito y expeditivo, en los casos en que sean violadas sus disposiciones.

Desde su promulgación hasta fines del año, la Ley N° 637 ha contribuido a resolver la situación conflicti-

va de gran número de empleados y obreros suspendidos o despedidos sin causa justa, que en otro tiempo habrían estado expuestos al hambre y la desnudez y quienes, por el contrario, han sido reintegrados a sus labores o han recibido indemnizaciones que les han permitido atender a sus necesidades mientras buscaban otra ocupación.

*Ampliación de la Ley sobre Salario Mínimo.* La Ley Nº 639, del 23 de junio de 1944, que dispone que "la fijación de los tipos de sueldos o salarios mínimos de los dependientes y otros empleados comerciales y de los que trabajen al servicio de otros en artes, oficios y otras actividades para las cuales se requiera práctica, habilidad o capacidad técnica, se hará por el mismo procedimiento previsto anteriormente para los trabajadores agrícolas e industriales". Tal ampliación de la Ley Nº 252, sobre Salario Mínimo, pone a todas las ramas de trabajadores en condiciones de balancear sus necesidades con su poder adquisitivo.

*Institución del Registro de Trabajadores Desocupados y del Certificado de Desocupación:* La Ley Nº 640, del 23 de junio de 1944, la cual dispone que "toda persona del sexo masculino, mayor de 18 años, que tenga una profesión, arte, oficio u otra clase de trabajo, deberá obtener una constancia de esa condición" y crea el Registro de las mismas y el "Certificado de Desocupación", permite identificar a los elementos útiles y darles oportunidad de obtener trabajo nuevamente, a la vez que permite la persecución de la vagancia, que tan funestos resultados produce con su secuela de vicios, delitos y crímenes y que constituye una pesada carga para la sociedad.

*Ley sobre Enagenaciones en los Barrios Obreros y de Mejoramiento Social:* Esta Ley, promulgada el 23 de septiembre de 1944, con el número 700, permite estipulaciones especiales en los actos jurídicos que celebren el Estado, el Distrito de Santo Domingo o las comunes

para la concesión de las propiedades en los Barrios Obreros, en los Barrios de Mejoramiento Social y en las granjas agrícolas o de labranza destinadas a viviendas de obreros y trabajadores. Completada, para fines de ejecución, por el Decreto N° 2184, del 23 de septiembre, que establece un plan para las donaciones de propiedades en el Barrio Obrero de Ciudad Trujillo, y por el Decreto N° 2312, del 2 de diciembre, se da forma efectiva al previsor propósito que persigue el Gobierno que presido de mejorar la condición de los trabajadores. La aprobación popular de sus disposiciones se ha manifestado en las asambleas celebradas por los gremios obreros con expresiones de simpatía y adhesión al Gobierno.

*Institución del "Día del Trabajo"*: El Decreto N° 1884, del 27 de abril de 1944, que declara el primero de mayo de cada año como "Día del Trabajo" para que sea celebrado como tal en todo el territorio de la República, y ordena al Departamento del Trabajo prestar su cooperación en los actos lícitos que realicen en el mencionado día las organizaciones regulares de trabajadores del país, en todo cuanto esté legalmente a su alcance, reafirma la norma invariable del Gobierno, encarnada en toda la legislación que se ha dictado y en toda la política que se ha desarrollado desde el año 1930, de favorecer cuanto tienda al bienestar material y espiritual de las clases trabajadoras y cuanto satisfaga sus aspiraciones e ideales legítimos, y sincroniza el júbilo de los trabajadores nacionales con el de todo el resto del mundo.

*Otras Labores del Departamento del Trabajo*: Un cuerpo de Inspectores, con asiento en el Distrito de Santo Domingo, en todas las cabeceras de provincias y en varias comunas importantes, realizó durante el año, un total de 23.004 inspecciones, de ellas 15.465 a establecimientos comerciales y 7.539 a establecimientos industriales y lugares en los cuales se construía, reconstruía, reparaba, demolía o pintaba edificios y casas de habitación,

habiendo levantado 229 actas por violación a las leyes sobre trabajo.

El Departamento del Trabajo actuó como amigable componedor en todas las controversias surgidas como consecuencia de contratos de trabajo y obtuvo el pago de compensaciones por despidos sin causa justa, por falta de preaviso y en concepto de auxilio de cesantía.

*Cratitud del Obrerismo Organizado:* Coincidente con la celebración del Primer Centenario de la Independencia de la República, tuvo efecto en el mes de febrero del año 1944, la reunión del Quinto Congreso Obrero Nacional, cuya orden del día fué la siguiente:

a)—Examen del programa de acción de la Confederación Dominicana del Trabajo y recomendaciones acerca de los medios para obtener su completa realización;

b)—Reafirmación de fe en los destinos de la República con motivo del Primer Centenario de su gloriosa Independencia;

c)—Tributo a los Libertadores de la Patria, sus hombres de ciencia, educadores, filántropos y cuantos han contribuído a su progreso y prestigio;

d)—Voto de adhesión a las Naciones Unidas en su lucha contra los poderes totalitarios por el triunfo de la democracia, en solidaridad con el Gobierno Nacional;

e)—Examen de la labor de justicia social que ha realizado y la que proyecta realizar el Gobierno que presido y resolución al respecto; y

f)—Designación de miembros del Consejo Directivo y determinación de la sede del Sexto Congreso Obrero Nacional.

Entre sus varias resoluciones, al tratar el punto (e), fué votada de pie y a unanimidad, la de discernirle el título de "Protector del Obrerismo Organizado", desig-

nación que expresa el reconocimiento por los trabajadores de la magna obra de justicia social realizada durante la Era presente.

#### COLONIZACION AGRICOLA

Al finalizar el año 1944 existían 36 colonias agrícolas debidamente organizadas en el territorio nacional, y una en fomento, en la Sección de Angel Félix, La Descubierta, Provincia de Bahoruco: esto es, 5 colonias más que en el 1943, cuando sólo habían 32. Estas 5 colonias son las siguientes: Los Arroyos, en la Común de Pedernales; El Pinar, en la Común de El Cercado; Mijo, en la Común de Puerto Plata; y Angel Félix, en la Común de La Descubierta.

Consecuencia directa del establecimiento de dichas colonias, es el aumento crecido registrado en el número de colonos y habitantes que allí residen y trabajan, comparativamente con las cifras del pasado año; motiva ello en parte, además, los fuertes contingentes de agricultores trasladados a las Colonias Fronterizas del Norte y la salubridad imperante en las colonias, con lo cual se ha obtenido un grado de natalidad muy por encima de las defunciones ocurridas. Veamos: los colonos existentes al finalizar el 1944, eran 7.847, o sea 1.433 más que en el 1943, cuando sólo habían 6.414; los habitantes alcanzaban a 40.247, esto es, 13.619 más que en 1943, año en el cual sólo existían 26.628.

El área superficial de las colonias era, al finalizar el pasado año, de 996.638 tareas, o sea 220.904 tareas más que en el 1943, ya que en este último año sólo alcanzaba a 775.734 tareas. La zona de cultivo, que abarcaba al final del año 1944 una cantidad de 461.774 tareas, ascendía en 1943 a 401.091, lo que representa un aumento de 60.683 tareas cultivadas.

El total de siembras efectuadas en las colonias agrícolas del Estado durante el año 1944, ascendió a 588.271 tareas de siembras intercaladas, arrojando una diferencia para dicho año de 353.168 tareas en comparación con las 185.103 efectuadas en el año anterior.

Al 31 de diciembre del pasado año, había en las Colonias Agrícolas del Estado 781 casas propiedad del Estado y 5.249 propiedad de los colonos, o sean 137 casas más del Estado que en el año anterior, cuando sólo había 644, y 1160 casas de colonos más que en 1943, ya que en dicho año solamente llegaban a 4.089.

Dichas Colonias contaban al finalizar el 1944, con 69 Escuelas Oficiales; 12 Agencias de Correos y Telégrafos; 28 puestos del Ejército y la Policía Nacionales; 23 Brigadas Sanitarias y Dispensarios Médicos; 189 kilómetros de caminos carreteros; 246 casas comerciales y 6 farmacias, y disponían de 1.279 bueyes de labor, de los cuales 439 eran de propiedad oficial y 840 de los colonos. Poseían, además, los siguientes implementos de labranza: 359 arados, 82 rastras, 31 cultivadoras, 6 surcadoras, 41 sembradoras, 196 cadenas, 538 yugos, 671 colines, 523 palas, 700 picos, 354 hachas, 28 rastrillos, 3.627 machetes, 2.495 azadas y 200 coas, todos propiedad del Estado, y 371 arados, 173 rastras, 31 cultivadoras, 28 surcadoras, 43 sembradoras, 250 cadenas, 315 yugos, 840 palas, 442 picos, 91 rastrillos, 1.802 hachas, 1662 colines, 7773 machetes, 1976 azadas, 511 coas, 159 despulpadoras de café y 16 descascaradoras de arroz, todos propiedad de los colonos.

Además de sus labores habituales, los colonos se dedicaron durante el año a incrementar la ganadería y la avicultura en los predios disponibles para tal fin, logrando alcanzar cifras relativamente importantes. Al terminar el 1944 contaban con 20.898 cabezas de ganado vacuno, porcino, caprino y ovino; y 73.299 aves, entre gallinas, pavos, patos y gansos.

El extraordinario desarrollo de la colonización agrícola durante el citado año, débese a las disposiciones dictadas, no sólo para orientar las gestiones del Departamento de Agricultura, sino también para apropiar las sumas necesarias para el establecimiento de nuevas colonias, para la ampliación y mejoramiento de las ya existentes, construcción de casas, subsidios y otras atenciones a los colonos.

El total de la suma apropiada para tales fines, ascendió a la importante cantidad de \$135.306.96

#### PROTECCION FORESTAL Y PESCA

Las principales actividades de este servicio fueron, durante el año recién transcurrido, las que se indican a continuación de manera sucinta:

*Labor de los Guardabosques:* Los Guardabosques efectuaron 1.420 recorridos seccionales; asistieron a 587 reuniones de agricultores; realizaron 2.836 inspecciones de ríos, arroyos y cumbres de montañas; crearon 239 Brigadas Civiles de Reforestación; efectuaron 38 comprobaciones de desmontes ilegales; visitaron 563 huertos escolares. Los nuevos viveros y semilleros instalados para facilitar la repoblación forestal, alcanzaron a 31.

*Repoblación Forestal:* Según se comprueba por el control llevado a cabo en esta materia, durante el pasado año se realizaron 1.634 repoblaciones forestales, con un total de 471.943 árboles de diversas especies.

*Expedición de Permisos para Pescar:* Durante el pasado año fueron expedidos 1.055 permisos para pescar; de los cuales 843 fueron para pesca comercial; 3 para pesca deportiva y 144 para pesca de costa o de consumo doméstico.



## SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

Las labores de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública durante el año 1944 han sido las más intensas de su historia y fructíferas en alto grado.

El Departamento ha aumentado su esfera de actividades en el curso del año, muy especialmente las que están a cargo del personal que en sus servicios tiene contacto directo con el público, tanto en las zonas rurales como en las urbanas. También han sido mejorados los servicios de varias instituciones dependientes de la citada Secretaría de Estado de acuerdo con la experiencia de años anteriores y las necesidades que fueron surgiendo.

En general el estado sanitario del país ha mejorado debido a las facilidades asistenciales que han sido ofrecidas al pueblo, así como también por la difusión de conocimientos para educación de las masas en lo que respecta a las causas primordiales de las enfermedades y defensa profiláctica de la salud. Como en todos los años, en el 1944 hubo brotes epidémicos de paludismo, fiebres entéricas, fiebres eruptivas y afecciones gastro-intestinales; sin embargo, ninguno de estos brotes ha tenido proporciones graves y fueron suprimidos en su desarrollo con los medios activos al alcance de las autoridades sanitarias.

El paludismo continúa siendo la endemia que causa mayor número de enfermos y muertes en nuestra población, ésto, a pesar de los esfuerzos de la División de Malariaología del Departamento de Sanidad y del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, para combatir dicha enfermedad por medio de obras permanentes de saneamiento. La construcción de amplios sistemas de canales de riego, y las grandes plantaciones de arroz por el sistema de inmersión, constituyen factores favorables para la formación de criaderos de anofelinos. Dada la dificultad que actualmente existe para los transportes, es-

pecialmente en la zona rural. los campesinos tienen que construir sus viviendas dentro de los mismos campos cultivados de arroz, donde están expuestos continuamente a la picada de mosquitos infectados.

Entre las localidades más atacadas por el paludismo, en el año 1944, figura la común de Monseñor Nouel, donde ocurrieron numerosos casos, tanto en la población rural como en la urbana. Estos brotes, aunque de mayor intensidad, guardan alguna proporción numérica con los ocurridos en años anteriores. En San Pedro de Macorís hubo el año pasado un brote palúdico como hace muchos años no se registraba. Afortunadamente, por la rápida intervención del personal de la Campaña Sanitaria, ambos brotes fueron definitivamente dominados.

La asistencia pública, en general, también ha sido mejorada grandemente y se ha desarrollado de manera muy satisfactoria la asistencia social en beneficio de la clase pobre con la cooperación de los organismos adscritos al Partido Dominicano. La atención a las clases necesitadas no se realiza como simple socorro eventualmente dado a los individuos indigentes, sino como acción social organizada por el Gobierno que tiende a mejorar las condiciones del medio de vida. De esta manera se está levantando la conciencia ciudadana y se procura redimir de la mendicidad a los que pueden abandonarla.

Los hospitales del Estado trabajan cada día sobre bases más científicas, y en su personal se encuentra prestando servicio mayor número de técnicos especializados en las diversas ramas de la ciencia médica, lo que hace esperar más efectividad en sus labores. El aumento de este género de instituciones habido en los últimos años y el desarrollo de la capacidad del personal de las mismas, hacen que el Estado pueda atender hoy mayor número de enfermos y en mejores condiciones. Esto redundará, naturalmente, en mayor beneficio directo para la salud pública. Las instituciones especializadas en la lucha contra

determinadas enfermedades tales como el cáncer, la tuberculosis, la demencia y afecciones de la infancia han podido aumentar sus labores eficientemente y prestan ahora atención más completa a las personas que sufren de esas dolencias.

Además, en el año 1944, en ocasión de celebrarse brillantemente el glorioso Centenario de la República, hubo feliz oportunidad para que la clase médica dominicana se reuniera en Congreso Médico, cuarto de la serie, el cual se efectuó con resonante éxito y fue el exponente más alto de la evolución científica de dicha clase profesional, en la que se ha formado una numerosa generación inspirada en altos ideales patrióticos.

#### ENFERMEDADES TRANSMISIBLES PREVALECIENTES

Durante el año 1944 fueron declaradas en el Departamento de Sanidad las enfermedades transmisibles, de acuerdo con lo que dispone el Código Sanitario, pudiendo observarse que prevalecieron en la población del país las siguientes:

|                                                   |                               |
|---------------------------------------------------|-------------------------------|
| Paludismo.....                                    | 94.581 casos, 955 defunciones |
| Uncinariasis.....                                 | 32.181 " 141                  |
| Sífilis.....                                      | 31.211 " 40 "                 |
| Buba.....                                         | 14.776 " 5 "                  |
| Parasitismo (intestinal, no<br>uncinariasis)..... | 13.074 " 95 "                 |
| Gripe.....                                        | 8.040 " 9 "                   |
| Blenorragia.....                                  | 7.471 " 2 "                   |
| Conjuntivitis infecciosa....                      | 2.568 " 1 "                   |

Respecto al paludismo puede notarse que el número de casos declarados en el 1944 (94.581) ha sido mayor que el del año anterior (60.180). Sin embargo, las defun-

ciones debidas a esta causa han disminuido notablemente (1.034 en 1943 y 955 en 1944), lo que se atribuye a la rápida intervención de nuestros médicos y practicantes de brigadas sanitarias, para el tratamiento de los necesitados.

**Malariología:** La labor de la División de Malariología ha sido, como en años anteriores, muy fructífera, habiéndose desplegado mayor actividad en el sentido de levantar un catastro del paludismo en las zonas más afectadas. Fueron hechos más de 13.000 exámenes hematológicos en 31 localidades del país, encontrándose un índice parasitario medio de 10.15% en las zonas examinadas. La mayoría de los individuos infectados eran portadores del *Plasmodium falciparum*, ocupando el segundo lugar el *P. vivax*. También se hicieron 7.500 exámenes de bazos, encontrándose esplenomegalia en 8.14% de los individuos examinados. A los dos vectores del paludismo ya conocidos (*Anopheles albimanus* y *A. grabhami*) se agregó una nueva especie, el *A. vestitipennis*, y fue encontrada, además, una larva que no corresponde a ninguna de las especies conocidas. Se prosiguieron los estudios entomológicos a fin de determinar la verdadera fauna anofelina del país. A este estudio ayudan trampa-establos colocados para el efecto, en los cuales se pueden encontrar los mosquitos predominantes en la región examinada.

Durante el año 1944 continuó el uso de un vertedero de basura modelo localizado en la ribera oeste del Río Ozama, cerca de Ciudad Trujillo, pudiendo demostrarse, por el método en práctica, que pueden sanearse regiones pantanosas y al mismo tiempo disponerse de una forma de eliminación de basuras y desperdicios que evita los criaderos de moscas.

#### SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE SALUD PÚBLICA

El servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, establecido por acuerdo internacional entre el

Gobierno de los Estados Unidos y el de la República Dominicana a fines del año 1943, fué ampliado en el 1944 con un nuevo proyecto básico que adicionó la suma de \$450.000.00 como aportación de ambos Gobiernos que será empleada en el término de tres años en obras sanitarias, especialmente para el control del paludismo.

Para el buen desenvolvimiento del programa del Servicio fué iniciado un proyecto destinado a llevar la contabilidad de su administración. Este proyecto ha sido ampliado con dos más para la compra de equipo, materiales de construcción y suministros. Los tres acuerdos prevén suficientemente las necesidades de orden administrativo que generalmente se presentan.

Siendo el saneamiento antipalúdico su principal objetivo, el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública ha puesto en ejecución tres proyectos de gran envergadura para el control permanente del paludismo en la ciudad de San Cristóbal, en el barrio de Villa Duarte de Ciudad Trujillo y en la población de Monseñor Nouel. Estas obras sanitarias se realizan en estrecha colaboración con la División de Malariología del Departamento de Sanidad y de acuerdo con las normas científicas que rigen las labores de dicha División. Además de las obras mencionadas, se ha llevado a cabo, por medio de otro proyecto, un estudio de la incidencia del paludismo en las zonas afectadas, el cual se realizó en colaboración con la mencionada División de Malariología, sumándose a ésta las facilidades del Servicio Cooperativo. También se ha formulado un programa para la divulgación de los principios de la higiene en el público, así como también para la educación del personal del Departamento de Sanidad y de todas las personas interesadas en los asuntos que atañen a la salud pública.

Como parte de su plan de cooperación internacional, el Instituto de Asuntos Interamericanos ha ofrecido becas a varios empleados del Departamento de Sani-

dad, inclusive diez Inspectores Sanitarios, dos técnicos de laboratorio y dos médicos. Los primeros realizaron sus estudios en Puerto Rico y se encuentran prestando servicio de nuevo en el Departamento. Los técnicos de laboratorio y los médicos todavía cursan estudios de sus respectivas especialidades en centros científicos extranjeros. El mencionado Instituto ofreció también los servicios de un técnico de laboratorio a la Universidad de Santo Domingo, para colaborar en los diseños y requerimientos de los edificios que habrán de ocupar la Escuela de Medicina y sus dependencias de la Ciudad Universitaria en construcción.

#### CAMPAÑA SANITARIA

La Campaña Sanitaria contra las endemias prevalentes en la población rural, llevada a cabo en todo el país durante el año 1944, ha sido la más intensa y completa desde su creación. Las actividades están a cargo de un Médico Director, Jefe de División, que funciona en la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública. En ella toman parte, en contacto directo con los enfermos, los Practicantes de Brigadas Sanitarias que actúan en pequeñas localidades o prestan servicio ambulatoriamente. Además ayudan en esta campaña los Médicos Sanitarios Provinciales y los Médicos Inspectores Sanitarios en las Comunes. Esta actividad ha venido desarrollándose en los últimos años, muy especialmente durante el año 1944, en que fueron aumentados los Practicantes, siendo 48 los que prestan servicios en las brigadas sanitarias, antes de finalizar el año. Asimismo fué aumentado el número de los Dispensarios en que éstos prestan servicio.

Para poder llevar un mejor control de la labor de dichos practicantes, fué designado un Inspector Especial de Campaña Sanitaria, el cual ha recibido órdenes en el

sentido de controlar el uso adecuado de las medicinas que suministra el Departamento de Sanidad a la clase necesitada y al mismo tiempo, para determinar cuándo se deben enviar practicantes a regiones que requieran asistencia pública de emergencia.

Se puso especial interés en la lucha contra la buba, destacándose dos grupos de Practicantes en los focos de mayor prevalencia, con instrucciones de no cesar en sus actividades hasta dejar completamente libre de dicha enfermedad la comunidad que se le hubiere asignado. Esta forma de tratar la buba ha resultado altamente satisfactoria, habiéndose podido limpiar, por decirlo así, ciertas zonas que estuvieron muy afectadas por esa endemia. Además se combatió la uncinariasis en las regiones del Cibao y los parásitos intestinales en general en todo el país.

La vacunación preventiva contra la fiebre tifoidea y otras fiebres entéricas, contra la difteria y contra la viruela, se realizó también de manera sistemática. Los habitantes de los puertos marítimos y de las regiones fronterizas fueron vacunados contra la viruela con especial interés. En cuanto a la vacunación antitífica se efectuó en las zonas donde aparecieron en mayor número los casos de fiebre tifoidea endémica.

Para atender a las endemias predominantes, en el Distrito de Santo Domingo, se ha instalado en la barriada de Villa Consuelo, de Ciudad Trujillo, un Dispensario Especial de Campaña Sanitaria, el cual ha realizado durante el último trimestre del año 1944 una gran labor que incluye 1.251 consultas, 1.938 inyecciones, 2.912 vacunas antivariolosas y 1.801 curas externas.

#### LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS

La lucha contra la tuberculosis se ha intensificado en el 1944, reorganizándose el organismo que la dirige.

bajo la jurisdicción de esta Secretaría de Estado, con el nombre de Consejo Nacional de la Tuberculosis. Este Consejo comenzó sus labores a principio del año pasado, estableciendo de acuerdo con lo que prevé la ley de su creación, un Reglamento Interno que fué aprobado por el Poder Ejecutivo.

Por decreto que expedí al efecto, fué declarado Mes de la Tuberculosis el mes de abril de cada año. Durante este mes el Consejo realizó una intensa propaganda educativa y se puso en circulación un sello semipostal de uso obligatorio en la correspondencia y documentos. Este sello tuvo muy buena acogida, siendo utilizado aún para los asuntos de carácter interno por varias personas e instituciones. Además, se organizaron conferencias y fiestas benéficas que produjeron una generosa contribución del público.

El Hospital Sanatorio "Doctor Marrón" aumentó su capacidad a 144 admisiones con la construcción de dos pabellones para 22 enfermos cada uno. Estos pabellones entrarán en servicio activo al comienzo del nuevo año. También ha sido construída una Sala de Niños y ampliada la Sala de Operaciones.

Los tres dispensarios antituberculosos que funcionan en las principales ciudades de la República han trabajado al máximo de su capacidad. Para el dispensario de Santiago fué construído un magnífico edificio en un sitio de fácil acceso y a la vez separado de la zona de más densa población urbana. Este dispensario reúne todas las comodidades apetecidas y dispone de un equipo completo y de personal competente. El dispensario antituberculoso de San Pedro de Macoris ha sido mejorado y puesto en condiciones de rendir más amplias labores. Se han preparado los planos para la construcción de un edificio destinado al dispensario antituberculoso de Ciudad Trujillo cuya construcción se comenzará muy en breve.



Los dispensarios antituberculosos efectuaron en 1944 los exámenes fluoroscópicos de los empleados públicos, pudiendo ser diagnosticados algunos casos de tuberculosis activa. El Gobierno ha dictado las medidas de lugar para el aislamiento de estos casos. También fueron examinados los alumnos de las Escuelas Normales antes de efectuarse su inscripción.

Por donación de la Cruz Roja Dominicana se dispone de un Dispensario Ambulante equipado con Rayos X, Laboratorio y generador eléctrico, cuyo uso hace posible efectuar reconocimientos radiológicos en las zonas más apartadas del país. Se han tomado las disposiciones procedentes para la preparación del personal de este dispensario ambulante a fin de ponerlo en servicio próximamente.

Actualmente se encuentran cursando estudios de fisiología en La Habana cuatro médicos dominicanos becados, y dos enfermeras, también dominicanas, que se especializan en servicios de tuberculosis.

#### ENFERMEDADES VENEREAS

La lucha contra las enfermedades venéreas se está realizando como en años anteriores a cargo de diversas instituciones de asistencia pública.

La necesidad de un personal entrenado especialmente para combatir las enfermedades venéreas se hace notar. Por tal motivo se obtuvo una beca a favor del Médico Director del Pabellón Antivenéreo para Mujeres, de Ciudad Trujillo, quien ya cursa estudios especializados en uno de los centros médicos de los Estados Unidos que ofrecen preparación técnica para los servicios de higiene social. Mientras tanto, prosiguen la organización de los actuales dispensarios antivenéreos y del servicio antivenéreo, para pacientes externos, en los hospitales del Estado.

A la acción antivenérea también contribuyen los miembros del personal de la Campaña Sanitaria y del Servicio de Sanidad Nacional en todo el país. El Laboratorio Nacional hace las reacciones serológicas y otros análisis necesarios para el diagnóstico de los casos, contribuyendo también con sus servicios al mantenimiento de esta campaña médico-social.

#### INGENIERIA SANITARIA

En noviembre del año pasado fue establecida en la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública una División de Ingeniería Sanitaria, encargándose de la dirección de la misma un ingeniero sanitario graduado. Esta División ha iniciado sus labores ofreciendo sus servicios técnicos para la revisión de planos y el otorgamiento de licencias de construcciones, reparaciones y trabajos de plomería. Estas licencias han sido en el año 1944 cerca de 3.000, a lo que se agregan 250 permisos para instalaciones de plomería. El Ingeniero Director de los servicios realizó visitas de inspección sanitaria a diversas localidades y tuvo a su cargo la supervigilancia de la construcción de un dispensario modelo. También está a su cargo la preparación de proyectos para alteraciones en los edificios que ocupan las diversas dependencias de esta Secretaría de Estado, lo cual redundará en una facilidad que favorece la expansión de los servicios del Departamento de Sanidad.

En el año 1944, según la estadística de esa División, se efectuaron en toda la República 1468 construcciones de inmuebles y 1463 ampliaciones y reparaciones. Los ingresos, por licencias expedidas para las obras sumaron \$2,565.00. El valor declarado de las construcciones suma \$2,460,590.00, sobrepasando en \$1,192,940.00 el valor de las mismas en 1943.

El control de alimentos y sustancias utilizadas en la elaboración de éstos y en la fabricación de bebidas, se ha efectuado en el año 1944 de la manera más estricta y cuidadosa, por disponer actualmente el Laboratorio Nacional, además del personal competente, de los equipos necesarios para la realización de análisis con tales fines. Se espera que en un futuro próximo puedan ser analizados todos los productos que entran en la composición de alimentos, dándosele así fiel cumplimiento a las disposiciones del Código de Procedimiento Sanitario. Además, se llevó a cabo una investigación cuidadosa de vinos y licores, y especialmente de productos empleados en la elaboración de bebidas, sobre los cuales habían recaído sospechas en algunos casos de envenenamiento.

En el año 1944 se han hecho análisis metódicos de las aguas destinadas al consumo humano en varias localidades, tanto para determinar su potabilidad como para descubrir sus posibilidades de contaminación con gérmenes procedentes del aparato digestivo humano. En numerosos casos este análisis sirvió de base para prohibir el consumo de aguas, aparentemente sanas, procedentes de algunas fuentes insalubres o contaminadas.

#### DROGAS, FARMACIAS Y PROFESIONES MEDICAS

Se mantuvo un control estricto de las drogas narcóticas entradas en el país, y de su consumo bajo prescripción médica, de acuerdo con los requisitos de nuestra legislación sanitaria. Las drogas narcóticas, a su llegada al puerto de Ciudad Trujillo, son recibidas por el Encargado de la Sección de Drogas y Farmacias y retenidas en depósito, en la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, hasta que los importadores presen-

ten una justificación, para su uso, antes de ser despachadas.

Las principales drogas narcóticas importadas en el año 1944 fueron las siguientes:

|                               |                                 |
|-------------------------------|---------------------------------|
| Opio bruto.....               | 3.900 gramos                    |
| Codrina (diversas sales)..... | 1 492 gramos                    |
| Morfina.....                  | 788.20 gramos                   |
| Pantopón.....                 | 15.000 ampollitas<br>de 1,1 cc. |
| Dionina.....                  | 112 gramos                      |
| Cocaína.....                  | 880 gramos                      |

En el curso del año se observó el consumo excesivo de estupefacientes en algunas localidades y al practicarse las investigaciones procedentes se pudo localizar por lo menos un narcómano que fué sometido a la acción de la Justicia. Continúan las investigaciones de otros casos sospechosos.

Además de los permisos para la prescripción de drogas narcóticas, concedidos a médicos y dentistas, y los permisos para traficar con las mismas concedidos a los farmacéuticos, se estableció una nueva categoría de éstos a fin de permitir a los importadores de productos farmacéuticos la introducción de patentizados que contienen pequeñas cantidades de estupefacientes.

Se ha mantenido al día el registro de las especialidades farmacéuticas entradas en el país, de acuerdo con las reglamentaciones de ley. Asimismo se ha hecho obligatorio, para los fabricantes de inyectables nacionales y extranjeros, el registro de estos preparados al igual que se requiere para otras especialidades.

En la Sección a cargo del Inspector de Drogas y Farmacias se lleva el Registro de Títulos para el ejercicio de las profesiones médicas. En el año 1944 fueron registra-

dos y expedidos los certificados correspondientes de 9 títulos de médicos, 17 de farmacéuticos, 7 de dentistas y 1 de optómetra. También fueron tramitadas al Poder Ejecutivo las solicitudes de exequátur de las personas que registraron los mencionados títulos.

Además, se autorizó el ejercicio de la medicina en comunes o localidades en donde no habían otros profesionales, a cinco médicos que mostraron documentos de su graduación en universidades extranjeras, pero que aún no han pasado examen de reválida en la Universidad de Santo Domingo. Estas autorizaciones se expidieron en virtud de la Ley No. 289, del 28 de mayo de 1944.

#### LABORATORIO NACIONAL

En el año 1944 el personal del Laboratorio Nacional ha mejorado considerablemente, tanto por la preparación de los técnicos que lo componen, como por la capacitación de algunos que salieron a cursar estudios especializados en el extranjero. También ha sido provisto de abundante equipo científico, inclusive material bibliográfico. Se han organizado sus labores a fin de que se dividan en Química Farmacéutica e Industrial, Parasitología, Bacteriología, Serología, Hematología y Toxicología. La Administración ha sido mejorada proveyéndose de personal adecuado para el debido cuidado y distribución del equipo y los materiales.

A más de las tareas ordinarias de un laboratorio de salud pública y de control de productos farmacéuticos, en éste se llevan a cabo trabajos científicos de investigación, especialmente de productos alimenticios y de plantas medicinales nativas. Por otra parte, también presta colaboración estrecha a otros Departamentos del Gobierno, tales como la Dirección General de Aduanas y el Servicio Judicial, sirviendo de árbitro a la primera

en la determinación de la legitimidad y naturaleza de ciertos productos, y a la Justicia para las investigaciones médico-legales.

## HOSPITALES

En el año 1944 funcionaron de manera regular catorce hospitales civiles dependientes de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, los cuales ofrecieron nuevas facilidades a la colectividad, debidas a las mejoras que se efectuaron en la organización interna de los establecimientos asistenciales. La organización administrativa también fué mejorada y cuando debido a circunstancias económicas originadas por la guerra mundial, no fué suficiente la suma para el mantenimiento del servicio hospitalario, se dictaron las medidas pertinentes a fin de que fueran aumentadas en un 10%, a partir del mes de Agosto, las partidas presupuestales destinadas al mantenimiento de cada hospital. De esta manera se normalizó el desenvolvimiento económico de estas instituciones y pudieron ofrecer las medicinas y alimentos adecuados a su capacidad de admisiones. El equipo de algunas se completó con facilidades para el diagnóstico, tales como aparatos de Rayos X y Laboratorio.

El año pasado se internaron en los hospitales públicos del Estado más de 22.000 pacientes para tratamiento médico o quirúrgico; se dieron en ellos más de 100.000 consultas externas, habiéndose hecho el diagnóstico correspondiente en la mayoría de los casos y facilitado gratuitamente a los necesitados la medicina adecuada. Se practicaron unas 7.500 intervenciones quirúrgicas con éxito y se tomaron más de 6.000 radiografías.

La Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública realizó un estudio minucioso de las camas disponibles en cada hospital bajo su dependencia, del costo de

manutención por paciente y por institución, y de las facilidades que ellas disponen para cumplir a cabalidad sus labores médicas. De este modo se pudieron valorar los servicios prestados por cada institución y conocer las circunstancias de cada región para determinar el tipo de establecimiento hospitalario que necesita.

El año pasado se efectuaron reuniones de directores de hospitales a fin de conocer las mejoras que se podían introducir en el servicio a cargo de los mismos. También se reunieron los administradores de hospitales para recibir instrucciones relativas al sistema de contabilidad establecido en el Departamento de Sanidad. Los archivos científicos del Hospital "Padre Billini" y del Hospital de Niños "Ramfis", ambos de Ciudad Trujillo, sirvieron como modelos de organización y se ofrecieron para que los establecimientos similares implanten de manera uniforme el régimen interno de ellos.

Finalmente, en el programa de construcciones que serán terminadas en el nuevo año, figuran los hospitales generales de San Cristóbal y de Santiago, comenzados en el 1944, los cuales serán obras hospitalarias modernas, de grandes proporciones, la primera de 200 camas y la segunda de 250.

#### ASILOS Y HOSPICIOS

Diez asilos funcionan bajo la supervigilancia de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, de los cuales dos son dependencias del Estado, denominadas Granjas Asilos y están destinadas a dar educación a los niños huérfanos y desvalidos, orientándolos en oficios y profesiones que habrán de servirles en el futuro. Los ocho asilos restantes están subvencionados por el Estado y reciben los consejos técnicos del Encargado de la Sección de Hospitales y Asilos, quien visita estas institu-

ciones periódicamente. En todos estos establecimientos se atienden 697 niños por cuenta del Estado.

También funcionan tres hospicios de ancianos, a cargo de congregaciones religiosas, que reciben subvenciones del Estado para su sostenimiento y en los cuales había al finalizar el año 216 asilados.

En el mes de Agosto fué inaugurado en Ciudad Trujillo un Asilo de Indigentes que se sostiene con fondos provenientes del impuesto especial sobre boletas de entradas a espectáculos públicos. En esta nueva institución de asistencia social, que ha librado a la ciudad del espectáculo de la mendicidad, han sido acogidos humanitariamente en los cuatro meses que contaba funcionando, al finalizar el año, un total de 125 menesterosos. Al 31 de diciembre estaban asilados en esta institución 50 hombres y 15 mujeres.

#### PROTECCION A LA MATERNIDAD Y LA INFANCIA

Mediante la Ley N° 614, del 29 de mayo de 1944, fué modificada la Junta Nacional de Protección a la Maternidad y la Infancia, tanto en sus componentes como en sus atribuciones.

Atendiendo a la invitación que formulara la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, correspondiendo a los deseos de la Junta, visitó nuevamente el país la doctora Marian M. Crane, Especialista del Buro del Niño de Washington, acompañada de una Enfermera de Asistencia Pública. Ambas laboraron eficientemente durante el año en la ejecución de los planes de protección a la madre y al niño.

La Junta hizo algunas recomendaciones de importancia a la Secretaría de Estado, mereciendo especial atención las siguientes: La toma de sangre para examen en la Maternidad a las parturientas durante la consul-



ta pre-natal, y el establecimiento de un servicio obstétrico a domicilio con el fin de descongestionar el exceso de embarazadas que recurren a las maternidades de asistencia pública.

Se propició la divulgación de enseñanza para el cuidado del niño mediante trabajos y películas que fueron exhibidas en centros encargados de proteger la salud materno-infantil.

#### ESTACIONES DE LECHE

Durante el año 1944 funcionaron en la República 17 Estaciones de Leche, habiéndose creado una más en Santiago, donde actualmente funcionan tres. En todas las existentes se realizaron mejoras de organización y en algunas fué completado el equipo. La inscripción de niños lactantes, que fueron alimentados en estos establecimientos, se elevó a 1.039 durante el año, quedando al finalizar diciembre 947 inscritos. El suministro de leche sumó 462.122 botellas y la cantidad de biberones preparados y repartidos fué 1.696.259. Además, se repartieron a las madres de los lactantes inscritos, que diariamente reciben un vaso de leche en la Estación, más de 128.000 vasos de ese alimento. En Ciudad Trujillo las atenciones médicas estuvieron a cargo del Médico Inspector de las Estaciones de Leche adscrito a la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, quien por medio del peso semanal de los niños inscritos comprobó el aumento de peso y desarrollo normal en el 88% de los mismos. También supervigilan la salud materno-infantil, en los establecimientos de estos servicios, los Médicos Sanitarios Provinciales y algunos Médicos Inspectores en las Comunes. El suministro de leche, que comenzó con un promedio de 50 botellas por cada Estación, se ha elevado a 60 botellas como promedio diario.

En todas las Estaciones de Leche se dieron, duran-

te el año 1944, un total de 5.292 consultas clínicas y 8.722 consultas dietéticas y se expidieron 2.597 recetas. Durante el año se efectuaron 26.402 pesadas de niños en todas las Estaciones.

Las labores educativas, por medio de conferencias celebradas en las Estaciones, para difundir entre las madres nociones de puericultura, dietética e higiene materno-infantil, se han realizado provechosamente. Además de las disertaciones instructivas a cargo del Médico Inspector, han comenzado en las Estaciones de Ciudad Trujillo, las que están a cargo del personal del Servicio de Asistencia Pública Post-Natal, en cuyas reuniones de madres se proyectan películas cinematográficas.

#### ASISTENCIA PÚBLICA POST-NATAL

El Servicio de Asistencia Pública Post-Natal se estableció en el último trimestre del año 1944 con una Enfermera Directora que ha comenzado sus labores atendiendo a los niños que reciben el beneficio de las Estaciones de Leche de Ciudad Trujillo. Esta Enfermera ha sido instruída, para el desempeño de su misión, por una enfermera norteamericana cuyos servicios han sido cedidos al Departamento de Sanidad por el Buró del Niño de Washington. Este nuevo servicio se ha iniciado con visitas a los hogares de niños pobres, donde se observan las condiciones del ambiente de la familia. Las madres son invitadas para que asistan a la Clínica de Niños Sanos y a las clases de maternidad y de nociones de puericultura que se ofrecen en las Estaciones de Leche. Por medio de los conocimientos que difunde ayuda a las madres en la supervigilancia del desarrollo normal del niño, y las enseña a criarlos conscientemente y a cooperar con el médico en el control de la salud de la población infantil. Además, este Servicio se encarga de investigar las condiciones sociales de los hogares pobres para ofe-

cerles la protección de las instituciones de asistencia pública que requieran sus circunstancias particulares.

En vista del éxito del Servicio de Asistencia Pública Post-Natal, en sus inicios, ha sido aumentado su personal para hacerlo más amplio en el año 1945. En efecto, ya se están entrenando nuevas enfermeras, con la mencionada instructora, para encargarse de otros sectores de Ciudad Trujillo.

#### DESAYUNO ESCOLAR

La Ley N<sup>o</sup> 645, del 26 de junio de 1944, que crea un impuesto de dos centavos sobre boletas de entradas a espectáculos públicos, ha dado a la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública el encargo de supervigilar el Desayuno Escolar, a cuyo sostenimiento contribuye el 50% de la recaudación de dicho impuesto. Por tal motivo, se centralizan en ese Departamento los informes relativos a dicho servicio de asistencia pública y los datos de su desenvolvimiento económico.

Según los estados mensuales que presentan los Síndicos Municipales, quienes presiden las Juntas depositarias de los fondos recabados para ofrecer el Desayuno Escolar, hasta noviembre del año 1944 se habían servido desayunos en 1939 escuelas primarias oficiales de la República, habiendo sido 9820 el número de escolares beneficiados. El total de desayunos servidos fué de 1 944.360, con un valor promedio de dos centavos cada uno; el costo diario de los desayunos servidos en todas las escuelas donde funciona este servicio fué de \$202.00, como promedio, durante 198 días de clases habidas de enero a noviembre; la suma total ingresada para el sostenimiento fué \$48.530.36; los egresos sumaron \$43.836.92 y al 30 de noviembre había un balance en fondo de \$4.693.44 repartido entre todas las Juntas Depositarias. En las partidas de ingresos figuran \$24.601.16

por concepto de recaudación del provechoso impuesto creado por la Ley N° 645, la que también provee fondos para el sostenimiento de Asilos de Indigentes y otros servicios de asistencia pública.

#### ESTADÍSTICA

Las estadísticas vitales y epidemiológicas del país son llevadas por la Sección correspondiente de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, la cual está a cargo de un técnico. En el mes de junio del 1944 esta Sección recibió la visita de un experto del Buró del Censo de los Estados Unidos, quien durante cuatro meses realizó un estudio de ese sistema de labores estadísticas con el fin de ofrecer los consejos técnicos de dicho Buró adaptables a nuestro país.

Durante el curso del año se inició la notificación de las enfermedades transmisibles por los médicos en ejercicio privado de su profesión, en una forma simplificada que permite a dichos facultativos informar a la Sección de Estadística de manera constante, metódica y sin gran recargo de trabajo para ellos.

Se ha hecho un cálculo de la incidencia y tasa de mortalidad de algunas enfermedades transmisibles y se ha iniciado el registro de los servicios que prestan las Salas de Emergencia y las Salas de Maternidad separadamente del registro de los servicios que corresponden a hospitales generales.

En esta Sección se ha mejorado el equipo del tarjetazo para control visible y el equipo mecánico para cálculos y dibujos de tablas demográficas.

La Oficina Sanitaria Panamericana nombró al Encargado de la Sección de Estadística, de este Departamento, su corresponsal para asuntos epidemiológicos, pudiendo de este modo colaborar con los datos de nuestro

país en la forma que resulte más útil a las publicaciones de la mencionada Oficina Sanitaria.

#### CRUZ ROJA DOMINICANA

Durante el año 1944 la Cruz Roja Dominicana continuó las actividades que le son inherentes, para lo cual recabó fondos del público por medio de enrolamiento y de la promoción de fiestas sociales de beneficencia en cuya organización cooperaron el Consejo Superior Directivo, los Consejos Provinciales y la Rama Femenina de esta humanitaria institución.

Mantuvo la labor de la Escuela de Enfermeras de la Cruz Roja Dominicana, en la cual se graduaron 17 estudiantes. Además, en este plantel se dictaron cursillos de Primeros Auxilios, para la organización de Brigadas de Salvamento que podrán actuar cuando ocurran calamidades públicas. También ha realizado la enseñanza de los Primeros Auxilios en el Cuerpo de Bomberos Civiles de Ciudad Trujillo, para la organización de una guardia permanente, en el cuartel general de dicha institución, que habrá de prestarlos debidamente instruída y equipada. Se graduaron para este servicio 19 bomberos con notas meritorias.

La Cruz Roja Juvenil Dominicana amplió su programa, el cual consistía anteriormente en la recaudación del Centavo Escolar para la adquisición de botiquines. Esta ampliación consistió en la instalación de 500 nuevos botiquines, en escuelas de todas las regiones del país, para los casos accidentales que ocurran en la población escolar.

Se continuó la publicación de la Revista de la Cruz Roja Dominicana y se estrecharon las relaciones exteriores con las instituciones similares adscritas a la Cruz Roja Internacional.

Uno de los servicios permanentes de mayor importancia, a cargo de la Cruz Roja Dominicana, que ha funcionado regularmente durante el año, es el de las ambulancias para el traslado de enfermos desde localidades remotas del país a los centros hospitalarios.

#### LIGA DOMINICANA CONTRA EL CÁNCER

Vencido el período reglamentario de dos años, de la Directiva de la Liga Dominicana contra el Cáncer, en octubre de 1944 efectuó la elección de su nueva directiva y ésta tomó posesión en dicho mes. Inmediatamente comenzó los preparativos para la celebración del Mes del Cáncer, oficialmente proclamado en toda la República desde el día primero hasta el último de noviembre. En efecto, la directiva de la Liga realizó una campaña educativa y desplegó gran actividad, con notable éxito, para recabar contribuciones filantrópicas del público. Además de las fiestas sociales benéficas, promovidas para este fin, preparó y ofreció un interesante ciclo de disertaciones científicas en las que colaboraron con altruismo distinguidos médicos.

El Instituto del Cáncer, de Ciudad Trujillo, prestó sus servicios médicos durante todo el año 1944 a los pacientes de esta enfermedad que admitió en su hospital y a un gran número de necesitados que fueron tratados como pacientes externos. En el mismo año fué inaugurado su Departamento de Anatomía Patológica, al cual se le ha dado el nombre del Dr. Fernando A. Defilló en honor de ese distinguido profesor dominicano de patología. Este Departamento presta servicios realizando exámenes anatomopatológicos, tanto para el Instituto del Cáncer como para el Hospital Padre Billini o cualquier otro hospital general del Estado.

A fin de ejercer una cooperación más estrecha, entre el Hospital Padre Billini y el Instituto del Cáncer,

la Directiva de la Liga Dominicana contra el Cáncer decidió transferir a la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública dicho Instituto para que trabaje como dependencia directa del mencionado Hospital en el tratamiento de las neoplasias.

Hacia fines del año 1944 llegó al país un magnífico equipo de radioterapia pedido especialmente para el Instituto del Cáncer y se están haciendo los preparativos para su instalación. Con este equipo el tratamiento anticanceroso podrá ser realizado de manera completa y más efectiva.

#### CONTROL DE LA PENICILINA

De conformidad con las estipulaciones del convenio celebrado entre los Gobiernos de la República Dominicana y de los Estados Unidos de Norteamérica, en junio de 1944, para asignarle a nuestro país una cuota mensual de Penicilina cuyo uso debe ser oficialmente controlado, se instaló la Comisión correspondiente creada por un Decreto que expedí al efecto.

El control de dicha droga, para la importación, distribución y uso restringido por prescripción médica, ha sido una medida eficazmente llevada a cabo por la Comisión, la cual ha rendido al Departamento de Sanidad un informe de sus labores durante el año, que incluye el siguiente resumen estadístico:

Se importaron de los Estados Unidos, de junio a diciembre, cuotas de Penicilina que sumaron 392.500.000 Unidades Oxford, se usaron mediante prescripciones y bajo control 250.400.000 Unidades y quedó un remanente en el país, al finalizar el año, de 142.100.000 Unidades. Las recetas de Penicilina autorizadas por la Comisión sumaron 1706, con un total de 2.504 ampollitas de 100 mil Unidades prescritas en las mismas.

El informe de esta Comisión revela que el control a su cargo ha sido ejercido de manera laboriosa y eficiente, evitándose el desperdicio o uso indebido de dicha droga.

#### JUNTA EXAMINADORA DE ENFERMERAS

La Junta Nacional Examinadora de Enfermeras y Enfermeros, creada por Decreto N° 95 del año 1942, celebró dos sesiones en el año 1944 con el fin de conocer varias solicitudes de Exención de Exámenes previstas en el Art. 17 del referido decreto. En efecto, expidió 20 certificados de Exención de Exámenes a enfermeras graduadas en la Escuela de la Cruz Roja Dominicana (18) y otras (2), que se graduaron antes del establecimiento de la licencia oficial que se requiere para ejercer la profesión de enfermera.

#### MISIONES REPRESENTATIVAS

Durante el año 1944 el Gobierno Dominicano envió delegaciones a varias conferencias internacionales, celebradas en el extranjero, en las que se trataron asuntos relacionados con las actividades del Departamento de Sanidad y Asistencia Pública.

En la V Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad, efectuada en Washington en el mes de abril, dicho Departamento fué representado por una delegación integrada por el Dr. Luis F. Thomen, entonces Subsecretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, y los Ingenieros Sanitarios Virgilio E. Pérez Bernal y Salvador Sanlley Gómez. En esta conferencia se hicieron importantes recomendaciones para resolver los serios problemas sanitarios que surgirán en la post-guerra.



En el mes de noviembre se celebró en Chile el Primer Congreso de la Confederación Sudamericana de Pediatría. El Gobierno Dominicano estuvo representado ante este congreso por el Lic. Osvaldo J. Peña Batlle, Secretario de nuestra Legación en Chile, quien asistió en calidad de observador.

En diciembre se celebró en Lima el II Instituto Regional de Administración y Organización de Hospitales, en el cual la República Dominicana estuvo representada por el Dr. Rafael Faxas Valdés, Subsecretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, y el Dr. Julio Es-paillat Rodríguez, Médico Director del Hospital "La Humanitaria", de La Vega.

A la Cuadragésima Primera Asamblea Anual de la Asociación Médica de Puerto Rico, celebrada en diciembre, asistieron el Dr. Héctor Read Barreras, Vicepresidente de la Asociación Médica Dominicana, y el Dr. Edmundo Taveras Rodríguez, ambos en calidad de delegados.

También en el mes de diciembre la República estuvo representada por el Dr. Fernando A. Batlle, Cónsul Dominicano en Chicago, en la Reunión Especial del Comité Técnico Sanitario de la Administración de las Naciones Unidas sobre Socorro y Rehabilitación (La UNRRA).

Todas estas representaciones, que han rendido informes al Gobierno, cumplieron atinadamente las misiones que les fueron encomendadas y en su actuación revelaron los progresos sanitarios y asistenciales de la República en esta Era.

#### VISITANTES EXTRANJEROS

En el año 1944, además de los distinguidos médicos extranjeros que vinieron al país en febrero como invitados especiales del Congreso Médico Dominicano del

Centenario, el Departamento de Sanidad y Asistencia Pública recibió las visitas de las siguientes personalidades extranjeras que fueron objeto de nuestras atenciones y cortesías:

El Brigadier General Dr. George C. Dunham, Director del Instituto de Asuntos Interamericanos, de Washington, quien a principios del año vino al país para negociar el Acuerdo por el cual fué ampliado el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública; Dr. Chester W. Young, Consultor de la Oficina del Censo de los Estados Unidos y de la Oficina Sanitaria Panamericana, quien llegó en junio y realizó un estudio de cinco meses acerca de las estadísticas vitales y de sanidad de nuestro país; Miss Jean B. Pinney, Consultora del Servicio de Sanidad de los Estados Unidos y Directora de la Oficina de Coordinación de la Asociación de Higiene Social de Washington, la cual nos hizo una visita de cortesía a principio de abril. Durante su corta estada en esta Ciudad pronunció una conferencia y observó la labor y organización de las instituciones de asistencia pública, muy especialmente de las que se dedican a la lucha contra las enfermedades venéreas: Mrs. Elizabeth Shirley Enoch, Directora del Departamento de Cooperación Interamericana del Buró del Niño, de Washington, llegada en julio en visita de cortesía y para observar la labor de la Dra. Marian M. Crane, Especialista del Servicio Infantil del mencionado Buró y de la Enfermera Miss Caroline Gates Russell, quienes asesoran a la Junta Nacional de Protección a la Maternidad y la Infancia en la formación y ejecución de sus programas; Dr. Porter J. Crawford, Jefe de la Sección del Caribe de la Fundación Rockefeller, visitó la Secretaría de Estado a principios de septiembre para un intercambio de ideas sobre asuntos sanitarios; Dr. Reuben León Kahn, higienista descubridor de la reacción para el diagnóstico de la sífilis que lleva su nombre, visitó el país en noviembre y pronunció una conferencia en la Universidad de Santo

Domingo; Mr. Nelson Rockefeller, Coordinador de Asuntos Interamericanos nos hizo en noviembre una visita de cortesía, acompañado del General Dr. George C. Dunham, Director del Instituto de Asuntos Interamericanos, de Mr. Francis A. Jamieson, de la Oficina del Coordinador, y de Mr. John C. McClintock, Secretario de la Comisión de Fomento Interamericano de Washington. Durante su permanencia en el país el señor Rockefeller observó las labores del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública. También visitó las oficinas del Servicio Cooperativo y del Departamento de Sanidad el Teniente Coronel Dr. John D. Yeagley, miembro del Instituto de Asuntos Interamericanos de Washington; y a fines de diciembre nos visitó el prominente facultativo Dr. William Damasheek, de los Estados Unidos, quien pronunció una conferencia en la Universidad de Santo Domingo sobre síndromes hematológicos.

Tales han sido, Honorables Legisladores, las actividades más importantes del Departamento de Sanidad y Asistencia Pública durante el año 1944.

## SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Complázcome en consignar que el Poder Ejecutivo mantuvo las más cordiales relaciones con el Poder Judicial y que se esforzó por dotarle de los elementos necesarios para que pudiese efectuar sus diarias labores con las facilidades y el decoro que reclama su elevado ministerio.

Para lograr una mejor administración de justicia se introdujeron en el personal de la Magistratura y del Ministerio Público aquellos cambios que se juzgó conve-

nientes y se propició la creación de nuevas jurisdicciones judiciales que han hecho más accesibles a los intereses públicos y privados los organismos que deben castigar las infracciones a las leyes y dirimir los asuntos litigiosos. Evidencia de esto son las leyes 601, 697, 706, 718, 747 y 750 que instituyen la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís, los distritos judiciales de La Altagracia y Trujillo Valdez y las Alcaldías de Río San Juan, San Rafael del Yuma, Yaguajay, Nizao y Sabana Grande; el celo puesto en la selección de las personas que debían ser nombradas para ostentar la honrosa investidura de dispensar justicia en esas jurisdicciones y en muchas otras: la independencia concedida al Tribunal de Tierras, con el fin de que pueda despachar con mayor celeridad los asuntos especiales de su competencia, para el manejo de los fondos que le fueron apropiados en la Ley de Gastos Públicos; las leyes Nos. 730 y 773 sobre la substitución del Procurador General de la República, los Procuradores Generales de Cortes de Apelación y Procuradores Fiscales en caso de enfermedad, impedimento, ausencia o licencia; la Ley N° 760 que fija el 9 de enero de cada año como Día del Poder Judicial, y el Reglamento N° 2148 para el funcionamiento de los servicios administrativos de la Procuraduría General de la República.

No hay duda de que las mayores necesidades que confrontan el Poder Judicial y el Ministerio Público son las de locales y mobiliario adecuados que les permitan realizar su trabajo confortablemente. Con el designio de ir las satisfaciendo en cuanto a locales, el Poder Ejecutivo ordenó la construcción de los Palacios de Justicia de Ciudad Trujillo, San Cristóbal y Santiago y de las Casas de Justicia de Neiba y Dajabón y puedo anunciar complacido que las dos primeras obras fueron inauguradas el 23 y el 24 de octubre pasado y puestas al servicio de los tribunales y oficinas a que estaban destinadas, que la Casa de Justicia de Neiba lo había sido desde el

27 de febrero, y que el Palacio de Justicia de Santiago y la Casa de Justicia de Dajabón serán terminadas en el transcurso de este año. No solamente se construyeron las obras dichas, sino que fueron llevadas al cabo todas aquellas mudanzas que se consideró necesarias para instalar en más aceptables condiciones a tribunales y oficinas que ocupan ahora casas particulares alquiladas.

En lo que concierne a la provisión de mobiliario apropiado, se invirtieron sumas apreciables en confeccionar los de los Palacios de Justicia de Ciudad Trujillo y San Cristóbal y de la Casa de Justicia de Neiba; se suministró a la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís, a los Juzgados de Primera Instancia y oficinas del Ministerio Público de La Romana y Baní y a las Alcaldías de San Rafael del Yuma, Yaguajay, Nizao y Sabana Grande el que necesitaban para poder instalarse el primero de enero del año corriente; y se atendió a aquellos tribunales y oficinas que fué dable hacerlo, de conformidad con los fondos disponibles para ese fin, poniendo a su disposición muebles nuevos o reparándoles los existentes.

La tarea constructiva de locales no se limitó solamente a los tribunales. El Poder Ejecutivo se preocupó asimismo por substituir los dedicados a prisión y durante el año se construyó y se puso al servicio la Cárcel Modelo de San Cristóbal y se empezaron a edificar las cárceles de Elías Piña y Neiba. Se tomaron además disposiciones tendentes a mejorar las condiciones de nuestro régimen carcelario en provecho de aquellos a quienes la aplicación de las leyes penales ha privado de su libertad. El Poder Ejecutivo hizo uso de la facultad que al respecto le confiere la Constitución y otorgó el beneficio del indulto a algunos reclusos que por su buena conducta y el poco tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas, o por su evidente mal estado de salud no recuperable en la prisión, se hicieron acreedores a su clemencia.

Me es grato informar que en los diversos tribunales de la República al expirar el año solamente quedaron pendientes aquellos asuntos que por su naturaleza o por el momento en que fueron apoderados de ellos no hubo oportunidad para evacuarlos. Las Cortes, Juzgados de Primera Instancia y Alcaldías pronunciaron durante el año transcurrido sentencias civiles 2320; comerciales 85; criminales 1167; correccionales 32952; por leyes especiales 19219; de simple policía 21532, en total 77275 sentencias, lo cual pone de manifiesto la eficiencia con que el Ministerio Público y la Policía Judicial llenaron su cometido en la persecución de las infracciones a la ley y la actividad diligente de los tribunales para castigarlas y para fallar los litigios sometidos a su decisión. De las sentencias mencionadas 69526 impusieron multas y la Fiscalía Administrativa tuvo por ese concepto bajo su fiscalización la considerable suma de \$554.627.98 de la que ingresó al Fisco la cantidad de \$138.489.38. Los Tribunales tutelares para menores funcionaron regularmente y como consecuencia de ello los reformatorios establecidos en San Cristóbal, Cambelén, La Vega y Santiago acogieron en su seno a todos aquellos para quienes fué recomendado el internamiento. Otras disposiciones se dictaron en el año enderezadas a continuar el mejoramiento de estos planteles de reeducación. Por su parte el Tribunal Superior de Tierras dictó 588 decisiones de carácter definitivo ordenando el registro de 552 solares y 1939 parcelas y los tribunales de jurisdicción original dictaron 493 en el proceso de saneamiento de 1948 solares y 1965 parcelas, las cuales hacen en conjunto 1081 decisiones concernientes a 2050 solares y 3904 parcelas.

Gracias al esfuerzo desplegado por los organismos correspondientes en el sentido de obtener la observancia oportuna de las leyes que atañen al estado civil de las personas, que tan precaria fué siempre a causa de la negligencia de las partes interesadas, puedo decir ahora

que en el año 1944 se recibieron por los Oficiales Civiles de la República: 73.148 declaraciones de nacimiento; 23.941 de defunciones y 275 de natimueitos; se solemnizaron 4287 matrimonios; se pronunciaron 646 divorcios y se hicieron 159 sometimientos por violaciones a las leyes Nos. 8 y 659 sobre actos del estado civil. Pláceme igualmente hacer resaltar los moralizadores resultados obtenidos con la vigencia de las leyes Nos. 492 y 536 iniciadas por el Poder Ejecutivo con el fin de regularizar por medio del matrimonio el estado "sui generis" de numerosas familias, principalmente campesinas, ligadas en realidad por matrimonios de hecho pero que no obstante continuaban viviendo fuera de las reglas éticas deseables y del amparo que debían darles las leyes para normalizarlas social y jurídicamente. A favor de dichas leyes, en el mencionado año 1944, los Alcaldes de las distintas comunes del país celebraron 34.831 matrimonios mediante los cuales fueron legitimados 118.806 hijos, 59.921 varones y 58.885 hembras. También fue votada la Ley N° 659 sobre actos del estado civil encaminada a alcanzar la organización de esta parte del servicio público.

Finalmente, los Registros de Títulos del Departamento Sur y del Departamento Norte y las Conservadurías de Hipotecas provinciales transcribieron durante el año pasado 6830 actos de venta por un valor de \$6.870.260.68 y efectuaron la inscripción de 804 hipotecas convencionales por un valor de \$1.236.400.82, en total \$8.106.661.50, significativa cantidad invertida en operaciones vinculadas a la vida económica del país que manifiesta la confianza de los asociados en la estabilidad jurídica alcanzada por la propiedad inmobiliar en estos últimos tiempos.

La lección del Mensaje resulta este año enseñanza consoladora, y nos deja rezumantes de añoranzas y llenos de fe robusta en nosotros mismos.

En los momentos más duros porque haya pasado la

Humanidad, en las horas más difíciles de la historia del Mundo, cuando aun lo que parecía más sagrado e inviolable, se anega en inundaciones vesánicas de odio y bordea el irremediable perecimiento, la República puede ofrecer su vida actual como un modelo de equilibrio, de orden, de prosperidad y de cultura.

Tanto dentro como fuera de sus fronteras, nuestra Nación es hoy paradigma que hemos de elevar orgullosos de nosotros mismos, seguros del presente y henchidos de esperanzas cara al porvenir, porque sentimos ensanchada nuestra personalidad de pueblo libre no sólo en la basamenta y estructura del cuerpo, sino en el santuario íntimo de nuestras convicciones, en la fidelidad que guardamos al legado histórico de nuestros antepasados, en el fuego de fe que arde en cada corazón, en el arsenal de almas palpitantes de patriotismo que forma la comunidad de los dominicanos hermanados en la triple y venerable consigna de:

¡Dios, Patria y Libertad!

RAFAEL L. TRUJILLO,  
Presidente de la República Dominicana.

Ciudad Trujillo, 27 de Febrero de 1945.





ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE LIBRO  
EN LOS TALLERES TIPOGRÁFICOS DE  
VIRGILIO MONTALVO, EN CIUDAD  
TRUJILLO, REPÚBLICA DOMINICANA,  
EL DÍA 18 DE ENERO DEL MCMXLVII

